

# Open Budget Survey 2017

## Questionnaire

### Mexico

January 2018

## COUNTRY QUESTIONNAIRE: MEXICO

**PBS-1:** What is the fiscal year of the PBS evaluated in this Open Budget Survey questionnaire? Please enter the fiscal year in the following format: "FY YYYY" or "FY YYYY-YY."

**Answer:** FY 2017

**Sources:** El documento formalmente se llama: "DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA ", aunque también es conocido como "Pre-criterios Generales de Política Económica".

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**PBS-2:** When is the PBS made available to the public?

- a. (100) At least four months in advance of the budget year, and at least one month before the Executive's Budget Proposal is introduced in the legislature
- b. (67) At least two months, but less than four months, in advance of the budget year, and at least one month before the Executive's Budget Proposal is introduced in the legislature
- c. (33) Less than two months in advance of the budget year, but at least one month before the Executive's Budget Proposal is introduced in the legislature
- d. (0) The PBS is not released to the public, or is released less than one month before the Executive's Budget Proposal is introduced to the legislature

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La fecha de publicación de este documento viene en el artículo 43, inciso I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**PBS-3a:** If the PBS is published, what is the date of publication of the PBS? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. Please enter the date in the following format: "DD Month YYYY." For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016. If the document is not published or not produced, please mark this question "n/a."

**Answer:** 01 April 2016

**Sources:** La fecha máxima de presentación del documento viene establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Comments:** Researcher: La forma en que se puede comprobar la fecha de publicación es mediante los comunicados de prensa que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A continuación se muestran los vínculos a los comunicados de prensa de la SHCP de los últimos tres años: Pre-Criterios 2017 (1ero de abril 2016): <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72090/comunic...>

([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72090/comunicado\\_043\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72090/comunicado_043_2016.pdf)) Pre-Criterios 2016 (31 de marzo 2015):

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_comunicados\\_prensa/201...](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/201...)

([http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_comunicados\\_prensa/2015/marzo/comunicado\\_029\\_2015.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2015/marzo/comunicado_029_2015.pdf)) Pre-Criterios 2015 (31 de marzo 2014): <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file> (<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** A continuación se muestra el vínculo de los Pre-Criterios 2018 (31 de marzo de 2017):

<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2018.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2018.pdf))

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Se toma nota del nuevo documento para 2018, pero dado que la fecha de corte de la Encuesta fue el 31 de diciembre de 2016, no se puede considerar para esta Encuesta. | Se toma nota del nuevo documento para 2018, pero dado que la fecha de corte de la Encuesta fue el 31 de diciembre de 2016, no se puede considerar para esta Encuesta

**PBS-3b:** In the box below, please explain how you determined the date of publication of the PBS. If the document is not published at all, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** La fecha máxima viene establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Sources:** Artículo 42, inciso I de la Ley.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**PBS-4:** If the PBS is published, what is the URL or weblink of the PBS? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. If the document is not published at all, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2017.pdf))

**Sources:** El link se encuentra disponible en la página de internet de la SHCP.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**PBS-5:** If the PBS is published, are the numerical data contained in the PBS available in a machine readable format?

- a. Yes, all of the numerical data are available in a machine readable format
- b. Yes, some of the numerical data are available in a machine readable format
- c. No
- d. Not applicable

**Answer:** c.

**Sources:** Si bien el documento se publica en línea en la página de internet, no se incluyen archivos anexos ni tablas en formato XLS.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** El formato de los Pre-Criterios de Política económica que se publican en línea están en formato PDF.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**PBS-6a:** If the PBS is not publicly available, is it still produced?

- a. Produced but made available online to the public too late (published after the acceptable time frame)

- b. Produced but made available only in hard copy or soft copy (not available online)
- c. Produced for internal purposes/use only
- d. Not produced at all
- e. Not applicable (the document is publicly available)

**Answer:** e.

**Sources:** El documento sí se publica.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**PBS-6b:** If you selected option “c” or “d” in question PBS-6a above, please specify how you determined whether the PBS was produced for internal use only, versus not produced at all. If option “a,” “b,” or “e” was selected in question PBS-6a, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** n/a.

**Sources:** n/a.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**PBS-7:** If the PBS is produced, please write the full title of the PBS. If the document is not produced at all, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

**Sources:** Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**PBS-8:** Is there a “citizens version” of the PBS?

a. Yes

b. No

**Answer:** b.

**Sources:** No se incluye una versión ciudadana de este documento.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EBP-1a:** What is the fiscal year of the EBP evaluated in this Open Budget Survey questionnaire? Please enter the fiscal year in the following format: “FY YYYY” or “FY YYYY-YY.”

**Answer:** FY 2017

**Sources:** El Paquete Económico 2017 se compone de tres apartados con distintos documentos cada uno. 1) Política Hacendaria, en donde se presentan los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017. 2) Ingresos, en donde se presentan: i) Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, ii) Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iii) Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, iv) Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, v) Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación. 3) Egresos, en donde se presentan: i) Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, y ii) Carta del Presidente, Exposición de Motivos, Tomos y Anexos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. En específico, el EBP corresponde al "Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017", el cual viene acompañado de una base de datos en formato abierto en la página de transparencia presupuestaria.

**Comments:** Researcher: La información esta disponible en el siguiente link: <http://ppef.hacienda.gob.mx/> (<http://ppef.hacienda.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** También está disponible el Paquete Económico 2017 en el siguiente link: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto))

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Coincidimos con la respuesta del evaluador; sin embargo, nos gustaría enfatizar que la liga que señalan (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017>)) corresponde al "Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 201" el cual, efectivamente, contiene el "Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017" pero también contiene los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" y la "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" señalados por el evaluador en su primer párrafo. Señalar que el EBP corresponde solamente al "Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017" puede generar confusión.

**Researcher response:** Se toma nota del comentario del gobierno. Sin embargo, se considera que la confusión que mencionan se resuelve en la pregunta EBP-7 con la individualizan todos los documentos que son parte de la Propuesta.

**EBP-1b:** When is the EBP submitted to the legislature for consideration? Please enter the date in the following format: "DD Month YYYY." For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016.

**Answer:** 08 September 2016

**Sources:** La fecha de publicación esta establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EBP-2:** When is the EBP made available to the public?

- a. (100) At least three months in advance of the budget year, and in advance of the budget being approved by the legislature
- b. (67) At least two months, but less than three months, in advance of the budget year, and in advance of the budget being approved by the legislature
- c. (33) Less than two months in advance of the budget year, but at least in advance of the budget being approved by the legislature
- d. (0) The EBP is not released to the public, or is released after the budget has been approved by the legislature

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La última versión de la Ley está disponible en el siguiente link: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco\\_LFPRH...](http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH...) ([http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco\\_LFPRH.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EBP-3a:** If the EBP is published, what is the date of publication of the EBP? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. Please enter the date in the following format: "DD Month YYYY." For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016. If the document is not published or not produced, please mark this question "n/a." In the comment boxes below, researchers should also list any supporting documents to the EBP and their date of publication.

**Answer:** 08 September 2016

**Sources:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EBP-3b:** In the box below, please explain how you determined the date of publication of the EBP. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** La fecha esta establecida por Ley en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Cabe mencionar que la fecha establecida es una fecha máxima, por lo que se podría publicar antes del 08 de septiembre de 2016.

**Sources:** Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**Comments:** Researcher: La fecha de publicación del Paquete Económico 2017 puede verificarse en el Comunicado de Prensa que publica la SHCP: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133525/b119-2...> ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133525/b119-2016\\_SHCP\\_Propuesta\\_del\\_Paquete\\_Econ\\_mico\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133525/b119-2016_SHCP_Propuesta_del_Paquete_Econ_mico_2017.pdf)) La fecha de publicación del Paquete Económico 2016 puede verificarse en el Comunicado de Prensa que publica la SHCP: [http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunica...](http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunica...) ([http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_106\\_2015.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_106_2015.pdf)) La fecha de publicación del Paquete Económico 2015 puede verificarse en el Comunicado de Prensa que publica la SHCP: [http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunica...](http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunica...) ([http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_068\\_2014.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_068_2014.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EBP-4:** If the EBP is published, what is the URL or weblink of the EBP? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a." In the comment boxes below, researchers should also list any supporting documents to the EBP and their URL or weblink.

**Answer:** El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017 está disponible en siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017>) En este se encuentran disponibles todos los documentos que acompañan la propuesta de presupuesto del Ejecutivo. Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 está disponible en el siguiente link: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egr...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)) Además, como documento de respaldo también se presenta el Presupuesto de Gastos Fiscales, disponible en el siguiente link: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/presupuesto-de-gastos-fis...> (<https://www.gob.mx/shcp/documentos/presupuesto-de-gastos-fiscales-2016>)

**Sources:** Si bien el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 es una propuesta de Ley, los documentos de soporte del Paquete Económico 2017 incluyen buena parte de la información necesaria para continuar evaluar la transparencia presupuestaria del gobierno mexicano. La información del Paquete Económico 2017 se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017>) El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación viene en el apartado "Egresos", del Paquete Económico, y está disponible en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** También se puede encontrar el Paquete Económico del 2017, así como los correspondientes al periodo 2000 a 2016 en la siguiente liga: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto))

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** También se encuentra publicada la información del "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017" en base de datos abierta en el Portal de Transparencia Presupuestaria <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/ppef_2017.xlsx)).

**Researcher response:** Efectivamente la información también se incluye en el portal de transparencia presupuestaria. El portal también se encuentra listado entre los documentos de respaldo del EBP en la pregunta EBP-7.

**EBP-5:** If the EBP is published, are the numerical data contained in the EBP or its supporting documents available in a machine readable format?

- a. Yes, all of the numerical data are available in a machine readable format
- b. Yes, some of the numerical data are available in a machine readable format
- c. No
- d. Not applicable

**Answer:** a.

**Sources:** Como ya se mencionó, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017 incluye múltiples documentos los cuales se pueden descargar en PDF. Asimismo, en la siguiente página web <http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion> (<http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion>) es posible ver los diferentes Anexos que componen el Paquete Económico los cuales incluyen documentos y tablas tanto en formato PDF como en XML. Es importante señalar que algunos Ramos Autónomos no presentan tablas en formato XML. Sin embargo, los ramos dependientes del Poder Ejecutivo sí presentan toda la información en formatos abiertos, por lo que se considera adecuado otorgar la calificación "a".

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Asimismo, se encuentra publicada la base de datos abierta del "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017" en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/ppef_2017.xlsx))

**Researcher response:** Se toma nota de la respuesta de gobierno. Efectivamente, la información se incluye en el link que mencionan, lo cual también se especifica en la pregunta EBP-4. | Se toma nota de la respuesta de gobierno. Efectivamente, la información se incluye en el link que mencionan, lo cual también se especifica en la pregunta EBP.4.

**EBP-6a:** If the EBP is not publicly available, is it still produced?

- a. Produced but made available online to the public too late (published after the acceptable time frame)
- b. Produced but made available only in hard copy or soft copy (not available online)
- c. Produced for internal purposes/use only
- d. Not produced at all
- e. Not applicable (the document is publicly available)

**Answer:** e.

**Sources:** El documento sí es público.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EBP-6b:** If you selected option "c" or "d" in question EBP-6a above, please specify how you determined whether the EBP was produced for internal use only, versus not produced at all. If option "a," "b," or "e" was selected in question EBP-6a, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** No aplica

**Sources:** No aplica

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EBP-7:** If the EBP is produced, please write the full title of the EBP. If the document is not produced at all, researchers should mark this question “n/a.” If there are any supporting documents to the EBP, please enter their full titles in the comment box below.

**Answer:** El conjunto de documentos que componen la propuesta del Ejecutivo se llama "Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017". El documento con la propuesta de presupuesto se llama "Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017".

**Sources:** Todo esta establecido y normado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017 incluye los siguientes documentos (todos disponibles en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017>), a excepción del punto 9 cuyo acceso solo se realiza por el portal de Transparencia Presupuestaria): 1. Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017. <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)) 2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF_2017.pdf)) 3. Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/Informe\\_Aranceles.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/Informe_Aranceles.pdf)) 4. Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LFD\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LFD_2017.pdf)) 5. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LISH.pdf>) 6. Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación. <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LISR\\_LIVA\\_CFF.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LISR_LIVA_CFF.pdf)) 7. Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion>) 9. Portal de transparencia presupuestaria con versiones ciudadanas de documentos presupuestarios y bases de datos abiertas del Paquete Económico 2017. [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_A...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_A...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)) (se requiere ingresar la palabra "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" en el buscador). Además, como documento de respaldo también se presenta el Presupuesto de Gastos Fiscales, disponible en el siguiente link: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/presupuesto-de-gastos-fis...> (<https://www.gob.mx/shcp/documentos/presupuesto-de-gastos-fiscales-2016>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EBP-8:** Is there a “citizens version” of the EBP?

a. Yes

b. No

**Answer:** a.

**Sources:** La versión ciudadana de la propuesta de presupuesto se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infogra...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017)) Si bien el título del documento no especifica que sea una versión ciudadana, es una Guía Rápida que incluye en lenguaje ciudadano cómo se desglosa la propuesta del Ejecutivo. Además, se incluye un resumen del marco macroeconómico, el cual está disponible en el siguiente link: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Pr...> ([http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/PPEF2017/docs/marco\\_macroeconomico\\_2016\\_2017.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/PPEF2017/docs/marco_macroeconomico_2016_2017.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree



**EB-1a:** What is the fiscal year of the EB evaluated in this Open Budget Survey questionnaire? Please enter the fiscal year in the following format: “FY YYYY” or “FY YYYY-YY.”

**Answer:** FY 2017

**Sources:** El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 se publicó el 30 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación en el siguiente link: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016). Asimismo, la información detallada sobre el presupuesto (incluyendo tablas y anexos) se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/> (<http://www.pef.hacienda.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EB-1b:** When was the EB approved (enacted) by the legislature? Please enter the date in the following format: “DD Month YYYY.” For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016.

**Answer:** 11 November 2016

**Sources:** El Dictamen fue aprobado por la Cámara de Diputados el jueves 11 de noviembre de 2016 El Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2016 El dictamen de la Cámara de Diputados está disponible en estos links: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/nov/20161110-A.pdf> (<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/nov/20161110-A.pdf>) <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/nov/20161110-B.pdf> (<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/nov/20161110-B.pdf>) La publicación en el DOF esta disponible en este link: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016) (Primera Parte) [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463186&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463186&fecha=30/11/2016) (Segunda Parte)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EB-2:** When is the EB made available to the public?

- a. (100) Two weeks or less after the budget has been enacted
- b. (67) Between two weeks and six weeks after the budget has been enacted
- c. (33) More than six weeks, but less than three months, after the budget has been enacted
- d. (0) The EB is not released to the public, or is released more than three months after the budget has been enacted

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El documento se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha de publicación fue el 30 de noviembre de 2016: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016) (primera parte) [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463186&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463186&fecha=30/11/2016) (segunda parte) La información con todas las tablas y anexos se publica en la página de la SHCP: <http://pef.hacienda.gob.mx/> (<http://pef.hacienda.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EB-3a:** If the EB is published, what is the date of publication of the EB? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. Please enter the date in the following format: “DD Month YYYY.” For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016. If the document is not published or not produced, please mark this question “n/a.” Note that the date of publication is not necessarily the same date that is printed on the document.

**Answer:** 30 November 2016

**Sources:** El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 se publicó el 30 de noviembre en el DOF, y en esa misma fecha se publica la información de las tablas y anexos del Presupuesto.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EB-3b:** In the box below, please explain how you determined the date of publication of the EB. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** La fecha es cuando se vuelve oficial al ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, lo cual sucedió el 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, es importante mencionar que el Decreto fue aprobado en la Cámara de Diputados el viernes 11 de noviembre.

**Sources:** La fecha máxima para aprobación de la Cámara de Diputados está establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 42, inciso V: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EB-4:** If the EB is published, what is the URL or weblink of the EB? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** El link del Decreto con el Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el DOF es el siguiente: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463184&fecha=...](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=...) ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016)) (primera parte) [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463186&fecha=...](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463186&fecha=...) ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463186&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463186&fecha=30/11/2016)) (segunda parte) El link del mismo Decreto publicado en PDF por la SHCP es el siguiente: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2017.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2017.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf)) Los links de los Decretos aprobados en la Cámara de Diputados son los siguientes: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/nov/20161110-A.pdf> (<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/nov/20161110-A.pdf>) <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/nov/20161110-B.pdf> (<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/nov/20161110-B.pdf>) Por último, la Ley de Ingresos se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15/11/2016: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF\\_2017.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2017.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF\\_2017.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2017.pdf))

**Sources:** Diario Oficial de la Federación (30 de noviembre de 2016) Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados (11 de noviembre de 2016)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Coincidimos con la respuesta del evaluador; sin embargo, nos gustaría puntualizar lo siguiente. El Presupuesto Aprobado (EB) en México no solo es el "Presupuesto de Egresos de la Federación 2017", sino que también comprende la "Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017" y los "Criterios Generales de Política Económica 2017", los tres en conjunto se conocen como el "Paquete Económico". Con base en lo anterior, falta adicionar a la respuesta del evaluador la aprobación de la Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados el 21/10/2016 (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/10-October/21/4664-Aprueban-diputados-Ley-de-Ingresos-2017-por-cuatro-billones-888-mil-892.5-mdp-que-representan-51-mil-380.2-mdp-mas-de-lo-propuesto-por-el-Ejecutivo-federal>) y su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 15/11/2016 ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF\\_2017.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2017.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF\\_2017.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2017.pdf)))

**Researcher response:** Se agradece la precisión realizada por el gobierno. Efectivamente, la Ley de Ingresos también forma parte del EB. No es el caso para los Criterios, los cuales no tienen nivel de Ley por lo que no son aprobados por el Congreso.

**EB-5:** If the EB is published, are the numerical data contained in the EB available in a machine readable format?

a. Yes, all of the numerical data are available in a machine readable format

- b. Yes, some of the numerical data are available in a machine readable format
- c. No
- d. Not applicable

**Answer:** a.

**Sources:** La información en datos abiertos se puede encontrar por dos vías. En primer lugar, en el siguiente link: [http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos\\_Presupuesta...](http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_Presupuesta...) ([http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos\\_Presupuestarios](http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_Presupuestarios)) Cabe mencionar que en el caso de algunos Ramos Autónomos la información de las tablas no viene en formato XML. Pero todos los Ramos que dependen del gobierno federal sí se encuentran disponibles en formato XML. Es por lo anterior que se decidió calificar como "a". En segundo lugar, la información se puede encontrar en la página de transparencia presupuestaria en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/ppef_2017.xlsx))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** La liga el Portal de Transparencia Presupuestaria al "Presupuesto de Egresos de la Federación 2017" (PEF) es incorrecta ya que es la del Proyecto de Presupuesto, la correcta es la siguiente: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/CSV/pef\\_ac01\\_2017.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/CSV/pef_ac01_2017.csv))

**Researcher response:** Agradecemos la precisión del gobierno. Efectivamente, el link correcto es:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/CSV/pef\\_ac01\\_2017.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/CSV/pef_ac01_2017.csv)) | Agradecemos la precisión del gobierno. Efectivamente, el link correcto es: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/CSV/pef\\_ac01\\_2017.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/CSV/pef_ac01_2017.csv))

**EB-6a:** If the EB is not publicly available, is it still produced?

- a. Produced but made available online to the public too late (published after the acceptable time frame)
- b. Produced but made available only in hard copy or soft copy (not available online)
- c. Produced for internal purposes/use only
- d. Not produced at all
- e. Not applicable (the document is publicly available)

**Answer:** e.

**Sources:** No aplica

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EB-6b:** If you selected option "c" or "d" in question EB-6a above, please specify how you determined whether the EB was produced for internal use only, versus not produced at all. If option "a," "b," or "e" was selected in question EB-6a, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** n/a.

**Sources:** n/a.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**EB-7:** If the EB is produced, please write the full title of the EB. If the document is not produced at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y su correlativo por el lado de los ingresos: Ley de Ingresos de la Federación 2017.

**Sources:** El decreto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 se publica en el Diario Oficial de la Federación, mientras que la información detallada del mismo (incluyendo tablas y anexos) se publica en la página de la SHCP: <http://pef.hacienda.gob.mx/> (<http://pef.hacienda.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Coincidimos con la respuesta del evaluador; sin embargo, nos gustaría puntualizar lo siguiente. El Presupuesto Aprobado (EB) en México no solo es el "Presupuesto de Egresos de la Federación 2017", sino que también comprende la "Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017" y los "Criterios Generales de Política Económica 2017", los tres en conjunto se conocen como el "Paquete Económico". Con base en lo anterior, falta adicionar a la respuesta la liga a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017

(<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/lif/lif\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/lif/lif_2017.pdf)), los Criterios Generales de

Política Económica 2017), los Criterios de Generales de Política Económica 2017 (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf)) y, en general, del

"Paquete Económico" ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto))).

**Researcher response:** Se incluye también a la Ley de Ingresos de la Federación pero especificando que es un correlativo al Presupuesto por el lado de los ingresos. No así los Criterios Generales, los cuales no se considera que sean parte del Presupuesto Aprobado. | Se incluye también a la Ley de Ingresos de la Federación pero especificando que es un correlativo al Presupuesto por el lado de los ingresos. No así los Criterios Generales, los cuales no se considera que sea parte del Presupuesto Aprobado.

**EB-8: Is there a "citizens version" of the EB?**

**a.** Yes

**b.** No

**Answer:** a.

**Sources:** La versión ciudadana del Presupuesto de Egresos de la Federación se publica en la página de transparencia presupuestaria:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>

([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2016/images/PEF\\_2016%20\\_ONLINE.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2016/images/PEF_2016%20_ONLINE.pdf))

**Comments:** Researcher: Se adjunta la versión del Presupuesto Ciudadano para Presupuesto Aprobado 2016, aunque las respuestas refieren al Presupuesto Aprobado 2017. Esto porque el CB para el Presupuesto Aprobado 2017 aun no se publicaba cuando se completó la Encuesta.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**CB-1: What is the fiscal year of the CB evaluated in this Open Budget Survey questionnaire? Please enter the fiscal year in the following format: "FY YYYY" or "FY YYYY-YY." If more than one Citizens Budget is produced, for each CB please indicate the document the CB simplifies/refers to, and the fiscal year.**

**Answer:** FY 2017

**Sources:** El Presupuesto Ciudadano (en este caso el correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017) se publica en la página de transparencia presupuestaria de la SHCP: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infogra...>

([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017))

**Comments:** Researcher: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público también ha publicado las versiones ciudadanas de los siguientes documentos: 1.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. "PEF 2016 Guía Rápida": <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>

([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2016/images/PEF\\_2016%20\\_ONLINE.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2016/images/PEF_2016%20_ONLINE.pdf)) 2. Cuenta Pública 2015.

"¿Cómo se gastó #TuDinero en 2015". <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>

([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion\\_de\\_Cuentas/CP\\_2015.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion_de_Cuentas/CP_2015.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** El link de la versión ciudadana del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 es:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>

([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF\\_2017.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF_2017.pdf))

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**CB-2a:** For the fiscal year indicated above, what is the public availability status of the CB. If more than one Citizens Budget is produced, please complete these questions for one of them, specifying in the comment box below which document you are referring to, and – in the same comment box – which other Citizens Budgets are produced and their public availability status.

- a. Produced but made available online to the public too late (published after the acceptable time frame)
- b. Produced but made available only in hard copy or soft copy (not available online)
- c. Produced for internal purposes/use only
- d. Not produced at all
- e. Not applicable (the document is publicly available)

**Answer:** e.

**Sources:** El documento (en este caso la versión ciudadana del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación) se publica en tiempo y forma en la página de Transparencia Presupuestaria.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**CB-2b:** If you selected option “c” or “d” in question CB-2a above, please specify how you determined whether the CB was produced for internal use only, versus not produced at all. If option “a,” “b,” or “e” was selected in question CB-2a, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** n/a.

**Sources:** n/a.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**CB-3a:** If the CB is published, what is the date of publication of the CB? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. Please enter the date in the following format: “DD Month YYYY.” For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016. If the document is not published or not produced, please mark this question “n/a.” If more than one Citizens Budget is published, please complete this question for one of them, specifying in the comment box below which document you are referring to, and – in the same comment box – which other Citizens Budgets are produced and their dates of publication.

**Answer:** 08 September 2016

**Sources:** La versión ciudadana del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 se encuentra disponible en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infogra...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017))

En el siguiente link se presenta el Comunicado de Prensa emitido por la Secretaría de Hacienda en donde se mencionan las mejoras realizadas al Portal de Transparencia Presupuestaria, del cual la versión ciudadana del PPEF 2017 (a manera de infografía) forma parte:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-119-2016> (<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-119-2016>)

**Comments:** Researcher: En México existen tres documentos de presupuestos en versiones ciudadanas. La versión ciudadana del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la versión ciudadana el Presupuesto de Egresos y la versión ciudadana de la Cuenta Pública. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha publicado las versiones ciudadanas de los siguientes documentos: 1. Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. "PEF 2016 Guía Rápida": [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF\\_201...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF_201...)

([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF\\_2016](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF_2016)) 2. Cuenta Pública 2015. "¿Cómo se gastó #TuDinero en 2015".

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>

([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion\\_de\\_Cuentas/CP\\_2015.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion_de_Cuentas/CP_2015.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**CB-3b:** In the box below, please explain how you determined the date of publication of the CB. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** La fecha de publicación de la versión ciudadana del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 fue el 08 de septiembre de 2016.

**Sources:** La información se incluye en la página de transparencia presupuestaria. Tiene sustento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf)))

**Comments:** Researcher: En el siguiente comunicado de prensa de la Secretaría de Hacienda de fecha 08 de septiembre de 2016 se puede comprobar la presentación de la información en el Portal de Transparencia Presupuestaria: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-119-2016> (<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-119-2016>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**CB-4:** If the CB is published, what is the URL or weblink of the CB? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a." If more than one Citizens Budget is published, please complete this question for one of them, specifying in the comment box below which document you are referring to, and – in the same comment box – which other Citizens Budgets are produced and their URL or weblink.

**Answer:** <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infogra...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017))

**Sources:** Información de la página de transparencia presupuestaria. Tiene sustento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf)))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** El link de la versión ciudadana del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 es:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>

([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF\\_2017.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF_2017.pdf))

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** El documento al que hace referencia el revisor externo es de enero de 2017, por lo que esta fuera de la fecha de cierre. Es por eso que se revisó el documento "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Guía Rápida". | El documento al que hace referencia el revisor externo es de enero de 2017, por lo que esta fuera de la fecha de cierre. Es por eso que se revisó el documento "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Guía Rápida".

**CB-5:** If the CB is produced, please write the full title of the CB. If the document is not produced at all, researchers should mark this question "n/a." If more than one Citizens Budget is produced, for each CB, indicate the document the CB refers to and, next to it, its full title.

**Answer:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida. Disponible en:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infogra...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017))

**Sources:** Información de la pagina de transparencia presupuestaria.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Conoce más de #TuDinero. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Disponible para consulta en el link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infogra...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017))

**Researcher response:** Se tomó en cuenta el documento "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida" y no el documento "Conoce más de #TuDinero. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida." pues este último se publicó en enero de 2017. | Se tomó en cuenta el documento "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida" y no el documento "Conoce más de #TuDinero. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida." pues este último se publicó en enero de 2017.

**CB-6:** If the CB is produced, please indicate which budget document it corresponds to. If more than one Citizens Budget is produced, please complete this question for one of them, specifying in the comment box below which document you are referring to, and – in the same comment box – which other Citizens Budgets are produced and which budget documents they simplify.

**Answer:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida. El documento esta disponible en el siguiente link:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infogra...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017))

**Sources:** Las versiones ciudadanas de documentos presupuestarios se producen a raíz de ciertas reformas que se dieron en el año 2012 a la Ley General de Contabilidad Gubernamental [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf)). En particular, la adición del el Art. 62 en 2012 que señala: "Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior."

**Comments:** Researcher: Además del "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida.", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica las siguientes versiones ciudadanas: 1. "Cuenta Publica 2015", cuyo título es: ¿Cómo se gastó #TuDinero en 2015? Ingresos, egresos y deuda del gobierno (presupuesto ejercido). Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion\\_de\\_Cuentas/CP\\_2015.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion_de_Cuentas/CP_2015.pdf)) 2. "Presupuesto de Egresos 2016. Guía Rápida" (presupuesto aprobado). Disponible en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2016/images/PEF\\_2016%20\\_ONLINE.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2016/images/PEF_2016%20_ONLINE.pdf))

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Para 2017, la versión ciudadana del PEF2017 se titula: Conoce más de #TuDinero. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida. Se puede encontrar en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF\\_2017.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF_2017.pdf))

#### Government Reviewer

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Ver respuesta del investigador a pregunta CB-4. | Se tomó en cuenta el documento "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida" y no el documento "Conoce más de #TuDinero. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Guía Rápida." pues este último se publicó en enero de 2017.

**IYRs-1:** What is the fiscal year of the IYRs evaluated in this Open Budget Survey questionnaire? Please enter the fiscal year in the following format: "FY YYYY" or "FY YYYY-YY."

**Answer:** FY 2016

**Sources:** En México en la página de la Secretaría de Hacienda se publican reportes cada mes. La información esta disponible en el siguiente link:  
[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas))

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree

#### Government Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Además de la información señalada por el evaluador, en México también se producen Reportes al Congreso de la Unión de manera mensual, bimestral, y trimestral; se encuentran disponibles para consulta en el link: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)).

**Researcher response:** Se agradece la precisión del gobierno. Efectivamente en la página [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) se puede tener acceso a los informes mensuales, bimestrales, y trimestrales. Asimismo, se acepta también incluir estos documentos como complementarios a la información de IYR. | Se agradece la precisión del gobierno. Efectivamente en la página [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) se puede tener acceso a los informes mensuales, bimestrales, y trimestrales.

## IYRs-2: When are the IYRs made available to the public?

- a. (100) At least every month, and within one month of the period covered
- b. (67) At least every quarter, and within one month of the period covered
- c. (33) At least every quarter, and within three months of the period covered
- d. (0) The IYRs are not released to the public, or are released more than three months after the period covered

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Se publica un reporte mensual con información del cierre del mes anterior. La información está disponible en el siguiente link:  
[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas))

### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Sin embargo, es hasta los informes trimestrales que las estadísticas correspondientes a las Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas son conciliadas, al igual que en la Cuenta Pública correspondiente. Adicionalmente, en el siguiente link

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) se pueden ubicar: 1) Informes mensuales (Participaciones Pagadas a Entidades Federativas y Municipios; e Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública); 2) Informes Trimestrales (Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública); y 3) Informes Bimestrales (Ingresos y Egresos de la Federación y Avance de Metas por Programa).

### Government Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Además de la información señalada por el evaluador, en México también se producen Reportes al Congreso de la Unión de manera mensual, bimestral, y trimestral; se encuentran disponibles para consulta en el link: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)).

**Researcher response:** Ver respuesta del investigador a pregunta IYR-1.

**IYRs-3a:** If the IYRs are published, what are the dates of publication of the IYRs? Specifically: if quarterly In-Year Reports are published, indicate the dates of publication of at least three of the last four IYRs that were publicly available. If monthly IYRs are published, indicate the dates of publication of at least seven of the last 12 IYRs that were publicly available. Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. Please enter the date in the following format: "DD Month YYYY." For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016. If the document is not published or not produced, please mark this question "n/a."

**Answer:** 30 September 2016 31 August 2016 31 July 2016 30 June 2016 31 May 2016 30 April 2016 31 March 2016

**Sources:** La información se encuentra disponible en el apartado "Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas" y se publica cada mes en el siguiente link: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas))

**Comments:** Researcher: La fecha se puede confirmar con los comunicados de prensa que publica la SHCP y que se encuentran disponibles en la misma página de internet (en la pestaña Comunicados de Prensa).

### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** En el siguiente link [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) se pueden ubicar: 1) Informes mensuales (Participaciones Pagadas a Entidades Federativas y Municipios; e Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública); 2) Informes Trimestrales (Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública); y 3) Informes Bimestrales (Ingresos y Egresos de la Federación y Avance de Metas por Programa). Además aparece el vínculo para cada documento en el que se puede ubicar la fecha de publicación.

### Government Reviewer

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Ver respuesta del investigador a pregunta IYR-1.

**IYRs-3b:** In the box below, please explain how you determined the date of publication of the IYRs. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** La información sobre la fecha de publicación se encuentra disponible en el siguiente link:  
[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)) (en la pestaña "Calendario de



Publicación").

**Sources:** La información esta disponible en la página de la SHCP en el apartado "Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas"

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Ver respuesta del investigador a pregunta IYR-1.

**IYRs-4:** If the IYRs are published, what is the URL or weblink of the IYRs? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a." Researchers should provide the weblink to the most recent In-Year Report in the space below, and – in the comment box underneath – the weblinks to older IYRs.

**Answer:** Como ya se mencionó, la información se encuentra disponible en el siguiente link:

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)) Para acceder a la información hay que dar click en la Pestaña "Reportes" y después seleccionar la sección que se desea consultar. El informe narrativo del último informe mensual disponible esta disponible en el siguiente link: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/fp/2016/FP\\_201609.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2016/FP_201609.pdf))

**Sources:** La fuente es la página de la SHCP en la sección Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

**Comments:** Researcher: Se incluyen capturas de pantalla en donde se muestra la ruta para acceder a los informes mensuales. Asimismo, también se anexa el último informe narrativo disponible en la página de internet.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** En el siguiente link [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) se pueden ubicar: 1) Informes mensuales (Participaciones Pagadas a Entidades Federativas y Municipios; e Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública); 2) Informes Trimestrales (Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública); y 3) Informes Bimestrales (Ingresos y Egresos de la Federación y Avance de Metas por Programa).

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Ver respuesta del investigador a pregunta IYR-1.

**IYRs-5:** If the IYRs are published, are the numerical data contained in the IYRs available in a machine readable format?

- a. Yes, all of the numerical data are available in a machine readable format
- b. Yes, some of the numerical data are available in a machine readable format
- c. No
- d. Not applicable

**Answer:** a.

**Sources:** Sí, todos los reportes se pueden descargar en formato XML.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Los informes mensuales al Congreso de la Unión, ubicados en el siguiente link, no se encuentran en formato XML, sólo en PDF:

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union))

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Ver respuesta del investigador a pregunta IYR-1.

**IYRs-6a:** If the IYRs are not publicly available, are they still produced?

- a. Produced but made available online to the public too late (published after the acceptable time frame)
- b. Produced but made available only in hard copy or soft copy (not available online)
- c. Produced for internal purposes/use only
- d. Not produced at all
- e. Not applicable (the document is publicly available)

**Answer:** e.

**Sources:** No aplica

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** .

**IYRs-6b:** If you selected option “c” or “d” in question IYRs-6a above, please specify how you determined whether the IYRs were produced for internal use only, versus not produced at all. If option “a,” “b,” or “e” was selected in question IYRs-6a, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** n/a.

**Sources:** n/a.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**IYRs-7:** If the IYRs are produced, please write the full title of the IYRs. If In-Year Reports are not produced at all, researchers should mark this question “n/a.” Researchers should provide the full title of the most recent In-Year Report in the space below, and – in the comment box underneath – the full titles of older IYRs.

**Answer:** Los informes mensuales se llaman "Informe Mensual el Congreso de la Unión" Los informes trimestrales se llaman "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, y la Deuda Pública"

**Sources:** La disposición que mandata la publicación de los informes mensuales y trimestrales se encuentra establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (art. 107).

**Comments:** Researcher: Se anexan los últimos informes mensuales y trimestrales (narrativos) de 2016. También están disponibles en los siguientes links: Informe Mensual: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/fp/2016/FP\\_201609.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2016/FP_201609.pdf)) Informe Trimestral: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/01inf/itindc\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/01inf/itindc_201603.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** También se puede encontrar en el link [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) la siguiente información que se entrega al Congreso de la Unión: 1) Informes mensuales (Participaciones Pagadas a Entidades Federativas y Municipios; e Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública); 2) Informes Trimestrales (Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública); y 3) Informes Bimestrales (Ingresos y Egresos de la Federación y Avance de Metas por Programa).

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Se agradece la precisión del revisor externo. Efectivamente, todos los informes (mensuales, bimestrales y trimestrales) se encuentran en el siguiente link: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) Ver respuesta del investigador a pregunta IYR-1. |

Se agradece la precisión del revisor externo. Efectivamente, todos los informes (mensuales, bimestrales y trimestrales) se encuentran en el siguiente link: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union))

**IYRs-8:** Is there a “citizens version” of the IYRs?

- a. Yes
- b. No

**Answer:** b.

**Sources:** No existe versión ciudadana de los reportes mensuales ni de los reportes trimestrales.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**MYR-1:** What is the fiscal year of the MYR evaluated in this Open Budget Survey questionnaire? Please enter the fiscal year in the following format: “FY YYYY” or “FY YYYY-YY.”

**Answer:** FY 2016

**Sources:** La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no mandata a la SHCP para publicar un reporte de medio año. Esto ha sido un tema de intenso debate en el marco del OBI para el caso de México. Después de varias consultas con la SHCP se tomó la decisión de considerar los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" como un reporte de medio año debido a que en este documento, que forma parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye gran parte de la información que debe contener un informe de medio año.

**Comments:** Researcher: El 22 de agosto de 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó un comunicado de prensa acompañado de un documento en donde se establecieron diversos compromisos para continuar mejorando la transparencia en las finanzas públicas, lo cual se reflejó en cambios en los Criterios Generales de Política Económica. Parte importante de los cambios tuvo que ver con la inclusión dentro de los Criterios de proyecciones para una serie de variables. Al respecto, se llevaron a cabo estimaciones para el cierre de 2016 las cuales consideran información que evalúa variables macroeconómicas y de finanzas públicas nacionales e internacionales observadas entre enero y junio de 2016. Se incluyen ambos documentos como parte de la respuesta a la pregunta, lo cual permite justificar por qué en esta ocasión sí se consideró que la SHCP presenta el reporte de medio año. Estos están disponibles en los siguientes vínculos: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126997/comunicado...> ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126997/comunicado\\_108\\_2016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126997/comunicado_108_2016.pdf)) [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126999/RFSP\\_16...](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126999/RFSP_16...) ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126999/RFSP\\_160822.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126999/RFSP_160822.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**MYR-2:** When is the MYR made available to the public?

- a. (100) Six weeks or less after the midpoint
- b. (67) Nine weeks or less, but more than six weeks, after the midpoint
- c. (33) More than nine weeks, but less than three months, after the midpoint
- d. (0) The MYR is not released to the public, or is released more than three months after the midpoint

**Answer:** c. (33)

**Sources:** El documento que se considera como reporte de medio año son los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" el cual forma parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017 y se publica el 08 de Septiembre de 2016.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**MYR-3a:** If the MYR is published, what is the date of publication of the MYR? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. Please

enter the date in the following format: "DD Month YYYY." For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016. If the document is not published or not produced, please mark this question "n/a."

**Answer:** 08 September 2016

**Sources:** El documento se encuentra disponible en el siguiente link: <http://ppef.hacienda.gob.mx/> (<http://ppef.hacienda.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**MYR-3b:** In the box below, please explain how you determined the date of publication of the MYR. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** La fecha está establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**Sources:** Artículo 42 de la Ley es en donde viene la fecha máxima de publicación.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**MYR-4:** If the MYR is published, what is the URL or weblink of the MYR? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...>  
([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))

**Sources:** Forma parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual está disponible en su totalidad en: <http://ppef.hacienda.gob.mx/> (<http://ppef.hacienda.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Sin comentarios.

**MYR-5:** If the MYR is published, are the numerical data contained in the MYR available in a machine readable format?

- a. Yes, all of the numerical data are available in a machine readable format
- b. Yes, some of the numerical data are available in a machine readable format
- c. No
- d. Not applicable

**Answer:** c.

**Sources:** El documento sólo está disponible en formato PDF. Las tablas no se pueden descargar en formato XML.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**MYR-6a:** If the MYR is not publicly available, is it still produced?

- a. Produced but made available online to the public too late (published after the acceptable time frame)
- b. Produced but made available only in hard copy or soft copy (not available online)
- c. Produced for internal purposes/use only
- d. Not produced at all
- e. Not applicable (the document is publicly available)

**Answer:** e.

**Sources:** No aplica

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**MYR-6b:** If you selected option “c” or “d” in question MYR-6a above, please specify how you determined whether the MYR was produced for internal use only, versus not produced at all. If option “a,” “b,” or “e” was selected in question MYR-6a, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** No Aplica

**Sources:** No aplica

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**MYR-7:** If the MYR is produced, please write the full title of the MYR. If the document is not produced at all, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017

**Sources:** Forma parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017, disponible en el siguiente link: <http://ppef.hacienda.gob.mx/> (<http://ppef.hacienda.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**MYR-8:** Is there a “citizens version” of the MYR?

- a. Yes
- b. No

**Answer:** b.

**Sources:** Sí existe versión ciudadana del Proyecto de Presupuesto de Egresos, pero no de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**YER-1:** What is the fiscal year of the YER evaluated in this Open Budget Survey questionnaire? Please enter the fiscal year in the following format: "FY YYYY" or "FY YYYY-YY."

**Answer:** FY 2015

**Sources:** Se refiere a la Cuenta Pública 2015.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Si bien, al momento de realizarse el análisis aún no estaba disponible la Cuenta Pública 2016, en la fecha de la presente revisión ya puede ser consultada en: <http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016> (<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016>)

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**IBP comment:** IBP toma nota del comentario del revisor. Sin embargo, se aclara que dado que la OBS 2017 solamente analiza documentos disponibles al público a más tardar el 31 de diciembre de 2016, el documento de fin de año correspondiente 2016 y publicado en 2017 no puede considerarse.

**YER-2:** When is the YER made available to the public?

- a. (100) Six months or less after the end of the budget year
- b. (67) Nine months or less, but more than six months, after the end of the budget year
- c. (33) More than nine months, but within 12 months, after the end of the budget year
- d. (0) The YER is not released to the public, or is released more than 12 months after the end of the budget year

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La fecha esta establecida en el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**IBP comment:** .

**YER-3a:** If the YER is published, what is the date of publication of the YER? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. Please enter the date in the following format: "DD Month YYYY." For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016. If the document is not published or not produced, please mark this question "n/a."

**Answer:** 30 April 2016

**Sources:** Es la fecha máxima establecida en la Constitución.

**Comments:** Researcher: En el siguiente link puede verse el Comunicado de Prensa en donde viene la fecha de publicación de la Cuenta Pública 2015: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/88106/comunic...> ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/88106/comunicado\\_062\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/88106/comunicado_062_2016.pdf)) Al respecto, la fecha fue el 28 de abril de 2016.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Ya se puede tener acceso al a Cuenta Pública 2016 en el siguiente link: <http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016> (<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016>)

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**IBP comment:** Ver comentario de IBP a pregunta YER-1.

**YER-3b:** In the box below, please explain how you determined the date of publication of the YER. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** La fecha viene establecida en la Constitución y en otras Leyes secundarias.

**Sources:** Artículo 74, inciso VI.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** La Cuenta Pública se presenta ante el Congreso de la Unión en cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Se agradece la precisión del revisor externo. Efectivamente la fecha viene establecida en otros ordenamientos jurídicos.

**YER-4:** If the YER is published, what is the URL or weblink of the YER? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. If the document is not published at all, researchers should mark this question "n/a."

**Answer:** <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015> (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015>)

**Sources:** Con la presentación del documento conocido como Cuenta Pública también se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8º de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013. La Cuenta Pública se presenta en VIII Tomos (todos disponibles en el siguiente link <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015> (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015>)) y se acompaña de información publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria: - Tomo I Resultados Generales - Tomo II Gobierno Federal - Tomo III Poder Ejecutivo - Tomo IV Poder Legislativo - Tomo V Poder Judicial - Tomo VI Órganos Autónomos - Tomo VII Sector Paraestatal - Tomo VIII Empresas Productivas del Estado - Información adicional publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria (versiones ciudadanas de documentos y bases de datos abiertas). Disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_A...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_A...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)) (hay que ingresar "Cuenta Publica" en el buscador).

**Comments:** Researcher: La información de la Cuenta Pública se presenta en VIII Tomos y múltiples documentos que pueden ser revisados en el link que se provee arriba. Se incluyen como parte de los archivos adjuntos los documentos del Tomo I Resultados Generales: Panorama Económico (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo...>) ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E\\_PEF.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E_PEF.pdf)) Ingresos Presupuestarios (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>) ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E\\_IPP.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E_IPP.pdf)) Gastos Presupuestarios (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>) ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E\\_GPF.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E_GPF.pdf)) Deuda Pública (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>) ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E\\_DPF.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E_DPF.pdf)) Postura Fiscal (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>) ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E\\_PFF.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E_PFF.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Ya se encuentra disponible la Cuenta Pública 2016 en el siguiente link: <http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016> (<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016>)

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**IBP comment:** Ver comentario de IBP a pregunta YER-1.

**YER-5:** If the YER is published, are the numerical data contained in the YER available in a machine readable format?

- a. Yes, all of the numerical data are available in a machine readable
- b. Yes, some of the numerical data are available in a machine readable format
- c. No
- d. Not applicable

**Answer:** a.

**Sources:** Desde el año 2015 la SHCP publica una base de datos abierta en donde se incluye toda la información del gasto ejercido y modificado a nivel partida. Dicha base se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD\\_Cuenta\\_Publica/XLSX/Cuenta\\_Publica\\_2015\\_GF.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD_Cuenta_Publica/XLSX/Cuenta_Publica_2015_GF.xlsx))

Además, en la siguiente página se encuentra información de los Anexos de la Cuenta Pública, los cuales incluyen los documentos en formatos abiertos (XLS y DOC): [http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Anexos\\_TIII](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Anexos_TIII) ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Anexos\\_TIII](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Anexos_TIII))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**YER-6a:** If the YER is not publicly available, is it still produced?

- a. Produced but made available online to the public too late (published after the acceptable time frame)
- b. Produced but made available only in hard copy or soft copy (not available online)
- c. Produced for internal purposes/use only
- d. Not produced at all
- e. Not applicable (the document is publicly available)

**Answer:** e.

**Sources:** La información es pública y su difusión se realiza en tiempo.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**YER-6b:** If you selected option “c” or “d” in question YER-6a above, please specify how you determined whether the YER was produced for internal use only, versus not produced at all. If option “a,” “b,” or “e” was selected in question YER-6a, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** n/a.

**Sources:** n/a.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**YER-7:** If the YER is produced, please write the full title of the YER. If the document is not produced at all, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015

**Sources:** El nombre viene establecido en la Constitución.

**Comments:** Researcher: El nombre aparece de forma indistinta como Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, o como Cuenta Pública 2015 o como Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2015.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**YER-8:** Is there a “citizens version” of the YER?

- a. Yes
- b. No



**Answer:** a.

**Sources:** La versión ciudadana de la Cuenta Pública se llama "¿Cómo se gastó #TuDinero en 2015? Ingresos, egresos y deuda del gobierno" y se encuentra disponible en la página de transparencia presupuestaria: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion\\_de\\_Cuentas/CP\\_2015.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion_de_Cuentas/CP_2015.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**AR-1:** What is the fiscal year of the AR evaluated in this Open Budget Survey questionnaire? Please enter the fiscal year in the following format: "FY YYYY" or "FY YYYY-YY."

**Answer:** FY 2014

**Sources:** El documento se titula "Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014" y es realizado por la Auditoría Superior de la Fiscalización (ASF).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Si bien, al momento de realizarse el análisis, aún no se encontraba disponible al Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015, al momento de realizarse la revisión ya es posible consultarla en el siguiente link: <http://informe.asf.gob.mx/> (<http://informe.asf.gob.mx/>)

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** A partir del 15 de febrero del 2017 se encuentra disponible el "Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015" ([http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensa...](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensa...) ([http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensaje\\_ASF\\_IRCP15.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensaje_ASF_IRCP15.pdf))).

**Researcher response:** Se toma nota de los comentarios de los revisores pero que dada la metodología de la OBS, la fecha de cierre de los documentos a analizar es el 31 de dic de 2016, por lo que el AR de 2015 que fue publicado en 2017, no puede considerarse.

**AR-2:** When is the AR made available to the public?

- a. (100) Six months or less after the end of the budget year
- b. (67) 12 months or less, but more than six months, after the end of the budget year
- c. (33) More than 12 months, but within 18 months, after the end of the budget year
- d. (0) Does not release to the public, or is released more than 18 months after the end of the budget year

**Answer:** c. (33)

**Sources:** La fecha esta establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 79, inciso II.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**AR-3a:** If the AR is published, what is the date of publication of the AR? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. Please enter the date in the following format: "DD Month YYYY." For example, 5 September 2016 should be entered as 05 September 2016. If the document is not published or not produced, please mark this question "n/a."

**Answer:** 20 February 2016

**Sources:** La fecha esta establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 79, inciso II.

**Comments:** Researcher: Si bien la fecha de presentación del Informe de la Cuenta Pública 2014 fue el 17 de febrero de 2016 ([http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensa...](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensa...) ([http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensaje\\_ASF\\_IRCP2014\\_17\\_feb\\_2016.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensaje_ASF_IRCP2014_17_feb_2016.pdf))), se pone la fecha del 20 de febrero al ser lo establecido en la Constitución.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Ya se encuentra disponible el mensaje de presentación del Auditor Superior de la Federación con motivo de la Entrega del Informe General Cuenta Pública 2015 en el link: [http://asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensaje\\_A...](http://asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensaje_A...) ([http://asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensaje\\_ASF\\_IRCP15.pdf](http://asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensaje_ASF_IRCP15.pdf))

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Ver respuesta de investigador a pregunta AR-1. | Ver respuesta de investigador a pregunta AR-1.

**AR-3b:** In the box below, please explain how you determined the date of publication of the AR. If the document is not published at all, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** La fecha esta establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 79, inciso II.

**Sources:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31662/Constit...> ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31662/Constitucion\\_Politica\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31662/Constitucion_Politica_1_.pdf))

**Comments:** Researcher: Si bien la fecha de presentación del Informe de la Cuenta Pública 2014 fue el 17 de febrero de 2016 ([http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensa...](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensa...) ([http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensaje\\_ASF\\_IRCP2014\\_17\\_feb\\_2016.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensaje_ASF_IRCP2014_17_feb_2016.pdf))), se pone la fecha del 20 de febrero al ser lo establecido en la Constitución.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**AR-4:** If the AR is published, what is the URL or weblink of the AR? Researchers should respond to this question if the document is published either within the time frame accepted by the OBS methodology or too late. If the document is not published at all, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** El Informe General esta disponible en el siguiente link: <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Info...> (<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/InformeGeneral/ig2014.pdf>) Los informes específicos de auditorías están disponibles en el siguiente link: <http://informe.asf.gob.mx/#0> (<http://informe.asf.gob.mx/#0>) Al respecto, hay que dar click en el botón superior izquierdo para hacer la búsqueda detallada. Informes de Auditoría de otros ejercicios fiscales están disponibles en el siguiente link: [http://www.asf.gob.mx/Section/58\\_Informes\\_de\\_auditoria](http://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria) ([http://www.asf.gob.mx/Section/58\\_Informes\\_de\\_auditoria](http://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria))

**Sources:** Información disponible en la página de internet de la Auditoría Superior de la Federación.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** El Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 se encuentra disponible en el siguiente link: <http://informe.asf.gob.mx/> (<http://informe.asf.gob.mx/>)

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Ver respuesta de investigador a pregunta AR-1.

**AR-5:** If the AR is published, are the numerical data contained in the AR available in a machine readable format?

- a. Yes, all of the numerical data are available in a machine readable format
- b. Yes, some of the numerical data are available in a machine readable format
- c. No
- d. Not applicable

**Answer:** b.

**Sources:** Algunos datos en relación a las auditorías se encuentran disponibles en formato XML en el siguiente link: <http://www.asfdatos.gob.mx/> (<http://www.asfdatos.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**AR-6a:** If the AR is not publicly available, is it still produced?

- a. Produced but made available online to the public too late (published after the acceptable time frame)
- b. Produced but made available only in hard copy or soft copy (not available online)
- c. Produced for internal purposes/use only
- d. Not produced at all
- e. Not applicable (the document is publicly available)

**Answer:** e.

**Sources:** n/a.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**AR-6b:** If you selected option “c” or “d” in question AR-6a above, please specify how you determined whether the AR was produced for internal use only, versus not produced at all. If option “a,” “b,” or “e” was selected in question AR-6a, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** n/a.

**Sources:** n/a.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**AR-7:** If the AR is produced, please write the full title of the AR. If the document is not produced at all, researchers should mark this question “n/a.”

**Answer:** Informe General Cuenta Pública 2014

**Sources:** .

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Si bien, al momento de realizarse el análisis sólo estaba disponible el Informe General de la Cuenta Pública 2014, al realizarse la presente revisión ya se encuentra disponible el Informe General de la Cuenta Pública 2015 en el siguiente link: <http://informe.asf.gob.mx/#0> (<http://informe.asf.gob.mx/#0>)

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Ver respuesta de investigador a pregunta AR-1.

**AR-8:** Is there a “citizens version” of the AR?

- a. Yes
- b. No

**Answer:** b.

**Sources:** Si bien existe un documento titulado "Alocución del Auditor Superior de la Federación con motivo de la Entrega del Informe General Cuenta Pública 2014" mejor conocido como Mensaje del Auditor Superior de la Federación (el cual esta disponible en este link: [http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensa...](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensa...) ([http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensaje\\_ASF\\_IRCP2014\\_17\\_feb\\_2016.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensaje_ASF_IRCP2014_17_feb_2016.pdf))), el cual es un buen resumen del informe completo, no se considera que dicho documento reúna las características como para ser considerado un documento de versión ciudadana.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**GQ-1a:** Are there one or more websites or web portals for disseminating government fiscal information? If yes, please provide the necessary links in the comment/citation.

a. Yes

b. No

**Answer:** a.

**Sources:** Sí, además de que la SHCP publica la información en su propio portal de internet, en el caso de México también existe el portal de transparencia presupuestaria: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/> (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Existen distintos portales gubernamentales en donde se puede consultar distinta información fiscal y financiera en línea, como son el del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE): [http://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publ...](http://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publ...) ([http://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/PRONAFIDE](http://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/PRONAFIDE)); el Paquete Económico y Presupuesto: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)); los Informes al Congreso de la Unión: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)); la Cuenta de la Hacienda Pública: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Cuenta\\_Publica](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica)); las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)); y la de Relación con Inversionistas: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Espanol](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Espanol)).

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Además de la ya mencionada por el evaluador, también se puede localizar información de las finanzas públicas en: 1. Diario Oficial de la Federación: <http://dof.gob.mx/> (<http://dof.gob.mx/>) 2. Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados: <http://gaceta.diputados.gob.mx/> (<http://gaceta.diputados.gob.mx/>) 3. Auditoría Superior de la Federación: <http://www.asf.gob.mx/Default/Index> (<http://www.asf.gob.mx/Default/Index>)

**Researcher response:** Se agradece la precisión de los revisores. Sin embargo, no se considera que las siguientes páginas cumplan con presentar información fiscal: 1. Diario Oficial de la Federación: <http://dof.gob.mx/> (<http://dof.gob.mx/>) 2. Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados: <http://gaceta.diputados.gob.mx/> (<http://gaceta.diputados.gob.mx/>) Estas dos son más bien plataformas de difusión sobre cuestiones parlamentarias en lo general.

**GQ-1b:** On these websites/portals, can revenue and expenditure data for the current fiscal year be downloaded as a consolidated file (or set of files)? If yes, please provide the necessary links in the comment/citation.

a. Yes

b. No

**Answer:** a.

**Sources:** La página de internet de la SHCP incluye los reportes mensuales en donde viene información del presente ejercicio fiscal: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)) En la página de transparencia presupuestaria se presenta información con infografías y visualizaciones: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/> (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**GQ-1c:** On these websites/portals, can consolidated revenue and expenditure data be downloaded for multiple years in consistent formats? If yes, please provide the necessary links and details in the comment/citation.

- a. Yes
- b. No

**Answer:** a.

**Sources:** En la página de internet de la SHCP (en el apartado de estadísticas oportunas de finanzas públicas) se puede descargar información en formato XLS para múltiples años: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas...)) En la sección de Datos Abiertos de la página de transparencia presupuestaria también se incluye información sobre gastos y transferencias sub-nacionales (entre otras bases de datos) en formatos consistentes: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_A...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_A...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos))

**Peer Reviewer**  
**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**  
**Opinion:** Agree

**GQ-1d:** On these websites/portals, are infographics/visualizations or other similar tools used to simplify data access and analysis? If yes, please provide the necessary links and details in the comment/citation.

- a. Yes
- b. No

**Answer:** a.

**Sources:** La página de transparencia presupuestaria incluye varias visualizaciones: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Pu...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta)) <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Entidad...> (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>) <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/program...> (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas>)

**Peer Reviewer**  
**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**  
**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Tal y como menciona el evaluador, en el Portal de Transparencia Presupuestaria pueden localizarse diferentes secciones con visualizaciones <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx> (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>), además de las que menciona, también se cuenta con el visualizador del Estándar Internacional de Datos Presupuestarios Abiertos en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/datos\\_p...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/datos_p...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/datos\\_presupuestarios\\_abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/datos_presupuestarios_abiertos))

**GQ-2:** Are there laws in place guiding public financial management and/or auditing? If yes, please provide the necessary details and links in the comment/citation, and specify whether and where the law(s) contains specific provisions for budget transparency and/or participation.

- a. Yes
- b. No

**Answer:** a.

**Sources:** En México existe todo un conjunto de leyes que son aplicables para el tema de transparencia en el presupuesto: Ley Federal de Transparencia y Responsabilidad Hacendaria: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco\\_LFPRH...](http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH...) ([http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco\\_LFPRH.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf)) Ley General de Contabilidad Gubernamental [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf)) Ley de Fiszalización y Rendición de Cuentas de la Federación <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>) Ley de Coordinación Fiscal [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf))

**Peer Reviewer**  
**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Adicionalmente, se encuentra la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf>); y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015)... ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015)), como ordenamientos complementarios a los referidos.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Se agradece la precisión del revisor externo. Efectivamente el Sistema Nacional Anticorrupción y su entramado normativo se encuentra relacionado con la transparencia fiscal.

**GQ-3:** Are there additional laws regulating: (1) access to information; (2) government transparency; or (3) citizens participation? If yes, please provide the necessary details and links in the comment/citation, and specify whether and where these laws contain specific provisions for budget transparency and/or participation.

a. Yes

b. No

**Answer:** a.

**Sources:** En México existe la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015) Además, también existe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf>)

**Comments:** Researcher: Cabe mencionar que a nivel federal también existe la Ley de Planeación ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_060515.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_060515.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_060515.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_060515.pdf))), la cual establece las bases para promover y garantizar la participación democrática en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Los Programas Presupuestarios incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación están vinculados al PND; sin embargo, la elaboración del PND se realiza cada seis años por lo que no tiene la misma lógica anual del presupuesto. Por lo anterior, no se incluye como parte de la respuesta a la pregunta. Asimismo, en algunas entidades federativas de la República Mexicana, como es el caso de la Ciudad de México, existen leyes locales que promueven la participación ciudadana y el presupuesto participativo. Sin embargo, a nivel nacional no existen instrumentos legales de este tipo para promover la participación en el ciclo presupuestario.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Adicionalmente, se encuentra la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf>); y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015)... ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015)), como ordenamientos complementarios a los referidos y que en conjunto, ubican la participación ciudadana como uno de los ejes rectores de la transparencia (Son ciudadanos los que encabezan el Consejo Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción).

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** La "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" en su artículo 86 señala como facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el promover la participación ciudadana en el seguimiento del gasto ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf))). Asimismo el "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018" en su Estrategia 1.1 establece, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: "Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción" ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013)) ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013))

**Researcher response:** De acuerdo con los comentarios de los revisores excepto el "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018", el cual no puede considerarse como una ley pues no es aprobada por el Poder Legislativo.

**1:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present expenditures for the budget year that are classified by administrative unit (that is, by ministry, department, or agency)?

- a. (100) Yes, administrative units accounting for all expenditures are presented.
- b. (67) Yes, administrative units accounting for at least two-thirds of, but not all, expenditures are presented.
- c. (33) Yes, administrative units accounting for less than two-thirds of expenditures are presented.
- d. (0) No, expenditures are not presented by administrative unit.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información del Paquete Económico 2017 se encuentra disponible en el siguiente link (para desplegar la información hay que dar click en el "Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" para obtener la información por unidad administrativa): <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017>) El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación viene en el apartado "Egresos", del Paquete Económico, y está disponible en el siguiente link (la información por Unidad Administrativa viene en las páginas 68 a 70): <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete>... ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)). Al respecto, Secretaría de Hacienda y Crédito Público habilita la siguiente página de internet en donde es posible acceder a la información del presupuesto por unidades administrativas (se tiene que seleccionar el Ramo deseado para desplegar la información, sean estos autónomos, administrativos, generales, etc.): <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion>) Asimismo, en la portal

de Transparencia Presupuestaria es posible acceder a la base de datos completa del PPEF, en donde se obtiene, entre otras cosas, la información por unidades administrativas (Columnas B, C, D y E). En el siguiente link se puede descargar la base de datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/ppef_2017.xlsx))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**2: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present expenditures for the budget year by functional classification?**

- a. (100) Yes, expenditures are presented by functional classification.
- b. (0) No, expenditures are not presented by functional classification.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En la siguiente página de internet se puede descargar la información presupuestaria correspondiente al PPEF 2017 por clasificación funcional (Análisis por Función): [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presu...](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presu...)  
([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presupuestarios](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presupuestarios))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**3: If the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation presents expenditures for the budget year by functional classification, is the functional classification compatible with international standards?**

- a. (100) Yes, the functional classification is compatible with international standards.
- b. (0) No, the functional classification is not compatible with international standards, or expenditures are not presented by functional classification.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Como se puede analizar en las bases de datos publicadas en el apartado "Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017" ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presu...](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presu...)  
([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presupuestarios](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presupuestarios))), lo cual forma parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" (PPEF) 2017 (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/>)), este se organiza por: 4 Grupos Funcionales 28 Funciones 89 Subfunciones La clasificación que establece la OCDE (<https://www.oecd.org/gov/48250728.pdf> (<https://www.oecd.org/gov/48250728.pdf>)) se realiza en dos niveles: 1) Primer nivel (10), 2) segundo nivel (69). Al respecto, se puede ver que dicha clasificación es similar a la que se hace en nuestro país por Funciones y Subfunciones. Al respecto, al tener en México una clasificación con un mayor nivel de desagregación es posible hacer una transformación relativamente sencilla a la clasificación del COFOG de la OCDE.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**4: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present expenditures for the budget year by economic classification?**

- a. (100) Yes, expenditures are presented by economic classification.
- b. (0) No, expenditures are not presented by economic classification.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En la base de datos del PPEF 2017 se presenta la información del presupuesto por Concepto de gasto (o en algunas ocasiones mencionado como "Catálogo de objeto de gasto"), con lo cual sí es posible identificar la información sobre la naturaleza del gasto. Al respecto, en dicha base se

presentan al menos 53 conceptos de gasto los cuales fácilmente se pueden agrupar por Capítulo, que en el caso de México son ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5172682&fecha=28/12/2010](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172682&fecha=28/12/2010)): 1000 SERVICIOS PERSONALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SERVICIOS GENERALES 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 6000 INVERSION PUBLICA 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 9000 DEUDA PUBLICA La base de datos del PPEF 2017 se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/ppef_2017.xlsx)) Otra forma de acceder a la base de datos es mediante el Apartado de "Datos Abiertos" de dicho Portal al ingresar en el buscador "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación": [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_A...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_A...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)). También, se puede acceder a la base de datos por Partida en los "Análíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presu...](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presu...) ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presupuestarios](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presupuestarios)) >Catalogos>Partida

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**5: If the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation presents expenditures for the budget year by economic classification, is the economic classification compatible with international standards?**

- a. (100) Yes, the economic classification is compatible with international standards.
- b. (0) No, the economic classification is not compatible with international standards, or expenditures are not presented by economic classification.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Como parte del Paquete Económico que la Secretaría de Hacienda presenta a la Cámara de Diputados se publica en el portal de transparencia presupuestaria una base de datos abierta en donde viene la información del Proyecto de Presupuesto de Egresos (en este caso el de 2017) la cual incluye la clasificación por capítulo y concepto de gasto (la base de datos puede ser descargada en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/ppef_2017.xlsx))). Esta base de datos es una información agregada para todas las Unidades Responsables (UR) de gasto. La información (por capítulo y concepto de gasto) también esta disponible en PDF por UR en la siguiente página de internet: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/anexos> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/anexos>). La clasificación por concepto y capítulo de gasto sí es compatible con los estándares internacionales, en específico con el Manual de Estadísticas Financieras del Gobierno del IMF, en particular, con el Appendix 4 "Economic Classification of Expense". En dicho apéndice se incluyen 26 clasificaciones específicas y 8 generales desde el lado del gasto. En el caso de México la base de datos referida incluye 9 clasificaciones generales (conceptos) y 54 específicos (capítulos). Si bien no coinciden todas las clasificaciones generales y todas las específicas, la gran mayoría en el caso de México sí tiene una correspondencia con las clasificación del IMF. De hecho, en donde existe menos coincidencia es en el caso de la clasificación 28 del IMF "Other Expenses". Sin embargo, que en el caso de México existan más clasificaciones generales y más específicas que en la clasificación del IMF puede considerarse como una buena práctica pues se tiene un mayor detalle que fácilmente puede ser traducido a la clasificación del IMF.

**Comments:** Researcher: Es importante mencionar que en el cuestionario anterior la pregunta fue calificada como B. Sin embargo, se considera que las fuentes utilizadas para responder esta pregunta no incluyeron todas las bases de datos que se presentan como parte del paquete económico. En específico, la base de datos abierta en donde se presenta la información por capítulo y concepto de gasto de todo el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**6: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present expenditures for individual programs for the budget year?**

- a. (100) Yes, programs accounting for all expenditures are presented.
- b. (67) Yes, programs accounting for at least two-thirds of, but not all, expenditures are presented.
- c. (33) Yes, programs accounting for less than two-thirds of expenditures are presented.
- d. (0) No, expenditures are not presented by program.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Como parte del Paquete Económico que presenta la SHCP a la Cámara de Diputados se incluye la siguiente página de internet: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presu...](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presu...) ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presupuestarios](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presupuestarios)), la cual incluye los Análíticos Presupuestarios en donde es posible ver la información del Proyecto de Presupuesto por programa presupuestario



(Análisis por Programa Presupuestario). Además, la información por programa presupuestario también se presenta en la base de datos abierta que se incluyó como archivo adjunto en la pregunta anterior.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**7: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present expenditure estimates for a multi-year period (at least two-years beyond the budget year) by any of the three expenditure classifications (by administrative, economic, or functional classification)?**

- a. (100) Yes, multi-year expenditure estimates are presented by all three expenditure classifications (by administrative, economic, and functional classification).
- b. (67) Yes, multi-year expenditure estimates are presented by two of the three expenditure classifications.
- c. (33) Yes, multi-year expenditure estimates are presented by only one of the three expenditure classifications.
- d. (0) No, multi-year expenditure estimates are not presented by any expenditure classification.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** Como parte del paquete económico 2017 se publican los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (CGPE, disponible en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...>

([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)). En este documento en la sección 5.2 "Perspectivas de finanzas públicas 2018-2022" se presenta una estimación de los gastos netos por concepto de gasto de 2018 a 2022 como porcentaje del Producto Interno Bruto. La clasificación por concepto puede considerarse como parte de la clasificación económica. Por tanto, se considera que la respuesta es C pues al menos se presenta la estimación para una de las tres clasificaciones.

**Comments:** Researcher: En el cuestionario pasado esta pregunta se clasificó como D tras una serie de comentarios entre el peer reviewer, el gobierno, el IBP y Fundar. En este caso, yo coincido en la apreciación que dieron tanto el gobierno como el peer reviewer en el sentido de que sí se presenta la estimación multianual para la clasificación económica. Al respecto, cabe mencionar que el argumento final para la decisión fue presentar la información "in a consolidated manner". La información cambió un poco entre los CGPE de 2015 y los de 2016 y 2017 y ahora ya se presenta como una tabla, la cual es más fácil de leer. En este sentido, este argumento se toma como justificación para sí aceptar en este caso que la estimación del gasto multianual por clasificación económica al ser más consistente.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Coincido con los comentarios de Fundar. Sin embargo, representaría un avance importante que en los CGPE de 2018 se desagregue la estimación multianual para la clasificación económica.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**8: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present expenditure estimates for a multi-year period (at least two-years beyond the budget year) by program?**

- a. (100) Yes, multi-year estimates for programs accounting for all expenditures are presented.
- b. (67) Yes, multi-year estimates for programs accounting for at least two-thirds of, but not all, expenditures are presented.
- c. (33) Yes, multi-year estimates for programs accounting for less than two-thirds of expenditures are presented.
- d. (0) No, multi-year estimates for programs are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** La estimación plurianual en el caso de México sólo se presenta para los programas y proyectos de inversión (PPI), los cuales representan menos de un tercio del gasto total de todos los programas presupuestarios (en el caso del PPEF 2017 corresponde sólo al 2.34% del gasto total, dato que puede obtenerse de la base de datos abierta del PPEF 2017). La información también se puede ver por Ramo en formato PDF en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo09> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo09>) Se anexa el ejemplo del Ramo 09, el cual es el que más PPI contempla.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**9: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present the individual sources of tax revenue (such as income tax or VAT) for the budget year?**

- a. (100) Yes, individual sources of tax revenue accounting for all tax revenue are presented.
- b. (67) Yes, individual sources of tax revenue accounting for at least two-thirds of, but not all, tax revenues are presented.
- c. (33) Yes, individual sources of tax revenue accounting for less than two-thirds of all tax revenues are presented.
- d. (0) No, individual sources of tax revenue are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) 2017 presenta las fuentes individuales de ingresos por impuestos. Sin embargo, no presenta información desagregada respecto al impuesto sobre la renta (ISR) para personas físicas (naturales) y personas morales (jurídicas). Solo presenta el monto del ISR total. Esta información se puede encontrar a partir de la página 1 (después de la pag. LIV donde se presentan los antecedentes de la Ley). La ILIF 2017 se encuentra en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF_2017.pdf))

**Comments:** Researcher: Se considera válido el mismo criterio establecido en el cuestionario anterior para calificar esta pregunta como B.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) evalúan el grado de desagregación de las fuentes individuales de los ingresos tributarios. Para obtener "A", se establece que la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo debe presentar todas las fuentes individuales de los ingresos tributarios para el año presupuestario mas no se establece que deba existir una desagregación al interior de cada una, como sugiere el evaluador. Derivado de lo anterior, en México, los impuestos están desagregados en todas sus fuentes de acuerdo con la clasificación asentada en la normatividad mexicana (incluyendo el Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el artículo primero de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), disponible en <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/ilif/ilif\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/ilif/ilif_2017.pdf)) Lo anterior responde a lo solicitado por los Lineamientos, por lo tanto, la respuesta debe modificarse de "B" a "A".

**Researcher response:** Tras una revisión y análisis de los criterios del IBP, y a fin de asegurar la consistencia y la comparación con otros países, se acepta la alternativa A puesto que sí se presenta información desagregada.

**10: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present the individual sources of non-tax revenue (such as grants, property income, and sales of government-produced goods and services) for the budget year?**

- a. (100) Yes, individual sources of non-tax revenue accounting for all non-tax revenue are presented.
- b. (67) Yes, individual sources of non-tax revenue accounting for at least two-thirds of, but not all, non-tax revenues are presented.
- c. (33) Yes, individual sources of non-tax revenue accounting for less than two-thirds of all non-tax revenues are presented.
- d. (0) No, individual sources of non-tax revenue are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** La iniciativa de Ley de Ingresos 2017 se encuentra en el siguiente link:

<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...>

([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF_2017.pdf)) Los datos sobre ingresos no tributarios se encuentran en las páginas 3-15. A pesar de que existen muchas clasificaciones sobre estos ingresos, se puede llegar a un mayor nivel de desagregación: por ejemplo, el 90% de los recursos que se obtienen por Aprovechamientos están clasificados como Aprovechamientos/otros/otros y por tanto no se sabe de dónde se obtienen.

**Comments:** Researcher: Se considera el mismo criterio utilizado para responder la pregunta del cuestionario anterior.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Coincido con Fundar en que se debe presentar con más detalle la información relativa a la totalidad de los Ingresos No Tributarios, en especial la relacionada con Aprovechamientos.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**11: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present revenue estimates by category (such as tax and non-tax) for a multi-year period (at least two-years beyond the budget year)?**

- a. (100) Yes, multi-year estimates of revenue are presented by category.  
b. (0) No, multi-year estimates of revenue are not presented by category.  
c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" que forman parte del Paquete Económico (link: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))) se incluye en el apartado 5.2 "Perspectivas de finanzas públicas 2018-2022" una estimación multianual de los ingresos presupuestarios como porcentaje del PIB (página 95). La información también se incluye como parte del documento "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" (página IX).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**12: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present estimates for individual sources of revenue presented for a multi-year period (at least two-years beyond the budget year)?**

- a. (100) Yes, multi-year estimates for individual sources of revenue accounting for all revenue are presented.  
b. (67) Yes, multi-year estimates for individual sources of revenue accounting for at least two-thirds of, but not all, revenue are presented.  
c. (33) Yes, multi-year estimates for individual sources of revenue accounting for less than two-thirds of revenue are presented.  
d. (0) No, multi-year estimates for individual sources of revenue are not presented.  
e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información contenida en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (link: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))) incluye una estimación de los ingresos presupuestarios como porcentaje del PIB. Sin embargo, no se incluyen con el suficiente nivel de desagregación las fuentes individuales de ingresos (sobre todo el caso de los ingresos tributarios, los cuales corresponden a una parte importante de la recaudación: IVA, IEPS, etc.). Por lo anterior, se considera que la calificación es C.

**Comments:** Researcher: En este caso la calificación es consistente con la evaluación del cuestionario anterior.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los pronósticos de ingresos para los siguientes cinco años, que se incluyen en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y en los Criterios Generales de Política Económica (página 95), todos los ingresos que corresponden con la valoración de A y presentan todas las fuentes de ingreso ("Para responder "a", la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o su documentación de respaldo debe presentar estimaciones plurianuales de todas las fuentes de ingresos en forma individual, que representan todos los ingresos"). Es importante recordar que al realizar prospectiva, esta busca establecer metas objetivo y no metas puntuales lo cual explica su presentación, tal como lo señala el artículo 40, fracción I, inciso c de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En línea con lo anterior, se observa que los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-spanish.pdf>), páginas 38-39) no identifican el nivel específico de desagregación que deben contener las estimaciones sino que refieren a la estimación de "fuentes individuales de ingresos" para un periodo multianual (por lo menos dos años después del año presupuestario), lo cual se cumple con lo integrado en los documentos antes mencionados. Contrario a ello, se observa que el evaluador menciona que las estimaciones no se incluyen con el suficiente nivel de desagregación, agregando atributos que no se mencionan los Lineamientos en comento dando espacio a la subjetividad y valorando con "C" que, de acuerdo con los Lineamientos, implicaría que las "estimaciones plurianuales de fuentes de ingresos individuales que representan menos de dos tercios de los ingresos", lo cual no se ajusta con la realidad como se puede observar en los documentos a los que se hace referencia en el primer párrafo de esta respuesta. Considerando lo anterior y que en México, las estimaciones de las fuentes individuales de ingresos para la totalidad de los ingresos se realizan para los siguientes cinco años. Esto da cumplimiento a lo requerido en los Lineamientos sobre las estimaciones para un periodo multianual. Por lo tanto, la calificación debe modificarse de "C" a "A".

**Researcher response:** Tras una revisión y análisis de los criterios del IBP, y a fin de asegurar la consistencia y la comparación con otros países, se acepta la alternativa A puesto que sí se presenta información desagregada. Si bien la información se presenta como porcentaje del PIB, se incluye el valor nominal del PIB en la página 110 (Anexo B). | Tras una revisión y análisis de los criterios del IBP, y a fin de asegurar la consistencia y la comparación con otros países, se acepta la alternativa A puesto que sí se presenta información desagregada.

**13: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present three estimates related to government borrowing and debt: the amount of net new borrowing required during the budget year; the total debt**

outstanding at the end of the budget year; and interest payments on the debt for the budget year?

- a. (100) Yes, all three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- b. (67) Yes, two of the three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- c. (33) Yes, one of the three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- d. (0) No, none of the three estimates related to government borrowing and debt are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Los documentos del Paquete Económico 2017 incluyen las siguientes estimaciones: 1. El monto de préstamos nuevos netos durante el año presupuestario. Esta información es conocida como el monto de endeudamiento tanto externo como interno que autoriza el Congreso al Ejecutivo Federal para la contratación de créditos y empréstitos. Dicha estimación viene en el Artículo 2o de la "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" (link: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ing...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF_2017.pdf))) desagregada en externa e interna. 2. El monto total de la deuda del gobierno central al final del año presupuestario. Esta información se incluye como porcentaje del PIB en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (página 83-86, link: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24\\_apurog.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24_apurog.pdf))). En México se le conoce como el "Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público" y se presenta desagregado por Requerimientos Internos y Externos. 3. Los pagos de intereses de la deuda pendiente para el año presupuestario. Esta información se incluye en los "Anexos Informativos" del Ramo 12" Deuda Pública" que forman parte del Paquete Económico (links: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/anexos> <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24\\_apurog.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24_apurog.pdf))). Ahí se incluye la estimación de los pagos por los siguientes conceptos de gasto: Intereses de la deuda pública Comisiones de la deuda pública Gastos de la deuda pública Costo por coberturas Dado que se incluyen las tres estimaciones se considera que la calificación debe de ser A.

**Comments:** Researcher: La calificación difiere de la otorgada en el cuestionario pasado en coincidencia con los comentarios realizados por el peer reviewer.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**14: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information related to the composition of the total debt outstanding at the end of the budget year? (The core information must include interest rates on the debt instruments; maturity profile of the debt; and whether it is domestic or external debt.)**

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for the composition of the total debt outstanding.
- b. (67) Yes, the core information is presented for the composition of the total debt outstanding.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements.
- d. (0) No, information related to composition of total debt outstanding is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** En México, como parte del Paquete Económico no se presenta información, para el siguiente ejercicio fiscal (en este caso 2017) sobre: 1. Las tasas de interés sobre la deuda 2. El perfil de amortización de la deuda La única información que se incluye es el monto de endeudamiento neto (tanto externo como interno), lo cual se incluye en el Artículo 2o de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ing...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF_2017.pdf))) como el "Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público" en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017", lo cual se desagrega por externo e interno (página 109: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))). Es por lo anterior que la calificación debe de ser B. Cabe señalar que el Plan Anual de Financiamiento 2017 (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/paf/paf\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/paf/paf_2017.pdf))) sí incluye información relevante respecto a las tasas de interés y el perfil de amortización. Sin embargo, este documento no se publica como parte del Paquete Económico, sino hasta después de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (se publicó el 22 de diciembre de 2016: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-189-la-secretari...> (<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-189-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-presenta-el-plan-anual-de-financiamiento-2017?idiom=es>)).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Cabe señalar que si bien, el Plan Anual de Financiamiento 2017 no se presentó al mismo tiempo que el Paquete Económico 2017, sí se encontró disponible a lo largo del año. Para años sucesivos y pueda ser valorado como A, será recomendable que este documento se integre al Paquete Económico correspondiente a fin de que el análisis, discusión y aprobación de éste tenga una visión más completa e integral.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Tal y como lo señalan los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017"

(<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-spanish.pdf>), p39): "La Pregunta 14 se enfoca en la composición de la deuda del gobierno al final del año presupuestario". Por lo anterior, esta pregunta se refiere al año fiscal corriente cuando se realiza el presupuesto, 2016 en lugar de 2017. En este sentido, la estimación de la deuda interna y externa se presenta en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2017 (páginas 106-109) y la tasa de interés (página 110); asimismo, la Exposición de Motivos presenta estadísticas y explicación narrativa detallada del Costo Financiero de la Deuda, que incluye intereses, comisiones gastos y cobertura (páginas 153-155). Respecto a la última referencia, los anexos del Paquete Económico también incluyen en los apartados del Tomo IV del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, específicamente en el "Análisis Funcional Programático Económico" (AP) correspondiente al Ramo 24, "Deuda Pública", disponible en <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24...>

([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24\\_afpe242934.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24_afpe242934.pdf)) y a su vez, se presenta la "Estrategia Programática" de la Deuda Pública <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24...>

([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24\\_ep.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/24/r24_ep.pdf)). Adicionalmente a lo anterior, como documento de respaldo, en los términos de los lineamientos, en la página Web de la Secretaría de Hacienda en la sección Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas se presenta el perfil de amortización cada trimestre con las proyecciones de pago de la economía ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadísticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadísticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas))). Por lo expuesto anteriormente, se debe modificar la respuesta de "B" a "A".

**Researcher response:** La pregunta hace referencia al ejercicio fiscal 2017 y no 2016 como lo refiere la revisión del gobierno. Al respecto, no se presenta la información para el ejercicio fiscal 2017 en la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo para los tres componentes que establece la pregunta: 1. tasas de interés sobre la deuda; 2. perfil de amortización de la deuda; y 3. si es una deuda externa o interna. La información revisada solo permite conocer el punto 3 (efectivamente en los CGPE en las páginas 109). La revisión del gobierno señala que la información de las tasas de interés sobre la deuda viene en la página 110 del citado documento. Sin embargo, dicho apartado se refiere al marco macroeconómico y a la tasa de interés (Cetes 28 días). Esto no se relaciona con las tasas de interés sobre la deuda contabilizada en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. Para el perfil de amortización, la revisión del gobierno hace referencia al Plan de Financiamiento 2017, el cual no se presenta como parte del Paquete Económico que se envía al Poder Legislativo para su aprobación, por lo que no se considera válida la respuesta. Por último, la revisión del gobierno hace referencia a las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, las cuales sin duda son un gran instrumento en línea para hacer consultas sobre los ingresos, gasto y deuda del gobierno, pero la cual no se presenta ni publica como parte del Paquete Económico que se envía al Poder Legislativo para su aprobación, por lo que tampoco se considera válida la respuesta. | Es cierto que la pregunta hace referencia al ejercicio fiscal 2016 y no 2017 (como lo refiere la revisión del gobierno). Sin embargo, no se presenta la información para el ejercicio fiscal 2016 en la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo para los tres componentes que establece la pregunta: 1. tasas de interés sobre la deuda; 2. perfil de amortización de la deuda; y 3. si es una deuda externa o interna. La información revisada solo permite conocer el punto 3 (efectivamente en los CGPE en las páginas 109). La revisión del gobierno señala que la información de las tasas de interés sobre la deuda viene en la página 110 del citado documento. Sin embargo, dicho apartado se refiere al marco macroeconómico y a la tasa de interés (Cetes 28 días). Esto no se relaciona con las tasas de interés sobre la deuda contabilizada en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. La revisión del gobierno hace referencia al Tomo IV del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, información que se refiere efectivamente al ejercicio fiscal 2017 y no 2016. Y ya que como se aclaró la información de la pregunta es sobre 2016 no se puede dar como válido el argumento. Para el perfil de amortización la revisión del gobierno hace referencia al Plan de Financiamiento 2017, el cual no se presenta como parte del Paquete Económico que se envía al Poder Legislativo para su aprobación, por lo que no se considera válida la respuesta. Por último, la revisión del gobierno hace referencia a las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, las cuales sin duda son un gran instrumento en línea para hacer consultas sobre los ingresos, gasto y deuda del gobierno, pero la cual no se presenta ni publica como parte del Paquete Económico que se envía al Poder Legislativo para su aprobación, por lo que tampoco se considera válida la respuesta.

**IBP comment:** Como correctamente indica el investigador, la pregunta se refiere al año fiscal en estudio, es decir 2017. En consecuencia, la información que se busca debe referirse a ese año, y no a 2016 como señala el revisor del gobierno. Se confirma la respuesta B.

**15: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on the macroeconomic forecast upon which the budget projections are based? (The core information must include a discussion of the economic outlook with estimates of nominal GDP level, inflation rate, real GDP growth, and interest rates.)**

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for the macroeconomic forecast.
- b. (67) Yes, the core information is presented for the macroeconomic forecast.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements.
- d. (0) No, information related to the macroeconomic forecast is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El pronóstico macroeconómico de los cuatro componentes centrales (el nivel de PBI nominal; la tasa de inflación; el crecimiento real del PBI; y las tasas de interés) se encuentra condensado en una Cuadro de la página 94 de los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))). En esta misma Tabla se incluyen otras importantes estimaciones de variables de apoyo. Por tanto, la calificación debe ser A.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**16:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation show the impact of different macroeconomic assumptions (i.e., sensitivity analysis) on the budget? (The core information must include estimates of the impact on expenditures, revenue, and debt of different assumptions for the inflation rate, real GDP growth, and interest rates.)

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented to show the impact of different macroeconomic assumptions on the budget.
- b. (67) Yes, the core information is presented to show the impact of different macroeconomic assumptions on the budget.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements.
- d. (0) No, information related to different macroeconomic assumptions is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** En los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" en el apartado 5.3. Riesgos Fiscales (página 98 <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))), se incluye un análisis de sensibilidad de ingresos y egresos del Sector Público para 2017. Incluye el impacto de las siguientes variables: Crecimiento económico Precio del dólar y su impacto en los ingresos por exportación de petróleo Tipo de cambio y su impacto en los ingresos petroleros y en el costo financiero de la deuda Extracción de crudo Tasa de interés. El único elemento que no se incluye es el efecto de la inflación. Sin embargo, se considera que la información presentada sí es la esencial en el caso de México en relación a los supuestos macroeconómicos y su impacto en el presupuesto.

**Comments:** Researcher: La calificación difiere a la asignada en el cuestionario pasado en coincidencia con los comentarios del peer reviewer. Al respecto, cabe mencionar que hubo una modificación entre los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" de los Ejercicios Fiscales de 2015 y 2017. En el último documento se incluye en la tabla del apartado 5.3 Riesgos Fiscales una explicación más clara del impacto de las variables macroeconómicas en el presupuesto. Esta es una razón que explica en parte el cambio de la calificación. OBI: dado que no incluye información de inflación, he cambiado respuesta de B a C.

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Si bien, sí se incluye un apartado sobre las perspectivas de inflación en los Criterios Generales de Política Económica 2017 (Apartado 3.5 Evolución de la inflación), dicha información no se utiliza para realizar un análisis de su impacto en los ingresos y el gasto público.

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Tal y como el evaluador reconoce, la sensibilidad de las finanzas públicas a variables macroeconómicas que se presentan en los Criterios Generales de Política Económica son las más significativas para el caso de México. Si bien no se contempla la inflación, sí se consideran variables más significativas y recogen indirectamente el efecto de la inflación para el caso de México, dando el panorama más completo para el analista. La calificación debería ser A porque se presenta información más allá de los elementos esenciales (crecimiento, tasa de interés, cambios en el precio del petróleo y cambios en el precio del dólar), salvo la inflación (que desde la evaluación anterior tenía impacto de cero) ya que no es factor relevante en una economía que ha mantenido bajos niveles de inflación por años. Por lo expuesto anteriormente, se considera erróneo que no incluir una variable que no es relevante por la situación económica del país se otorgue calificación de C considerando que sí se integran las variables que en efecto son relevantes para el país. En este sentido, debería cambiarse la calificación de "C" a "A".

**Researcher response:** La metodología de la OBS establece que para poder mantener una comparación entre países, no puede aceptarse una A ni una B en los casos en que falta uno de los elementos esenciales (uno de ellos la tasa de inflación), como es el caso de México. El mismo revisor del gobierno reconoce que falta el análisis de sensibilidad de la tasa de inflación, por lo que se considera válido dejar la calificación C, la cual: "Se debe responder "c" si se presenta cierta información relacionada con un "análisis de sensibilidad", pero no se incluye otra información central." Como parte de la información central, la pregunta menciona la tasa de inflación, por lo que la pregunta se evalúa con calificación C.

**17:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information for at least the budget year that shows how new policy proposals, as distinct from existing policies, affect expenditures?

- a. (100) Yes, estimates that show how all new policy proposals affect expenditures are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates that show how all new policy proposals affect expenditures are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, information that shows how some but not all new policy proposals affect expenditure is presented.
- d. (0) No, information that shows how new policy proposals affect expenditure is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** En la Exposición de Motivos del Paquete Económico 2017 (link: [http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/exposicion\\_de\\_motivo...](http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/exposicion_de_motivo...) ([http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/exposicion\\_de\\_motivos](http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/exposicion_de_motivos))) se incluye una discusión narrativa bastante detallada de la Política de Gasto del Ejecutivo Federal. En específico, en el apartado I. 2 "Dinámica del Gasto Público" (a partir de la página 15 del documento <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposi...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM\\_Capitulo\\_1.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf))) se lleva a cabo una revisión exhaustiva de la composición del gasto para identificar los principales rubros susceptibles de ajuste. Cabe mencionar que la narrativa del documento tiene que ver sobre todo con la lógica del ajuste al gasto público debido al complejo panorama económico que enfrenta México en 2017. No hay un énfasis especial en el impacto específico de nuevas políticas. De hecho, en el mismo documento referido arriba, en específico en el apartado I.4 "Prioridades del Gasto Público Federal 2013-2018" se lleva a cabo una discusión amplia (a partir de la página 40) sobre los programas definidos al inicio de la administración federal y su presupuesto de cara a los ajustes del gasto. Es por lo anterior que la calificación es C puesto que no hay un énfasis

especial sobre nuevas políticas sino una discusión sobre las políticas existentes (con algunas contadas excepciones, como es el caso de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción recientemente aprobado, así como de las Nuevas Zonas Económicas Especiales).

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Cada año, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en su apartado de Exposición de Motivos realiza una presentación de las principales prioridades de gasto de frente al contexto económico y social en el que se encuentra el país, así como también destaca algunos programas presupuestarios que considera relevantes en el debate público, como los programas educativos (Escuelas al Cien, por ejemplo), los sociales (pensión para adultos mayores, por ejemplo), de seguridad pública, de infraestructura (las Zonas Económicas Especiales, por ejemplo), la creación de la Secretaría de Cultura, o la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción. Dicha información también se presenta en términos de su contribución al cumplimiento de las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Como se observa en la Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, (página 6, "Consideraciones de finanzas públicas sobre el gasto") se inicia con un análisis del panorama macroeconómico que afectará el nivel de ingresos y se identifica claramente cómo por ende tendrá que realizarse una disminución del gasto respecto al año anterior. Posteriormente, el siguiente subcapítulo (página 15, "Dinámica del Gasto Público") presenta un análisis de la evolución histórica del gasto, presentando los principales cambios, aumentos, ajustes y con ello identifica los rubros susceptibles del ajuste mencionado anteriormente. Finalmente, con base en lo anterior se detalla la visión del gasto (página 26), es decir la política de gasto que se seguirá. Posterior a dicha presentación general a la política de gasto, se presentan las Prioridades del Gasto con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (páginas 40-134), retomando cada programa presupuestario de acuerdo con su vinculación a los programas derivados de dicho Plan e identificando cómo impactaría, en su caso, el ajuste del gasto en la operación de los mismos. Más adelante se presenta la Evolución del Gasto, detallando aún más las políticas del gasto con estimaciones numéricas y explicativas en forma narrativa (páginas 135-177) Como se observa, el gobierno coincide con la apreciación del evaluador que menciona que la Exposición de Motivos incluye una discusión "narrativa bastante detallada de la política de gasto" que se instrumentará en el año, así como con la que realiza respecto a que la narrativa detalla no sólo las políticas de gasto de manera general, sino que presenta una "revisión exhaustiva la composición del gasto para identificar los principales rubros susceptibles de ajuste". Por lo expuesto anteriormente, y tomando en consideración los comentarios del evaluador, no parece ser consistente una valoración de C a la presente pregunta, por lo que se sugiere realizar el ajuste a A.

**Researcher response:** Si bien el documento realiza una "revisión exhaustiva de la composición del gasto para identificar los principales rubros susceptibles de ajuste", no se analizan dos nuevas políticas clave para el Estado Mexicano y su impacto en el gasto (lo cual se considera fundamental para su correcta implementación en 2017 y en adelante). La primera es la creación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta es una pieza fundamental en relación a todos los temas que tienen que ver con el uso de los recursos públicos. La segunda es la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Al respecto, en la Exposición de Motivos del Paquete Económico solo menciona lo siguiente (página 28): "El principal reto en materia de ajuste a las estructuras orgánicas de la APF ha sido el incremento de la carga operativa relativa a las nuevas responsabilidades y obligaciones derivadas tanto de la propia reestructuración, como de la aprobación y reformas de disposiciones jurídicas que contemplan funciones y responsabilidades adicionales. Ejemplo de ello son las nuevas responsabilidades resultado de la aprobación e inicio de vigencia en 2016 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRFCF); la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) cuya vigencia inicia en julio de 2017, en donde se contemplan nuevos procesos operativos y administrativos que se adicionan a las responsabilidades sustantivas ya existentes." Como puede observarse, no se hace un análisis del impacto que tiene la entrada en vigor de estas leyes (que finalmente son políticas públicas del Estado Mexicano) en los gastos para 2017. De hecho, tanto las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de combate a la corrupción y derechos de la niñez han expresado su preocupación en relación a que no se sabe cuánto cuesta la implementación de ambas leyes. | Si bien el documento realiza una "revisión exhaustiva de la composición del gasto para identificar los principales rubros susceptibles de ajuste", no se analizan dos nuevas políticas clave para el Estado Mexicano y su impacto en el gasto (lo cual se considera fundamental para su correcta implementación en 2017 y en adelante). La primera es la creación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta es una pieza fundamental en relación a todos los temas que tienen que ver con el uso de los recursos públicos. La segunda es la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Al respecto, en la Exposición de Motivos del Paquete Económico solo menciona lo siguiente (página 28): "El principal reto en materia de ajuste a las estructuras orgánicas de la APF ha sido el incremento de la carga operativa relativa a las nuevas responsabilidades y obligaciones derivadas tanto de la propia reestructuración, como de la aprobación y reformas de disposiciones jurídicas que contemplan funciones y responsabilidades adicionales. Ejemplo de ello son las nuevas responsabilidades resultado de la aprobación e inicio de vigencia en 2016 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRFCF); la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) cuya vigencia inicia en julio de 2017, en donde se contemplan nuevos procesos operativos y administrativos que se adicionan a las responsabilidades sustantivas ya existentes." Como puede observarse, no se hace un análisis del impacto que tiene la entrada en vigor de estas leyes (que finalmente son políticas públicas del Estado Mexicano) en los gastos para 2017. De hecho, tanto las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de combate a la corrupción y derechos de la niñez han expresado su preocupación en relación a que no se sabe cuánto cuesta la implementación de ambas leyes. Si (<http://leyes.si>) bien el documento realiza una "revisión exhaustiva de la composición del gasto para identificar los principales rubros susceptibles de ajuste", no se analizan (al menos) dos nuevas políticas clave para el Estado Mexicano y su impacto en el gasto (lo cual se considera fundamental para su correcta implementación en 2017 y en adelante). La primera es la creación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (y en general todo el entramado normativo del mismo Sistema). Esta es una pieza fundamental en relación a todos los temas que tienen que ver con el uso de los recursos públicos. La segunda es la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Al respecto, en la Exposición de Motivos del Paquete Económico solo menciona lo siguiente (página 28): "El principal reto en materia de ajuste a las estructuras orgánicas de la APF ha sido el incremento de la carga operativa relativa a las nuevas responsabilidades y obligaciones derivadas tanto de la propia reestructuración, como de la aprobación y reformas de disposiciones jurídicas que contemplan funciones y responsabilidades adicionales. Ejemplo de ello son las nuevas responsabilidades resultado de la aprobación e inicio de vigencia en 2016 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRFCF); la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) cuya vigencia inicia en julio de 2017, en donde se contemplan nuevos procesos operativos y administrativos que se adicionan a las responsabilidades sustantivas ya existentes." Como puede observarse, no se hace un análisis del impacto que tiene la entrada en vigor de estas leyes (que finalmente son políticas públicas del Estado Mexicano) en los gastos para 2017. De hecho, tanto las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de combate a la corrupción y derechos de la niñez han expresado su preocupación en relación a que no se sabe cuánto cuesta la implementación de ambas leyes.

**18: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information for at least the budget year that shows how new policy proposals, as distinct from existing policies, affect revenues?**

- a. (100) Yes, estimates that show how all new policy proposals affect revenues are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates that show how all new policy proposals affect revenues are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, information that shows how some but not all new policy proposals affect revenues are presented.
- d. (0) No, information that shows how new policy proposals affect revenues is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Estas estimaciones se llevan a cabo tanto en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (específicamente en el apartado "4.2.2 Política de Ingresos" - a partir de la página 57 <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))) como en las diferentes exposiciones de motivos de: 1. La "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ing...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF_2017.pdf))) 2. La "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ing...> (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LISH.pdf>)), 3. La "Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ing...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LISR\\_LIVA\\_CFF.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LISR_LIVA_CFF.pdf))) 4. La "Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ing...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LFD\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LFD_2017.pdf))) Cabe señalar que los 4 documentos referidos forman parte del Paquete Económico 2017.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Coincido con la calificación. Sin embargo, en el Paquete Económico no se puede determinar una relación directa o indirecta de los ingresos y el gasto público. Es decir, como determinada fuente de ingresos financia uno o varios programas presupuestarios específicos.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**19: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present expenditures for the year preceding the budget year (BY-1) by any of the three expenditure classifications (by administrative, economic, or functional classification)?**

- a. (100) Yes, expenditure estimates for BY-1 are presented by all three expenditure classifications (by administrative, economic, and functional classification).
- b. (67) Yes, expenditure estimates for BY-1 are presented by two of the three expenditure classifications.
- c. (33) Yes, expenditure estimates for BY-1 are presented by only one of the three expenditure classifications.
- d. (0) No, expenditure estimates for BY-1 are not presented by any expenditure classification.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Las estimaciones se presentan en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))): 1. Clasificación administrativa (página 80) 2. Clasificación económica (página 78) 3. Clasificación funcional (página 82)

**Comments:** Researcher: Si bien la información correspondiente para el año que antecede el año presupuestario (AP-1) no se presenta a nivel subfunción en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017", lo cual sirvió como criterio para la calificación B, se puede realizar de manera rápida dicha comparación con AP con las bases de datos abiertas que se publican en el Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_A...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_A...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)), ingresar "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" en el buscador. Es por lo anterior que se considera pertinente la calificación A.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**20: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present expenditures for individual programs for the year preceding the budget year (BY-1)?**



- a. (100) Yes, programs accounting for all expenditures are presented for BY-1.
- b. (67) Yes, programs accounting for at least two-thirds of, but not all, expenditures are presented for BY-1.
- c. (33) Yes, programs accounting for less than two-thirds of expenditures are presented for BY-1.
- d. (0) No, expenditures are not presented by program for BY-1.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Los programas presupuestarios para AP-1 se presentan en el Portal de Transparencia Presupuestaria en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/program...> (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#datos>) Ahí es posible realizar consultas específicas por Ramo, Unidad Responsable o Modalidad. Además en la pestaña de datos abiertos del mismo portal es posible descargar la base de datos completa del Presupuesto del AP-1, la cual incluye todos los programas presupuestarios (link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/PEF2016\\_AC01.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/PEF2016_AC01.xlsx))).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**21:** In the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation, have expenditure estimates of the year prior to the budget year (BY-1) been updated from the original enacted levels to reflect actual expenditures?

- a. (100) Yes, expenditure estimates for BY-1 have been updated from the original enacted levels.
- b. (0) No, expenditure estimates for BY-1 have not been updated from the original enacted levels.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Las estimaciones para 2016 (AP-1) se actualizan (en cifras como porcentajes del PIB) en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017". En específico en el Apartado "A.2. Evolución de las finanzas públicas 2010-2016" (a partir de la página 106), <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Además, en los documentos citados, se presenta la información con respecto al año anterior en términos de "presupuestado" y "ejercido", lo que refleja los ajustes realizados a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**22:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present estimates of expenditure for more than one year prior to the budget year (that is, BY-2 and prior years) by any of the three expenditure classifications (by administrative, economic, or functional classification)?

- a. (100) Yes, expenditure estimates for BY-2 and prior years are presented by all three expenditure classifications (by administrative, economic, and functional classification).
- b. (67) Yes, expenditure estimates for BY-2 and prior years are presented by two of the three expenditure classifications.
- c. (33) Yes, expenditure estimates for BY-2 and prior years are presented by only one of the three expenditure classifications.
- d. (0) No, expenditure estimates for BY-2 and prior years are not presented by any expenditure classification.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El apartado "A.2. Evolución de las finanzas públicas 2010-2016 " de los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))) presenta la estimación de gastos como porcentaje del PIB hasta A-7 (2010 a 2016), páginas 107, 108 y 109.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**23:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present expenditures for individual programs for more than one year preceding the budget year (that is, BY-2 and prior years)?

- a. (100) Yes, programs accounting for all expenditures are presented for BY-2 and prior years.
- b. (67) Yes, programs accounting for at Least two-Thirds of, but not all, expenditures are presented for BY-2 and prior years.
- c. (33) Yes, programs accounting for less than two-Thirds of expenditures are presented for BY-2 and prior years.
- d. (0) No, not expenditures are presented by program for BY-2 and prior years.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En el siguiente link se puede consultar la información de todos los programas presupuestarios por Ramo de 2008 a 2016: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)) Además, en el Portal de Transparencia Presupuestaria ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_A...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_A...)) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)), poniendo en el buscador "Presupuesto de Egresos de la Federación") se pueden descargar las bases de datos abiertas del Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicio Fiscales 2008-2016 en donde viene la información del presupuesto por programa.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**24:** In the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation, what is the most recent year presented for which all expenditures reflect actual outcomes?

- a. (100) Two years prior to the budget year (BY-2).
- b. (67) Three years prior to the budget year (BY-3).
- c. (33) Before BY-3.
- d. (0) No actual data for all expenditures are presented in the budget or supporting budget documentation.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El gasto ejercido se presenta en las bases de datos "Cuenta Pública Ramos Administrativos y Autónomos" dentro del portal de Transparencia Presupuestaria en el siguiente link: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_A...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_A...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)) Para acceder a la información hay que ingresar en el buscador (dentro de la página de Datos Abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria) la palabra "Cuenta Pública". La información está disponible desde 2008.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**25:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present revenue by category (such as tax and non-tax) for the year preceding the budget year (BY-1)?

- a. (100) Yes, revenue estimates for BY-1 are presented by category.
- b. (0) No, revenue estimates for BY-1 are not presented by category.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información está disponible en el apartado "A.2. Evolución de las finanzas públicas 2010-2016" del documento "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...>) ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)), página 106)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**26: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present individual sources of revenue for the year preceding the budget year (BY-1)?**

- a. (100) Yes, individual sources of revenue accounting for all revenue are presented for BY-1.
- b. (67) Yes, individual sources of revenue accounting for at least two-thirds of, but not all, revenue for BY-1 are presented.
- c. (33) Yes, individual sources of revenue accounting for less than two-thirds of all revenues for BY-1 are presented.
- d. (0) No, individual sources of revenue are not presented for BY-1.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información también está disponible en el apartado "A.2. Evolución de las finanzas públicas 2010-2016" del documento "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)), página 106). Sin embargo, no viene desagregado en aspectos clave como la distinción entre personas físicas y morales en cuando al "Sistema Renta" (ISR), así como el detalle de la recaudación por concepto de IVA.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** En México, se especifican todas las fuentes de ingresos por apartado tributario, no tributario e ingresos petroleros de 2010 a 2016; además, se incluyen conceptos clave como el Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Esto se encuentra establecido en el apartado A.2 de los Criterios Generales de Política Económica (p. 106) disponible en <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf)) En línea con lo anterior, se observa que los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-spanish.pdf>), página 48) se observa que el objetivo de la pregunta es indagar sobre la cobertura de la publicidad de los ingresos totales y en ningún momento identifican que las "fuentes individuales de ingresos" deban de ser además desagregadas en su interior. Contrario a lo estipulado en los Lineamientos, se observa que el evaluador lo que observa es que no se integre una desagregación dentro de las fuentes individuales de impuestos (personas físicas y morales y concepto de IVA), agregando atributos que no se mencionan en los Lineamientos en comentario abriendo espacio a la subjetividad. Derivado de lo anterior, la respuesta debe modificarse de "B" a "A".

**Researcher response:** Tras una revisión y análisis de los criterios del IBP, y a fin de asegurar la consistencia y la comparación con otros países, se acepta la alternativa A puesto que sí se presenta información desagregada. Esto también es consistente con la pregunta 012.

**27: In the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation, have the original estimates of revenue for the year prior to the budget year (BY-1) been updated to reflect actual revenue collections?**

- a. (100) Yes, revenue estimates for BY-1 have been updated from the original enacted levels.
- b. (0) No, revenue estimates for BY-1 have not been updated from the original enacted levels.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información también está disponible en el apartado "A.2. Evolución de las finanzas públicas 2010-2016" del documento "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)), página 106).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**28: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present revenue estimates by category (such as tax and non-tax) for more than one year prior to the budget year (that is, BY-2 and prior years)?**

- a. (100) Yes, revenue estimates for BY-2 and prior years are presented by category.
- b. (0) No, revenue estimates for BY-2 and prior years are not presented by category.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información también está disponible en el apartado "A.2. Evolución de las finanzas públicas 2010-2016" del documento "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)), página 106).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**29: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present individual sources of revenue for more than one year prior to the budget year (that is, BY-2 and prior years)?**

- a. (100) Yes, individual sources of revenue accounting for all revenue are presented for BY-2 and prior years.
- b. (67) Yes, individual sources of revenue accounting for at least two-thirds of, but not all, revenue are presented for BY-2 and prior years.
- c. (33) Yes, individual sources of revenue accounting for less than two-thirds of all revenues are presented for BY-2 and prior years.
- d. (0) No, individual sources of revenue are not presented for BY-2 and prior years.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información también está disponible en el apartado "A.2. Evolución de las finanzas públicas 2010-2016" del documento "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)), página 106).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**30: In the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation, what is the most recent year presented for which all revenues reflect actual outcomes?**

- a. (100) Two years prior to the budget year (BY-2).
- b. (67) Three years prior to the budget year (BY-3).
- c. (33) Before BY-3.
- d. (0) No actual data for all revenues are presented in the budget or supporting budget documentation.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información real sobre ingresos se encuentra disponible en el siguiente link: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/> (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/>) Al respecto, se tiene la información desde el año 1997 en el apartado "Resultados Generales" en la parte de "Ingresos Presupuestarios".

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Es importante mencionar que en los Criterios Generales de Política Económica es en donde se presenta información relativa a los ingresos, así como en las leyes que conforman la "Miscelánea Fiscal", en el resto de los documentos relativos al Presupuesto de Egresos dicha información no es abordada.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los "Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" presentan los ingresos reales de años anteriores y del año en curso hasta junio del mismo. En el Apartado A.2. de los Criterios Generales de Política Económica 2017, se encuentra la tabla "Ingresos y Gastos del Sector Público" donde se desglosan los ingresos (clasificados en petroleros, tributarios y no tributarios), del año 2010 al 2016. Dicha información está disponible para consulta en la liga

<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf)) (página 106). Por lo expuesto anteriormente, se debe cambiar la calificación de "D" a "A".

**Researcher response:** Se agradece la precisión del gobierno y se modifica la respuesta a A. Efectivamente en la tabla "Ingresos y Gastos del Sector Público" se desglosan los ingresos (clasificados en petroleros, tributarios y no tributarios), del año 2010 al 2016. Dicha información está disponible para consulta en la liga <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf)) (página 106). | Se agradece la precisión del gobierno. Efectivamente en la tabla "Ingresos y Gastos del Sector Público" se desglosan los ingresos (clasificados en petroleros, tributarios y no tributarios), del año 2010 al 2016. Dicha información está disponible para consulta en la liga

<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf)) (página 106).

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf)) (página 106).

**31:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on government borrowing and debt, including its composition, for the year proceeding the budget year (BY-1)? (The core information must include the total debt outstanding at the end of BY-1; the amount of net new borrowing required during BY-1; interest payments on the debt; interest rates on the debt instruments; maturity profile of the debt; and whether it is domestic or external debt.)

a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for government debt.

b. (67) Yes, the core information is presented for government debt.

c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements.

d. (0) No, information related to government debt is not presented.

e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** En México, como parte del Paquete Económico no se presenta información, para AP-1 (en este caso 2016) sobre: 1. Las tasas de interés sobre la deuda 2. El perfil de amortización de la deuda La única información que se incluye es "Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público" en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017", lo cual se desagrega por externo e interno (página 109):

<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...>

([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)). Es por lo anterior que la calificación debe de ser C. Cabe señalar que el Plan Anual de Financiamiento 2017 (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/paf/paf\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/paf/paf_2017.pdf)) sí incluye información relevante respecto a las tasas de interés y el perfil de amortización. Sin embargo, este documento no se publica como parte del Paquete Económico, sino hasta después de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (se publicó el 22 de diciembre de 2016):

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-189-la-secretari...> (<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-189-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-presenta-el-plan-anual-de-financiamiento-2017?idiom=es>)).

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Se propone que la información relativa al endeudamiento público forme parte del Paquete Económico a fin de que su análisis, discusión y aprobación se de con base en una visión integral de información.

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Aunado al Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros de la Deuda que menciona el Evaluador, en el Anexo A de los Criterios Generales de Política Económica 2017 (página 106) se presenta información de deuda pública para 2016 -estimación original y revisión de la estimación-, el costo financiero y el déficit público (equivalente al endeudamiento neto), la tasa de interés correspondiente a las tasas de referencia del marco macroeconómico presentadas en el mismo documento en la página 110. Adicional a lo que se integra en el documento de referencia, es importante recalcar que como información de soporte, México mantiene una actualización pública mensual de la información observada de la deuda con sólo un mes de rezago, incluyendo su composición y su calendario de amortización en el siguiente apartado

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...)

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)) de la página web de la Secretaría. Por lo tanto se solicita modificar la respuesta de "C" a "A"

**Researcher response:** Si bien el portal de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas contiene información relevante en relación a los ingresos, gasto y deuda del gobierno, éste no se presenta como parte del Paquete Económico. Por otro lado, la información a la que hace referencia el revisor del gobierno en relación a la tasa de interés, se presenta como parte del marco macroeconómico por lo que se considera que corresponda a información de 1. las tasas de interés sobre la deuda y 2. el perfil de amortización de la deuda.

**32:** In the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation, what is the most recent year presented for which the debt figures reflect actual outcomes?

a. (100) Two years prior to the budget year (BY-2).

b. (67) Three years prior to the budget year (BY-3).

c. (33) Before BY-3.

d. (0) No actual data for government debt are presented in the budget or supporting budget documentation.

e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Si bien la información real sobre ingresos se encuentra disponible en el siguiente link: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/> (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/>) Este documento es el YER y no el EBP. Por lo tanto, la respuesta es D. Al respecto, se tiene la información desde el año 1997 en el apartado "Resultados Generales" en la parte de "Deuda Pública".

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) evalúan el año más reciente presentado para el cual todas las cifras relacionadas con la deuda reflejan resultados actualizados. En el Apartado A.2. de los Criterios Generales de Política Económica 2017, se distingue claramente, en la tabla "Ingresos y Gastos del Sector Público" donde se desglosan los ingresos y se localiza el "Saldo de la Deuda Pública" como porcentaje del PIB, del año 2010 al 2016. Dicha información está disponible para consulta en la siguiente liga <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf)) (página 106). Asimismo, en el Anexo A de los CGPE 2017 (página 106) se presenta información de deuda pública observada de 2010 a 2015, el costo financiero y déficit público (equivalente al endeudamiento neto). La información observada de la deuda se puede consultar en el siguiente apartado [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)) de la página web de la Secretaría, en su carácter de documento de respaldo. Lo anterior da cumplimiento cabal a lo requerido en los Lineamientos por lo que la respuesta se debe cambiar de "D" a "A".

**Researcher response:** Para poder reconocer el % del PIB como respuesta, tendría que estar también disponible el PIB. El valor del PIB nominal sí viene para los años 2016 y 2017 en los Criterios Generales de Política Económica (página 110: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))). Sin embargo, no viene el valor del PIB nominal para los años 2010-2015 (los años a los que se refiere la revisión del gobierno) que sería lo necesario para responder A. La información solo viene como % del PIB pero no viene indicación del PIB para esos años. De todos modos, se modifica la calificación de D a A en base a la información disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>) (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>) que se ha reconocido en la Sección 1 de la OBS como documento de apoyo del EBP. Se ingresa al portal de transparencia presupuestaria: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/> (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>) Posteriormente se da click en el botón "Datos Abiertos". Al final de la página es posible acceder al micrositio "Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas". Ahí se tiene que dar click en el botón "Deuda Pública", lo cual despliega distintos rubros de información en donde se pueden hacer consultas. Se puede ingresar a "Saldos de la Deuda del Sector Público Federal" y posteriormente establecer los criterios en los cuales se busca la información para descargar las tablas en Excel.

**33: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on extra-budgetary funds for at least the budget year? (The core information must include a statement of purpose or policy rationale for the extra-budgetary fund; and complete income, expenditure, and financing data on a gross basis.)**

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for all extra-budgetary funds.
- b. (67) Yes, the core information is presented for all extra-budgetary funds.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements or some extra-budgetary funds.
- d. (0) No, information related to extra-budgetary funds is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** En México los fondos extrapresupuestarios operan a través de fideicomisos públicos y mandatos análogos, por medio de los cuales el gobierno federal, como fideicomitente -a través de sus dependencias centrales o paraestatales- transmiten la titularidad de determinados bienes de dominio público, privado, entidad federativa o municipal, a una institución fiduciaria para realizar un fin lícito determinado, de interés público. En el Paquete Económico viene información parcial e incompleta de los fideicomisos públicos o fondos extrapresupuestarios. Se mencionan algunos tanto en la "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" como en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017", así como en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Capítulo 1). En México se presentan de forma consolidada elementos esenciales sólo de una parte de estos fideicomisos, los que se consideran entidades paraestatales. Dicha información se presenta por Ramo como parte del Paquete Económico en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo02> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo02>) (es necesario dar click en el número de ramo para obtener la información pues no todos los Ramos cuentan con este tipo de fideicomisos). La información de los "fideicomisos, mandatos y actos jurídicos sin estructura orgánica", es decir aquellos no considerados como entidad paraestatal, no se incluye dentro del Paquete Económico. Esto es relevante pues de acuerdo a la información del último trimestre disponible de 2016 (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/04afp/itanfp18\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/04afp/itanfp18_201603.pdf))) actualmente existen en el país 342 fondos de este tipo con una disponibilidad cercana a los 600 mil millones de pesos, lo cual corresponde aproximadamente a tres puntos porcentuales del PIB en México. Por eso se considera que la calificación es C.

**Peer Reviewer**

Opinion: Agree

**Government Reviewer**

Opinion: Disagree

Suggested answer: e.

**Comments:** De acuerdo con la "Guía para la transparencia en las finanzas públicas. Buscar más allá del presupuesto central: Fondos Extrapresupuestarios" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/Transp...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/Transparency-Guide-1-Extra-budgetary-Funds-Spanish.pdf>)) los fondos extrapresupuestarios tienen las siguientes características: "Se refiere a los recursos públicos y las transacciones que no están incluidos en el presupuesto anual o que no están sujetos al mismo nivel general de informe, regulación o auditoría que las otras partidas de finanzas públicas". No obstante, para el caso de México todos los recursos públicos que se aprueban en la Ley de Ingresos del Paquete Económico, tienen una correspondencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, de acuerdo tanto con la Guía anteriormente mencionada, como con los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) los casos típicos de fondos extrapresupuestarios son aquellos correspondientes a: fondos de pensiones y seguridad social, fondos mantenidos por las empresas propiedad del estado y otros fondos secretos. En el caso de los dos primeros puntos, las erogaciones correspondientes tanto a pensiones y seguridad social, como a las empresas propiedad del estado se encuentran contenidos en el Presupuesto de Egresos; respecto al tercer punto, cabe mencionar que desde el año 2000 el presupuesto no incluye partidas secretas a la que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 Fracc. I, Decreto del PEF 2014). Adicionalmente, si consideramos la información mencionada por el evaluador respecto de los fideicomisos cabe realizar dos aclaraciones: 1. En caso de que se considere la incorporación de un nuevo fideicomiso o bien destinar recursos a un fideicomiso existente, los recursos que se destinarán al mismo forman parte del presupuesto por medio de los programas que lo alimentarán, por lo que cuenta con el mismo nivel de desagregación (i.e.: Fideicomisos Ambientales; Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo o Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos que están debidamente registrados en la base de datos abierta del "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017" contenida en el Portal de Transparencia Presupuestaria (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/CSV/ppef\\_2017.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/CSV/ppef_2017.csv)), en la cual, se señalan en la columna S "DESC\_PP" todos aquellos programas que funcionan como fondos i.e. Administración del Fondo de Pensiones, Fondo de Ahorro SAR y aquellos que funcionan como fideicomisos (i.e. Fondo Regional); 2. Los fideicomisos en México no cumplen con las características de los fondos extrapresupuestarios en el sentido que los define la Guía de referencia, dado que sí se cuenta con el mismo "nivel general de información, regulación o auditoría", tal y como lo establecen los "Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos" ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09...](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09...) ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09/2004](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09/2004))). En ese mismo sentido, y abonando a que poseen las mismas cualidades de transparencia y regulación, cabe mencionar que todos los fondos y fideicomisos, incluyendo sus ingresos, rendimientos y egresos, se informan en los términos del lineamiento décimo segundo de los lineamientos mencionados en los Informes Trimestrales de Finanzas Públicas, al igual que el resto del Presupuesto. Con base en lo anterior, no puede considerarse que México posea fondos extrapresupuestarios, por lo que la calificación se debe cambiar de "D" a "E".

**Researcher response:** El revisor de gobierno hace referencia a una definición de la "Guía para la transparencia en las finanzas públicas. Buscar más allá del presupuesto central: Fondos Extrapresupuestarios". Sin embargo, omite mencionar que dicho documento también señala que los fondos extrapresupuestarios pueden incluir recursos públicos provenientes de otras fuentes. En este sentido, la definición que se presenta en dicho documento es de tipo general y no particular. Lo cual en el caso de México no excluye a los fideicomisos (sobre todo los no considerados entidad no paraestatal). Al respecto, la guía referida menciona que "los fondos extrapresupuestarios pueden no estar sujetos a algunos de los siguientes convenios que brindan una vigilancia adecuada: 1. aprobación parlamentaria del presupuesto del gobierno; 2. cumplimiento con regulaciones financieras aprobadas; 3. estar contabilizados mediante los sistemas contables del gobierno; 4. ser informados mediante informes financieros entregados durante el año o informes de fin de año; y 5. auditoría estatutaria por parte de la institución superior de auditoría." En el caso de México, los fideicomisos no considerados entidad paraestatal (cuya disponibilidad es cercana a los 600 mil millones de pesos, lo cual corresponde aproximadamente a tres puntos porcentuales del PIB en México), no cumplen al menos con dos de estas condiciones. En primer lugar, no cumplen con la aprobación parlamentaria del presupuesto del gobierno. Para mostrar lo anterior, se presenta un ejemplo. De acuerdo a los datos de la Cuenta Pública 2016, tan solo en la partida 46101 (que corresponde a "Aportaciones a fideicomisos públicos"), el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado tenían un monto aprobado por el Congreso en esta partida de 50,775 millones de pesos, pero finalmente se ejercieron 175,127 millones (más de tres veces el monto, lo que corresponde a un monto adicional equivalente a 0.75% del PIB). Lo anterior, se llevó a cabo sin ningún tipo de contrapeso del Poder Legislativo. En segundo lugar, tampoco están contabilizados, en su componente de gasto ya que los recursos son transferidos a los fideicomisos, mediante los sistemas contables del gobierno. Las transferencias que destina el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado a los fideicomisos públicos las contabiliza como un gasto (al menos en las partidas: 43902, 46101, 46102, 4630, 48301, 48401, 75201, 75501, 75601, 75602). Sin embargo, una vez que el recurso se transfiere al fideicomiso no es posible conocer el detalle del gasto. La única información disponible son los egresos totales del fideicomiso por año (lo cual viene en los informes trimestrales y en la cuenta pública), pero no se conoce en qué partidas por el lado de su gasto. Por tanto, sabemos que se ejercen muchos recursos a través de estos instrumentos, pero no sabemos específicamente en qué rubros o partidas. Por lo tanto, al no cumplir con dos de las condiciones señaladas arriba se considera que los fideicomisos públicos sí son fondos extrapresupuestarios. Además, no se conoce el detalle de su gasto. De acuerdo a la información de la Cuenta Pública 2016 y a la base de datos en donde se reportan los ingresos, rendimientos y egresos de todos los fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal, el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado ejercieron recursos en dicho ejercicio fiscal por 424,903 millones de pesos (más de dos puntos porcentuales del PIB de México). Un gasto del cual no es posible conocer su detalle, por lo que la respuesta es C. | El revisor de gobierno hace referencia a una definición de la "Guía para la transparencia en las finanzas públicas. Buscar más allá del presupuesto central: Fondos Extrapresupuestarios". Sin embargo, omite mencionar que dicho documento también señala que los fondos extrapresupuestarios pueden incluir recursos públicos provenientes de otras fuentes. En este sentido, la definición de se presenta en dicho documento es de tipo general y no particular. Lo cual en el caso de México no excluye a los fideicomisos (sobre todo los no considerados entidad no paraestatal). Al respecto, la guía referida menciona que "los fondos extrapresupuestarios pueden no estar sujetos a algunos de los siguientes convenios que brindan una vigilancia adecuada: 1. aprobación parlamentaria del presupuesto del gobierno; 2. cumplimiento con regulaciones financieras aprobadas; 3. estar contabilizados mediante los sistemas contables del gobierno; 4. ser informados mediante informes financieros entregados durante el año o informes de fin de año; y 5. auditoría estatutaria por parte de la institución superior de auditoría." En el caso de México, los fideicomisos no considerados entidad paraestatal (cuya disponibilidad es cercana a los 600 mil millones de pesos, lo cual corresponde aproximadamente a tres puntos porcentuales del PIB en México), no cumplen al menos con dos de estas condiciones. En primer lugar, no cumplen con la aprobación parlamentaria del presupuesto del gobierno. Para mostrar lo anterior, se presenta un ejemplo. De acuerdo a los datos de la Cuenta Pública 2016, tan solo en la partida 46101 (que corresponde a "Aportaciones a fideicomisos públicos"), el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado tenían un monto aprobado por el Congreso en esta partida de 50,775 millones de pesos, pero finalmente se ejercieron 175,127 millones (más de tres veces el monto, lo que corresponde a un monto adicional equivalente a 0.75% del PIB). Lo anterior, se llevó a cabo sin ningún tipo de contrapeso del Poder Legislativo. En segundo lugar, tampoco están contabilizados, en su componente de gasto ya que los recursos son transferidos a los fideicomisos, mediante los sistemas contables del gobierno. Las transferencias que destina el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado a los fideicomisos públicos las

contabiliza como un gasto (al menos en las partidas: 43902, 46101, 46102, 4630, 48301, 48401, 75201, 75501, 75601, 75602). Sin embargo, una vez que el recurso se transfiere al fideicomiso no es posible conocer el detalle del gasto. La única información disponible son los egresos totales del fideicomiso por año (lo cual viene en los informes trimestrales y en la cuenta pública), pero no se conoce en qué partidas por el lado de su gasto. Por tanto, sabemos que se ejercen muchos recursos a través de estos instrumentos, pero no sabemos específicamente en qué rubros o partidas. Por lo tanto, al no cumplir con dos de las condiciones señaladas arriba se considera que los fideicomisos públicos sí son fondos extrapresupuestarios. Además, no se conoce el detalle de su gasto. De acuerdo a la información de la Cuenta Pública 2016 y a la base de datos en donde se reportan los ingresos, rendimientos y egresos de todos los fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal, el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado ejercieron recursos en dicho ejercicio fiscal por 424,903 millones de pesos (más de dos puntos porcentuales del PIB de México). Un gasto del cual no es posible conocer su detalle, por lo que la respuesta es C.

### 34: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present central government finances (both budgetary and extra-budgetary) on a consolidated basis for at least the budget year?

- a. (100) Yes, central government finances are presented on a consolidated basis.
- b. (0) No, central government finances are not presented on a consolidated basis.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b.

**Sources:** Esta información se presenta en los informes trimestrales ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union))) pero no se incluye como parte del Paquete Económico. La parte que no se incluye es sobre todo la relacionada con algunos de los fideicomisos o fondos extrapresupuestarios (cabe señalar que como parte del Paquete Económico sí se incluye la información por Ramo de los fondos y fideicomisos con estructura orgánica: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo02> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo02>)); en específico los "Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos sin estructura" (es decir, aquellos no considerados como entidad paraestatal, lo que está establecido en el artículo 9 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria). De hecho, la misma "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" establece que la Administración Pública Federal puede emplear los recursos remanentes a la extinción de fideicomisos (página XLII: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ing...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/ingresos/LIF_2017.pdf))), sin señalar cuáles son dichos fideicomisos ni cuáles son los saldos susceptibles a ser utilizados como parte del presupuesto para 2017, ni si se refiere a los fideicomisos considerados como entidades paraestatal o no.

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** c.

**Comments:** Como se detalló en la pregunta 33\*, para el caso de México todos los recursos públicos que se aprueban en la Ley de Ingresos del Paquete Económico, tienen una correspondencia uno a uno con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, como se recalzó, los recursos que se destinan a fideicomisos en el presupuesto, forman parte de los programas presupuestarios incluidos en el mismo por lo que forzosamente el presupuesto se presenta de manera consolidada. Por lo anterior, dado que no puede considerarse que México posea fondos extrapresupuestarios, la calificación se debe cambiar de "B" a "A" ya que lo que se presenta es la información existente o bien "C" dado que no aplican los fondos extrapresupuestarios. -----  
----- \*Respuesta a la pregunta 33 para ágil referencia: "De acuerdo con la "Guía para la transparencia en las finanzas públicas. Buscar más allá del presupuesto central: Fondos Extrapresupuestarios" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/Transp...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/Transparency-Guide-1-Extra-budgetary-Funds-Spanish.pdf>)) los fondos extrapresupuestarios tienen las siguientes características: "Se refiere a los recursos públicos y las transacciones que no están incluidos en el presupuesto anual o que no están sujetos al mismo nivel general de informe, regulación o auditoría que las otras partidas de finanzas públicas". No obstante, para el caso de México todos los recursos públicos que se aprueban en la Ley de Ingresos del Paquete Económico, tienen una correspondencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, de acuerdo tanto con la Guía anteriormente mencionada, como con los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) los casos típicos de fondos extrapresupuestarios son aquellos correspondientes a: fondos de pensiones y seguridad social, fondos mantenidos por las empresas propiedad del estado y otros fondos secretos. En el caso de los dos primeros puntos, las erogaciones correspondientes tanto a pensiones y seguridad social, como a las empresas propiedad del estado se encuentran contenidos en el Presupuesto de Egresos; respecto al tercer punto, cabe mencionar que desde el año 2000 el presupuesto no incluye partidas secretas a la que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 Fracc. I, Decreto del PEF 2014). Adicionalmente, si consideramos la información mencionada por el evaluador respecto de los fideicomisos cabe realizar dos aclaraciones: 1. En caso de que se considere la incorporación de un nuevo fideicomiso o bien destinar recursos a un fideicomiso existente, los recursos que se destinarán al mismo forman parte del presupuesto por medio de los programas que lo alimentarán, por lo que cuenta con el mismo nivel de desagregación (i.e.: Fideicomisos Ambientales; Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo o Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos que están debidamente registrados en la base de datos abierta del "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017" contenida en el Portal de Transparencia Presupuestaria (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/CSV/ppef\\_2017.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/CSV/ppef_2017.csv))), en la cual, se señalan en la columna S "DESC\_PP" todos aquellos programas que funcionan como fondos i.e. Administración del Fondo de Pensiones, Fondo de Ahorro SAR y aquellos que funcionan como fideicomisos (i.e. Fondo Regional); 2. Los fideicomisos en México no cumplen con las características de los fondos extrapresupuestarios en el sentido que los define la Guía de referencia, dado que sí se cuenta con el mismo "nivel general de información, regulación o auditoría", tal y como lo establecen los "Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos" ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09...](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09...) ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09/2004](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09/2004))). En ese mismo sentido, y abonando a que poseen las mismas cualidades de transparencia y regulación, cabe mencionar que todos los fondos y fideicomisos, incluyendo sus ingresos, rendimientos y egresos, se informan en los términos del lineamiento décimo segundo de los lineamientos mencionados en los Informes Trimestrales de Finanzas Públicas, al igual que el resto del Presupuesto."



**Researcher response:** En vista de que no se modificó la pregunta 033, y en razón de que los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales sí son analizados como fondos extrapresupuestarios, esta pregunta queda en B. No se presenta como parte del Paquete Económico la información de los Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos sin estructura, los cuales al cierre de 2016 tenían una disponibilidad de 582,551 millones de pesos (casi 3 puntos porcentuales del PIB de México).

**35: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present estimates of intergovernmental transfers for at least the budget year?**

- a. (100) Yes, estimates of all intergovernmental transfers are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of all intergovernmental transfers are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of some but not all intergovernmental transfers are presented.
- d. (0) No, estimates of intergovernmental transfers are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En el "Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...>) ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)) se incluye las estimaciones de las siguientes transferencias, así como una discusión narrativas de las mismas: Ramo 28 "Participaciones", las cuales son transferencias no condicionadas a los gobiernos locales Ramo 33 "Aportaciones", las cuales se transfieren mediante fondos cuyas fórmulas de asignación están establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en donde se incluyen varios fondos y programas que se transfieren a los gobiernos locales en México

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**36: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present alternative displays of expenditures (such as by gender, by age, by income, or by region) to illustrate the financial impact of policies on different groups of citizens, for at least the budget year?**

- a. (100) Yes, at least three alternative displays of expenditures are presented to illustrate the financial impact of policies on different groups of citizens.
- b. (67) Yes, two alternative displays of expenditures are presented to illustrate the financial impact of policies on different groups of citizens.
- c. (33) Yes, one alternative display of expenditures is presented to illustrate the financial impact of policies on different groups of citizens.
- d. (0) No, alternative displays of expenditures are not presented to illustrate the financial impact of policies on different groups of citizens.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El "Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...>) ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)) incluye información sobre 9 presupuestos transversales, lo cual entra dentro de la definición de "muestra alternativa de gasto", pues corresponde a presupuestos de diferentes Ramos y Sectores que se agrupa para reflejar prioridades transversales de gasto. Son los siguientes: Previsiones de Gasto que Corresponden a la Atención de la Población Indígena Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios Atención a Grupos Vulnerables Mitigación de los Efectos del Cambio Climático Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Por otro lado, la base de datos abierta del "Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017" (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/CSV/ppef\\_2017.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/CSV/ppef_2017.csv)) incluye una columna (AC) que regionaliza todo el gasto público en las diferentes entidades federativas en las cuales se pretende ejercer el gasto.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**37: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present estimates of transfers to public corporations for at least the budget year?**

- a. (100) Yes, estimates of all transfers to public corporations are presented, along with a narrative discussion.

- b. (67) Yes, estimates of all transfers to public corporations are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of some but not all transfers to public corporations are presented.
- d. (0) No, estimates of transfers to public corporations are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El Tomo VII del "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2017" incluye la información de las Empresas Productivas del Estado (<http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/tomoVII> (<http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/tomoVII>)). En el Tomo V viene la información de las Entidades de Control Directo (<http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/tomoV>) (<http://ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/tomoV>). Las estimaciones de las transferencias a dichas empresas y entidades se pueden ver por Programa Presupuestario (PP's) y por Programas y Proyectos de Inversión (PPI). En ese mismo tomo, en la Estrategia Programática (EP) viene una discusión narrativa de dichas transferencias. Asimismo, en el Capítulo 1 de la Exposición de Motivos del "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2017" (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposi...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM\\_Capitulo\\_1.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf))) se provee una explicación aún más detallada del presupuesto que se transfiere para el caso de las Empresas Productivas del Estado (Pemex: página 103; CFE: 106). Por último, en el siguiente link se presenta por Ramo la información que se realiza a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria (lo cual viene en la columna APE: Análisis Funcional Programático Económico): <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo09-II> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo09-II>) (es necesario dar click en el número del Ramo pues no todos cuentan con empresas de este tipo).

**Comments:** Researcher: Las Empresas Productivas del Estado son entes de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, dotadas de un marco jurídico propio, acorde con sus fines de carácter productivo, promoviendo su manejo ágil, eficiente y transparente. Algunas de sus características son las siguientes: + Objetivo comercial e industrial. Generación de valor económico + Operación, evaluación y vigilancia atendiendo a sus objetivos económicos + Autonomía de gestión del Consejo de Administración + Autonomía financiera, presupuestal, de contratación y administrativa + Régimen especial en materia de i) Empresas Productivas Subsidiarias y filiales; ii) Remuneraciones; iii) adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios; iv) Bienes; v) Responsabilidades; vi) Dividendo Estatal; vii) Presupuesto, y viii) Deuda Lo anterior está establecido en las Leyes que regulan a las dos Empresas Productivas del Estado Mexicano: PEMEX. Ley de Petróleos Mexicanos: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM_110814.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM_110814.pdf)) CFE. Ley de la Comisión Federal de Electricidad: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE_110814.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE_110814.pdf)) Las Entidades de Control Presupuestario Directo son "Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuyos presupuestos forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (IMSS, ISSSTE). Su autorización, seguimiento, control y evaluación se somete al Poder Legislativo." (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosari...> (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>)) Se regulan en las siguientes Leyes: IMSS. Ley del Seguro Social: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92\\_121115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92\\_121115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf)) ISSSTE. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE\\_240316.p...](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE_240316.p...) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE\\_240316.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE_240316.pdf)) Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria son aquellas instituciones o personas morales, donde el Gobierno Federal, o entidades paraestatales, posean acciones que superen el 50 por ciento del capital social de la empresa. Están definidas de acuerdo al Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículos 45 a 50: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_191216.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_191216.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf))), y en el Capítulo III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (artículos 28 a 39: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110\\_181215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_181215.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110\\_181215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_181215.pdf))).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**38:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on quasi-fiscal activities for at least the budget year? (The core information must include a statement of purpose or policy rationale for the quasi-fiscal activity and the intended beneficiaries.)

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for all quasi-fiscal activities.
- b. (67) Yes, the core information is presented for all quasi-fiscal activities.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements or some quasi-fiscal activities.
- d. (0) No, information related to quasi-fiscal activities is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** En los Anexos del Proyecto de Presupuesto de Egresos se presenta dentro el Ramo 06 la información de las Instituciones Nacionales de Crédito: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo06-III> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo06-III>). Estas instituciones son las que llevan a cabo casi la totalidad de las actividades cuasifiscales en México. Sin embargo, la información presentada es muy vaga, sobre todo la que se refiere a las actividades de crédito, productos y servicios destinados al sector privado. Tal es el caso de los programas de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C (<http://www.nafin.com/portalfn/content/cadenas-productivas/> (<http://www.nafin.com/portalfn/content/cadenas-productivas/>)).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) evalúan si se presenta información esencial relacionada con las actividades cuasifiscales. De acuerdo con International Budget Partnership (<http://dev.internationalbudget.affinitybridge.com/wp-content...> (<http://dev.internationalbudget.affinitybridge.com/wp-content/uploads/Transparency-Guide-3-Quasi-fiscal-Activities-Spanish.pdf>)), las actividades cuasifiscales son aquellas llevadas a cabo por bancos y empresas propiedad del estado en las que los precios que se estipulan son poco habituales o inferiores a la "tasa de mercado". México tiene una de las coberturas más amplias en sus cuentas fiscales, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) cubren las actividades gubernamentales, las comerciales financieras y no financieras, así como actividades que realiza el sector privado por cuenta y orden de terceros. Por lo tanto, cualquier actividad cuasifiscal que realice la banca de desarrollo estaría cubierta con la media de los RFSP, misma que se presenta en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2017 (página 97) para cinco años atrás del que se presupuesta y los siguientes cinco años (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf))). En México, la información contable con respecto a las actividades cuasifiscales se encuentra plasmada de la siguiente manera: 1. Para las Instituciones Nacionales de Crédito contenidas en el Ramo Administrativo 6 (Hacienda y Crédito Público) en el documento "Flujo de Efectivo" (FE) que en la columna de ingresos contabiliza los Subsidios y Apoyos fiscales (en caso de existir) para cada una de las instituciones. Se retoma como ejemplo la institución mencionada por el evaluador Nacional Financiera, S.N.C. (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/06...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/06/r06\\_hiu\\_febf.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/06/r06_hiu_febf.pdf))). 2. En el caso de las Empresas Productivas del Estado, dicha información está disponible en el documento "Origen y Aplicación de Recursos" (OAR), bajo el concepto de "Transferencias y Apoyos No Capitalizables del Gobierno Federal" (se toma como ejemplo la Comisión Federal de Electricidad (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/53...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/53/r53\\_tv\\_oarcfe.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/53/r53_tv_oarcfe.pdf))). Además, dicho flujo de ingresos también es coincidente con el reportado en el "Flujo de Efectivo" (FE) bajo el concepto de "Transferencias y Apoyos Fiscales". 3. Finalmente, para las Entidades de Control Directo (Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado) en el documento "Origen y Aplicación de Recursos" (OAR) se cuenta con la columna "Subsidios y Apoyos No Capitalizables del Gobierno Federal" la cual también es coincidente con la información reportada en el "Flujo de Efectivo" (FE) bajo concepto de "Subsidios y Apoyos Fiscales". Asimismo, los Lineamientos señalan que para la obtención de "A", los gobiernos también pueden brindar otra información sobre las actividades cuasifiscales, por ejemplo: la duración prevista de la actividad cuasifiscal; una cuantificación de la actividad y los supuestos que respaldan esas estimaciones. En la página 97 de los CGPE se detallan los supuestos de los RFSP para un mediano plazo (2017-2022). Con base en lo anterior, la calificación debe cambiar de "C" a "A".

**Researcher response:** Se agradece al revisor de gobierno los ejemplos presentados. Al analizarlos, se constata que en ninguno de ellos se cumple con los componentes centrales. 1. En ninguno de los documentos que señala el gobierno se realiza una declaración de propósito o lógica de política de las actividades. 2. En ninguno de los documentos se identifican los futuros beneficiarios de la actividad cuasifiscal. Por lo tanto, la evaluación queda en C.

**39: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on financial assets held by the government? (The core information must include a listing of the assets, and an estimate of their value.)**

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for all financial assets.
- b. (67) Yes, the core information is presented for all financial assets.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements or some financial assets.
- d. (0) No, information related to financial assets is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** Como parte del Paquete Económico se presenta en México información esencial de los activos financieros. La información viene por Ramo en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo09-II> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo09-II>) (se muestra como ejemplo el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, aunque es necesario dar click en los diferentes números de ramos para desplegar la información), en específico, en la pestaña FE (Flujo de Efectivo) para las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Públicos Descentralizados y Fondos y Fideicomisos (con estructura orgánica). Sin embargo, no se presenta información como parte del Paquete Económico que incluya el listado de los activos financieros de los fideicomisos, mandatos y actos jurídicos sin estructura (los no considerados entidad paraestatal).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**40: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on nonfinancial assets held by the government? (The core information must include a listing of the assets by category.)**

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for all nonfinancial assets.
- b. (67) Yes, the core information is presented for all nonfinancial assets.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some nonfinancial assets.
- d. (0) No, information related to nonfinancial assets is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** La información sobre activos no financieros que se presenta como parte del Paquete Económico tiene que ver con la cartera de los proyectos de inversión, lo cual se puede ver en los Analíticos Presupuestarios del Paquete ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presu...](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presu...) ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos\\_Presupuestarios](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/Analiticos_Presupuestarios))), en específico, en el Apartado "Cartera de Inversión". Esta información corresponde al valor proyectado para 2017 del monto de gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades del gobierno. En este sentido, no se incluye la valoración de los activos públicos no financieros que el gobierno posee o controla, como pueden ser el valor de la tierra, los bienes raíces, carreteras, etc.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Si bien, existe una institución dedicada a llevar el control y administración de ciertos activos no financieros del Gobierno Federal, como el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN), la información que dicha institución posee, no se refleja en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo Federal, ni ningún documento presupuestario de respaldo.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Se agradece el comentario del revisor externo. Sin embargo, la información del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN) sí se encuentra en la propuesta del Ejecutivo, sólo que por un periodo de tiempo éste estuvo sectorizado en el Ramo 27 Función Pública. Disponible en: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/27/r27...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/27/r27\\_aae.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/27/r27_aae.pdf)) Dado un decreto de inicio de 2017, el INDAABIN se re-sectorizó al Ramo 06 Hacienda y Crédito Público: <https://www.gob.mx/indaabin/documentos/decreto-por-el-que-se-...> (<https://www.gob.mx/indaabin/documentos/decreto-por-el-que-se-reforman-y-adicionan-diversas-disposiciones-del-reglamento-interior-shcp-e-indaabin?state=published>)

**41: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present estimates of expenditure arrears for at least the budget year?**

- a. (100) Yes, estimates of all expenditure arrears are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of all expenditure arrears are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of some but not all expenditure arrears are presented.
- d. (0) No, estimates of expenditure arrears are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** En México los compromisos pendientes de pago de los Ramos de la Administración Pública Federal se conocen como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) (Art. 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf))). La estimación del total de las ADEFAS para 2017 se incluye dentro de los Ramo Generales (Ramo 30), en el siguiente link: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)) (en la columna AP - Análisis Funcional Programático -). La información es muy básica pues si bien estima el monto total no incluye la estimación por Unidad Responsable. En el Paquete Económico se incluye una muy breve discusión narrativa de las ADEFAS (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/30...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/30/r30\\_ep.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/30/r30_ep.pdf))), lo cual más bien es una justificación normativa de dichos adeudos más no una explicación que de los retrasos en los gastos en casos concretos. Cabe señalar que en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017 (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))) se presenta información general de las ADEFAS y su comparación entre el estimado de 2016 y su valor en 2017. Sin embargo, no se dan detalles que permitan una mejor evaluación de estos retrasos en los gastos.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los atrasos en el Presupuesto Federal corresponden al crédito comercial y se han mantenido en un monto de 0.45% del Gasto neto total en promedio. Para el ejercicio que se presupuestan los atrasos, se presentan como diferimento de pagos en la parte del financiamiento en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos en Cuentas Dobles. Su pago se realiza en los primeros dos meses del año siguiente y vía el mismo Presupuesto de Egresos como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). La narrativa referente a las ADEFAS está dentro de la misma explicación del gasto no programable para 2017, ver los Criterios Generales de Política Económica 2017 (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf))), páginas 76-77. Con base en lo anterior, la respuesta debe modificarse de "B" a "A".

**Researcher response:** Se agradece la precisión en relación a los diferimientos de pago. Sin embargo, se considera que la explicación narrativa es muy escueta: "El gasto programable devengado, que considera la estimación correspondiente al diferimiento de pagos, se ubica en 3,497.7 mmp al disminuir 6.1 por ciento real respecto al autorizado en 2016. Esta reducción refleja la contención de crecimiento inercial del gasto que se venía observando, lo cual se logró con las medidas adoptadas desde el ejercicio fiscal 2015. " Por lo tanto, se considera dejar la clasificación B.

**IBP comment:** Se confirma la respuesta B dado que la narrativa no es suficientemente detallada.

**42:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on contingent liabilities, such as government loan guarantees or insurance programs? (The core information must include a statement of purpose or policy rationale for each contingent liability; the new guarantees or insurance commitments proposed for the budget year; and the total amount of outstanding guarantees or insurance commitments (the gross exposure) at the end of the budget year.)

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for all contingent liabilities.
- b. (67) Yes, the core information is presented for all contingent liabilities.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements or some contingent liabilities.
- d. (0) No, information related to contingent liabilities is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** En los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" en la Sección 5.3 Riesgos Fiscales, viene una discusión de los riesgos macroeconómicos y pasivos contingentes (página 98: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))). En específico, para los siguientes factores: 1) Pasivo relacionado con las pensiones 2) Banca de Desarrollo en relación al posible incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas 3) Seguros de depósitos en relación a la obligación que tiene el Gobierno Federal de cubrir el monto garantizado de los depósitos en caso de insolvencia de una institución financiera 4) Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo que representan una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas del sector privado bajo las especificaciones técnicas acordadas de antemano. 5) Desastres naturales y la operación de un fondo específico Si bien estos factores son relevantes, en el Paquete Económico no se incluye una discusión en relación a la Deuda Local Garantizada en el marco de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_270416.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_270416.pdf)) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_270416.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_270416.pdf))), la cual fue aprobada en 2016 y cuyas disposiciones entran en vigor en 2017.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** Yo propongo una calificación de "b", toda vez que la información que se proporciona relacionada con los pasivos contingentes es la esencial y si bien, las nuevas disposiciones en materia de disciplina fiscal hacen corresponsables a la autoridad federal con los gobiernos locales con respecto a la Deuda Local Garantizada, ésta se vincula más a la operación de mecanismos de supervisión y control, que de un apalancamiento de los empréstitos contratados por los gobiernos locales.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** El revisor externo no provee evidencia de en qué documento o en qué secciones de los documentos se presentan los componentes esenciales de los pasivos contingentes, por lo que no se cuenta con los elementos para poder evaluar B.

**43:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present projections that assess the government's future liabilities and the sustainability of its finances over the longer term? (The core information must cover a period of at least 10 years and include the macroeconomic and demographic assumptions used and a discussion of the fiscal implications and risks highlighted by the projections.)

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented to assess the government's future liabilities and the sustainability of its finances over the longer term.
- b. (67) Yes, the core information is presented to assess the government's future liabilities and the sustainability of its finances over the longer term.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements.
- d. (0) No, information related to future liabilities and the sustainability of finances over the longer term is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** El Capítulo 5 de "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" incluye las perspectivas fiscales y económicas de mediano plazo (2018-2022) (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))). A pesar de que se presenta un análisis que incluya proyecciones de al menos 20 años, ni proyecciones de al menos 10 años, el documento incluye un análisis con los "Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes" (páginas 98 a 101). Por eso se considera C como respuesta.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** Justamente el apartado 5.3 Riesgos fiscales contenidos en los Criterios Generales de Política Económica 2017 contemplan las variables consideradas como esenciales en este reactivo. Si bien, el análisis se realiza de manera general y no profunda, sí se describe de manera general cómo

estos riesgos proyectados impactarían en las finanzas públicas en el futuro.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) señalan, para esta pregunta, típicamente los gobiernos presentan las proyecciones de pensiones y salud. Con base en lo anterior, en el apartado "5.3 Riesgos fiscales" (p. 98-101) de los Criterios generales de Política Económica 2017 (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf))) se analizan los riesgos fiscales a largo plazo y se presentan los elementos centrales que señalan los lineamientos: 1. "Proyecciones a 10 años que incluyan los supuestos demográficos y macroeconómicos utilizados": en la página 99 de los Criterios se encuentra la pirámide poblacional (proyección demográfica) hasta 2035 y las implicaciones que ésta tiene para los sistemas de pensiones y salud; México reformó su sistema de pensiones ya que pasa de ser un esquema de repartos de beneficios definidos a uno de contribución definida integrado por cuentas individuales, en el que los recursos requeridos en estas cuentas se depositan paulatinamente y no se pueden utilizar para pagar las pensiones en curso de pago, en este sentido se detallan las proyecciones a más de 10 años: "Se estima que la presión de gasto observada durante el periodo de transición (diferencia en el gasto en pensiones con reforma y sin reforma del régimen pensionario) alcance su máximo en 2017, y disminuya gradualmente hasta desaparecer (empiece a generar ahorros respecto al escenario inercial) en 2029." Derivado de lo anterior, la respuesta debe cambiar de "C" a "A".

**Researcher response:** La proyección a la que hace alusión la pregunta se refiere a la proyección de los pasivos futuros del gobierno y las implicaciones que esto traerá en las finanzas del gobierno. El documento que refieren los revisores (al cual también se alude en las fuentes de la respuesta), sólo presenta una proyección de la pirámide poblacional, y no una proyección del efecto que tendrá dicha población en los pasivos por concepto de pensiones. Por lo tanto, no se cuenta con los elementos para poder modificar la respuesta. Se mantiene la respuesta C. | La proyección a la que hace alusión la pregunta se refiere a la proyección de los pasivos futuros del gobierno y las implicaciones que esto traerá en las finanzas del gobierno. El documento que refieren los revisores (al cual también se alude en las fuentes de la respuesta), sólo presenta una proyección de la pirámide poblacional, y no una proyección del efecto que tendrá dicha población en los pasivos por concepto de pensiones. Por lo tanto, no se cuenta con los elementos para poder modificar la respuesta.

**44: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present estimates of the sources of donor assistance, both financial and in-kind?**

- a. (100) Yes, estimates of all sources of donor assistance are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of all sources of donor assistance are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of some but not all sources of donor assistance are presented.
- d. (0) No, estimates of the sources of donor assistance are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** Esta calificación difiere con el OBS2015 puesto que por primera vez, y como parte del Paquete Económico, se publicó en México en el Portal de Transparencia Presupuestaria la información de los préstamos y donaciones para el desarrollo que el país recibe de organismos financieros internacionales (OFIs) como Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID):  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/donaciones\\_ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/donaciones_ppef_2017.xlsx))  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/prestamos\\_ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/prestamos_ppef_2017.xlsx)) Sin embargo, ni en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" ni en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto se lleva a cabo una explicación narrativa adecuada de dichas fuentes de cooperación.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Atendiendo a las recomendaciones y las buenas prácticas internacionales en la materia, y relativo a lo que menciona el evaluador, a partir de ciclo presupuestario 2017 el Ejecutivo publica la relación completa de los préstamos (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/prestamos\\_ppef\\_2017.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/prestamos_ppef_2017.csv))) y las donaciones (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/donaciones\\_ppef\\_2017.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/donaciones_ppef_2017.csv))) en datos abiertos. Asimismo, publicó para el Proyecto de Presupuesto de Egresos, la explicación narrativa de los préstamos en la página 86 de los "Criterios Generales de Política Económica 2017" (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf))), mientras que la de las donaciones se localiza en la página 134 del Capítulo I de la "Exposición de Motivos" del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/ex...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM\\_Capitulo\\_1.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf))) Con base en lo anterior, la respuesta debe modificarse de "B" a "A".

**Researcher response:** La explicación narrativa a la que hace referencia la revisión del gobierno es de tipo general y no se relaciona en lo absoluto a la información que se publica en las bases de datos. Por ejemplo, en los CGPE se señala lo siguiente: "Una de las ventajas de utilizar este tipo de financiamiento es que a diferencia del endeudamiento de mercado, el que se realiza con OFIs y ACEs no se restringe en los periodos de volatilidad en los mercados financieros internacionales y, por tanto, es una fuente estable de recursos. Lo anterior permite que este tipo de recursos puedan ser una fuente

de financiamiento contra-cíclico. Para 2017 se tiene contemplado conservar el acceso a este tipo de financiamiento." Como se puede ver no nos dice nada en relación a porqué existen préstamos de los organismos financieros internacionales en ciertos sectores, ni cuál es el valor agregado de trabajar con estas fuentes de financiamiento.

**45:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on tax expenditures for at least the budget year? (The core information must include a statement of purpose or policy rationale for each tax expenditure, the intended beneficiaries, and an estimate of the revenue foregone.)

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for all tax expenditures.
- b. (67) Yes, the core information is presented for all tax expenditures.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements or some tax expenditures.
- d. (0) No, information related to tax expenditures is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** El 30 de junio de 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en su página de internet y entregó a la Cámara de Diputados el "Presupuesto de Gastos Fiscales" (PGF). El documento está disponible en el siguiente link: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/presupuesto-de-gastos-fis...> (<https://www.gob.mx/shcp/documentos/presupuesto-de-gastos-fiscales-2016>) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109726/PGF\\_20...](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109726/PGF_20...) ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109726/PGF\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109726/PGF_2016.pdf)) De los siguientes elementos centrales que debe incluir un documento sobre gastos tributarios: Declaración de propósito o lógica de política; Listado de los destinatarios; y Estimación de ingresos no percibidos. El PGF en México no incluye el listado de destinatarios. Es por lo anterior que la calificación es B y no A.

**Comments:** Researcher: La Auditoría Superior de la Federación ha detectado algunos hechos relevantes en relación a PGF, como es el hecho de que no se proporciona información suficiente para analizar los beneficios sociales y económicos de cada uno de los gastos fiscales (<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Audi...> ([http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013\\_0113\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0113_a.pdf))). Lo anterior permite apoyar la lógica de tener como calificación B en lugar de A. Finalmente, cabe mencionar que la justificación para considerar el Presupuesto de Gastos Fiscales como documento de respaldo de la Propuesta del Ejecutivo viene referida en el artículo 40, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf))).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**46:** Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present estimates of earmarked revenues?

- a. (100) Yes, estimates of all earmarked revenues are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of all earmarked revenues are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of some but not all earmarked revenues are presented.
- d. (0) No, estimates of earmarked revenues are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** e.

**Sources:** Se considera que esta pregunta no aplica para el caso de México debido a que la normatividad del país no contempla ingresos reservados o ingresos etiquetados para un fin específico. En la anterior calificación del OBI se tomaron como referencia para contestar esta pregunta los Fondos de Aportaciones, los cuales se distribuyen mediante fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal a las entidades y municipios del país ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf))). Sin embargo, estos fondos para el gobierno federal se contabilizan y operan como un gasto y no como un ingreso. En este sentido, son un ingreso etiquetado para los gobiernos locales más no para el gobierno federal (de hecho, se estiman en el propio Proyecto de Presupuesto de Egresos como una Ramo de gasto -Ramo 33).

**Comments:** Researcher: Un caso especial que requiere una discusión aparte se refiere a la operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el cual tiene el fin de recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos relacionados a las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos. Al respecto, la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo sí establece el destino de los recursos en el siguiente orden de prelación (artículo 16 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFMPED\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFMPED_110814.pdf)... ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFMPED\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFMPED_110814.pdf))): a) Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; b) Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; c) Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos; En el primer caso, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios tiene como finalidad minorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos (art. 21 bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf))). Por tanto, no se puede considerar un Fondo de ingreso reservado o de destino específico. En el segundo caso, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas compensa La disminución en la Recaudación Federal Participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos (art. 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf))). En este sentido, tampoco tiene un fin específico pues compensa las participaciones, las cuales no están etiquetadas para un fin determinado. En el tercer caso, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf)) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf)), artículo 4o B) el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se será distribuye entre las entidades que forman parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas. La Ley no menciona que estos recursos deban de tener un destino específico o que estén reservados para un fin particular. Y de cualquier forma son un ingreso destinado a gobiernos locales y no para el gobierno federal. Cabe mencionar que los tres Fondos señalados operan como fideicomisos no considerados como entidad paraestatal, con lo cual adquiere mayor relevancia la discusión que se tiene en preguntar anteriores en relación a la falta de transparencia de este tipo de fideicomisos (preguntas 33 y 34).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** También se pueden considerar los ingresos derivados de multas a los partidos políticos cuyo destino es en parte, para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), o una parte del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) a la gasolina que está destinado a reducir el impacto negativos sobre el medio ambiente por el uso de combustibles fósiles.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Se agradece la precisión del revisor externo. Sin embargo, no se consideran que los ejemplos que presenta cambien la respuesta debido a lo siguiente: 1. Las multas a los partidos políticos serían un ingreso contingente, por lo que no es una fuente corriente. 2. No se encuentra evidencia suficiente que sostenga el argumento de que una parte del IEPS se destina a reducir el impacto negativos sobre el medio ambiente por el uso de combustibles fósiles.

**47: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on how the proposed budget (both new proposals and existing policies) is linked to government's policy goals for the budget year?**

- a. (100) Yes, estimates that show how the proposed budget is linked to all the government's policy goals for the budget year are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates that show how the proposed budget is linked to all the government's policy goals for the budget year are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, information that shows how the proposed budget is linked to some but not all of the government's policy goals for the budget year is presented.
- d. (0) No, information on the link between the budget and the government's stated policy goals for the budget year is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Como parte del Paquete Económico se incluye, por Ramo, la información de los "Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados" (Columna OIM) en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo09> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo09>) (hay que dar click en el número del Ramo). Esta es una base de datos que incluye información sobre cada programa presupuestario y su vínculo en el marco de planeación nacional (incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales). Por otro lado, la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto en su Capítulo 1 (a partir de la página 40: [http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM\\_Capitulo\\_1.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf)) incluye una discusión muy amplia de las prioridades de gasto público federal y su relación con las políticas del gobierno y su marco de planeación.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**48: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present information on how the proposed budget (both new proposals and existing policies) is linked to government's policy goals for a multi-year period (for at least two years beyond the budget year)?**

- a. (100) Yes, estimates that show how the proposed budget is linked to all the government's policy goals for a multi-year period are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates that show how the proposed budget is linked to all the government's policy goals for a multi-year period are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, information that shows how the proposed budget is linked to some but not all of the government's policy goals for a multi-year period is presented.
- d. (0) No, information on the link between the budget and the government's stated policy goals for a multi-year period is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En el caso de México se presentan los OIM de los programas (ver pregunta anterior), pero sus metas y objetivos solo son para 2017. Si bien el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales sí brindan esa visión de mediano plazo (al menos para el cierre de la administración) no de



discuten los avances en metas o objetivos anuales en el marco de los indicadores del PND y de los Programas Sectoriales.

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** c.

**Comments:** Mi propuesta es "c", toda vez que algunos programas presupuestarios sí cuentan con vinculación a metas sectoriales y a Metas Nacionales a través de una narrativa, presente en la Exposición de Motivos, que muestra su nivel de contribución a éstas, además de que se presentan algunas tablas que dan cuenta de Objetivos, Indicadores y metas por resultados.

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** En México, tal y como lo prevén los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017"

(<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)), en esta pregunta, se cuenta con una planeación estratégica a nivel multianual, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), mismo en el que se incluyen las políticas para toda la administración en curso. Asimismo, a diferencia de lo que los Lineamientos identifican como una mala práctica, los programas presupuestarios (categorías que permiten organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas), se encuentran vinculados a la planeación estratégica a través de sus Matrices de Indicadores del Desempeño (MIR), mismas que en su nivel superior (de Fin) incluyen su vinculación con un programa derivado del PND (en específico de un programa sectorial o transversal). Dicha información, para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, puede localizarse en los "Objetivos, indicadores y metas para resultados" (OIM) establecidos para cada Programa presupuestario, mismos que se localizan para cada Ramo en:

<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion>), en el apartado de Ramos Administrativos. Por ejemplo, el Programa "B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad" del Ramo 06 (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/06...>

([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/06/r06\\_oimpp.xls](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/06/r06_oimpp.xls))) en la pestaña 2, en la celda A11, puede localizarse que está vinculado a Meta Nacional "México Próspero". Respecto de la explicación narrativa requerida para obtener la calificación de A en esta pregunta, cabe destacar que la Exposición de Motivos que el Ejecutivo integra como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en su Capítulo I "Política de Gasto del Ejecutivo Federal" /<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/ex...>

([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM\\_Capitulo\\_1.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf)) ofrece una explicación narrativa de casi 100 hojas con la lógica detrás de la política de gasto que se propone para el año en curso y cómo esta guarda relación y procura las metas establecidas en el PND. Tal es el caso, que la mencionada Exposición de Motivos se encuentra organizada temáticamente por Meta Nacional del Programa derivados del mismo para cada una de las Metas Nacionales (p. 40-134): 1. México en Paz. 2. México Incluyente. 3. México con Educación de Calidad. 4. México Próspero. 5. México con Responsabilidad Global. Por lo anteriormente expuesto, la respuesta debe cambiar de "D" a "A".

**Researcher response:** Se agradecen los comentarios de los revisores. Al respecto, se considera que sí se cuenta con los elementos suficientes para cambiar la respuesta a A. Lo anterior, debido a que efectivamente la Exposición de Motivos del Paquete Económico 2017 en su Capítulo I "Política de Gasto del Ejecutivo Federal" <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/ex...>

([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM\\_Capitulo\\_1.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf)) sí vincula las estimaciones del presupuesto propuesto con las políticas gubernamentales para un periodo multianual (el marco de planeación a 2018 de la administración pública).

**49: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present nonfinancial data on inputs to be acquired for at least the budget year?**

- a. (100) Yes, nonfinancial data on inputs to be acquired are provided for each program within all administrative units (or functions).
- b. (67) Yes, nonfinancial data on inputs to be acquired are presented for all administrative units (or functions) but not for all (or any) programs.
- c. (33) Yes, nonfinancial data on inputs to be acquired are presented for some programs and/or some administrative units (or functions).
- d. (0) No, nonfinancial data on inputs to be acquired are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** En la base de datos abierta del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se presenta en el Portal de Transparencia Presupuestaria se incluye la información de los insumos que se utilizan por cada uno de los programas presupuestarios. La información está disponible por capítulo y concepto de gasto. La base de datos está disponible en el siguiente link:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>

([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/ppef_2017.xlsx))

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree

#### Government Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Se coincide con el Evaluador, y adicionalmente se estudió el cuestionario 2015, Sudáfrica, en el cual se identificó que para la obtención de la calificación A, señala en sus comentarios que cuentan con la relación del total de plazas que ocuparán sus maestros con base en el nivel salarial (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS201...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS2015-Questionnaire-South-Africa.pdf>)). En ese sentido se integra como referencia adicional, que en México, además de contar con lo mencionado por Fundar, en el Tomo IX del Proyecto de Presupuesto de la Federación 2017 se incluye el Análítico de Plazas para todos los Ramos de la Administración Pública Federal, Entidades de Control Directo y Poderes y Entes Autónomos (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/tomoIX>) (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/tomoIX>).

**Researcher response:** Se agradece el comentario del gobierno. Efectivamente, también se presenta el Análítico de Plazas y se reconoce que los servicios personales son un insumo no financiero de suma relevancia para la operación del gobierno. Dado que no se encuentran más datos no financieros, se

mantiene la respuesta como B. | Se agradece el comentario del gobierno. Efectivamente, también se presenta el Análítico de Plazas y se reconoce que los servicios personales son un insumo no financiero de suma relevancia para la operación del gobierno.

**50: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present nonfinancial data on results (in terms of outputs or outcomes) for at least the budget year?**

- a. (100) Yes, nonfinancial data on results are provided for each program within all administrative units (or functions).
- b. (67) Yes, nonfinancial data on results are presented for all administrative units (or functions) but not for all (or any) programs.
- c. (33) Yes, nonfinancial data on results are presented for some programs and/or some administrative units (or functions).
- d. (0) No, nonfinancial data on results are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Esta información se presenta por Ramo y por programa presupuestario como parte del Paquete Económico en la columna OIM (Objetivos, Indicadores y metas por resultados) en el siguiente link (hay que dar click en el número del Ramo): <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo11> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo11>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**51: Are performance targets assigned to nonfinancial data on results in the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation?**

- a. (100) Yes, performance targets are assigned to all nonfinancial data on results.
- b. (67) Yes, performance targets are assigned to most nonfinancial data on results.
- c. (33) Yes, performance targets are assigned to some nonfinancial data on results.
- d. (0) No, performance targets are not assigned to nonfinancial data on results, or the budget does not present nonfinancial data on results.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf)) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf)) establece que la información presupuestaria y programática se debe de presentar con nivel de desagregación a nivel de indicadores por resultados. Asimismo, el artículo 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)) señala que los anteproyectos (la base para armar el Proyecto de Presupuesto) de las Unidades Responsables se deben elaborar incluyendo los indicadores necesarios para medir su cumplimiento. La información se incluye por Ramo como parte del Paquete Económico en el siguiente link: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo11> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/ramo11>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**52: Does the Executive's Budget Proposal or any supporting budget documentation present estimates of policies (both new proposals and existing policies) that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations in at least the budget year?**

- a. (100) Yes, estimates of all policies that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of all policies that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of some but not all policies that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations are presented.
- d. (0) No, estimates of policies that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El Paquete Económico sí incluye las estimaciones de todos los programas presupuestarios que se agrupan en la Función Protección Social (lo cual corresponde al conjunto de políticas que benefician a la población más vulnerable). La información se puede ver en la base de datos abiertas del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (disponible en este link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/ppef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/ppef_2017.xlsx))). En el Capítulo 1 de la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos (<http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposi...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM\\_Capitulo\\_1.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf))) se incluye una explicación narrativa del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Sin embargo, no se analizan todos los programas agrupados en la función Protección Social. Es por eso que se considera la calificación B.

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Sólo que habría que considerar que incluir la explicación narrativa de todos los programas que conforman la agenda social en la Exposición de Motivos, haría que dicho documento dejara de ser funcional. Propongo se contemple dicha narrativa exhaustiva, en los Tomos correspondientes que conforman el Paquete Económico.

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** En México, tal y como lo prevén los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017"

(<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)), en esta pregunta, se cuenta con la explicación narrativa de las políticas destinadas a beneficiar a la población más vulnerable conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Lo anterior, dado que los programas presupuestarios (categorías que permiten organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas) se encuentran vinculados al PND el cual cuenta con una Meta Nacional específica para la población con mayores niveles de pobreza, identificada como "México Incluyente". Con base en ello, la información a la que refiere la pregunta se presenta en dos vertientes en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación: 1. En los "Objetivos, indicadores y metas para resultados" (OIM) establecidos para cada Programa presupuestario, mismos que se localizan para cada Ramo en:

<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion> (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2017/introduccion>), en el apartado de Ramos Administrativos. Por ejemplo, el Programa 20S065 "Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas" del Ramo 20 (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/20...>

([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/20/r20\\_oimpp.xls](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/20/r20_oimpp.xls))) en la pestaña 14, en la celda A11, puede localizarse que está vinculado a Meta Nacional "México Incluyente". Con ello, se presenta información adicional a la esperada por las respuestas posibles, ya que no únicamente se presentan los recursos que se destinarán a estos Programas, sino que incluso se integra la información de las metas físicas y de resultados, así como los objetivos claros del Programa para ese año. 2. Respecto de la explicación narrativa requerida para obtener la calificación de A en esta pregunta, cabe destacar que la Exposición de Motivos que el Ejecutivo integra como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en su Capítulo I "Política de Gasto del Ejecutivo Federal" (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/ex...>

([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM\\_Capitulo\\_1.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf))) ofrece una explicación narrativa de la lógica detrás de la política de gasto que se propone para el año en curso y cómo esta guarda relación y procura las metas establecidas en el PND. En ese sentido, la discusión narrativa, detallada que vincula los programas de México incluyente, con su presupuesto y sus metas se ubica de las páginas 45 a 64. Cabe resaltar que con base en la arquitectura de la Planeación Nacional que se vincula a su vez con el presupuesto, también es posible contar con indicadores de resultados en muchos casos incluso alineados con indicadores internacionales, mismos que también se integran como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. De esta manera, como se describió anteriormente, puede contarse con la información completa, incluso más allá de la explicación narrativa de cada programa presupuestario destinado a apoyar a las poblaciones más empobrecidas del país. Por lo anterior, la calificación debe modificarse de "B" a "A".

**Researcher response:** Efectivamente, como lo señala la revisión del gobierno, en la Exposición de Motivos del Paquete Económico 2017 (páginas 45-64) se provee la explicación narrativa de los programas presupuestarios que atienden las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad en México. Se modifica la respuesta de B a A. | Efectivamente, como lo señala la revisión del gobierno, en la Exposición de Motivos del Paquete Económico 2017 (páginas 45-64) se provee la explicación narrativa de los programas presupuestarios que atienden las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad en México.

**53:** Does the executive release to the public its timetable for formulating the Executive's Budget Proposal (that is, a document setting deadlines for submissions from other government entities, such as line ministries or subnational government, to the Ministry of Finance or whatever central government agency is in charge of coordinating the budget's formulation)?

- a. (100) Yes, a detailed timetable is released to the public.
- b. (67) Yes, a timetable is released, but some details are excluded.
- c. (33) Yes, a timetable is released, but it lacks important details.
- d. (0) No, a timetable is not issued to the public.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se publican las "Disposiciones para la Programación y Presupuestación 2017" (<https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-pro...> (<https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2017>)). En esta página vienen una serie de documentos en donde se presentan calendarios y fechas importantes para la programación y presupuestación. Al respecto, destacan: El Manual de Programación y Presupuesto (<http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Pr...> ([http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Programacion/manual\\_de\\_programacion\\_y\\_presupuesto\\_2017.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Programacion/manual_de_programacion_y_presupuesto_2017.pdf))) Oficio No. 307-A-1921, en donde se publica el calendario de actividades con las etapas de programación y presupuesto para 2017 (página 2 y

páginas 5 a 9: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110489/Oficio...>  
([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110489/Oficio\\_No\\_307-A-1921\\_Lineamientos\\_para\\_la\\_Programacion\\_y\\_Presupuestacion\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110489/Oficio_No_307-A-1921_Lineamientos_para_la_Programacion_y_Presupuestacion_2017.pdf)) Oficio No. 307-A-4514, en donde se publica el Cronograma de Actividades para la integración del PEF 2017, Calendario de Gasto, de Transversales, y Actualizaciones de la Matriz de Indicadores de Resultados y Modificaciones de Metas (página 4: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170050/Oficio...>  
([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170050/Oficio\\_No\\_307-A-4514\\_Lineamientos\\_para\\_la\\_integracion\\_del\\_PEF\\_2017\\_y\\_sus\\_Calendarios.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170050/Oficio_No_307-A-4514_Lineamientos_para_la_integracion_del_PEF_2017_y_sus_Calendarios.pdf))).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**54:** Does the Pre-Budget Statement present information on the macroeconomic forecast upon which the budget projections are based? (The core information must include a discussion of the economic outlook with estimates of nominal GDP level, inflation rate, real GDP growth, and interest rates.)

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for the macroeconomic forecast.
- b. (67) Yes, the core information is presented for the macroeconomic forecast.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements.
- d. (0) No, information related to the macroeconomic forecast is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Mejor conocido como los "Pre-criterios generales de política económica 2017: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2017.pdf))), sí presenta estimaciones de (página 67): Nivel de PBI nominal; Tasa de inflación; Crecimiento real del PBI; y Tasas de interés. Asimismo, en el mismo documento se presentan estimaciones para otras variables relevantes para el caso de México: (página 67, también): Precio del gas y petróleo PIB y producción en Estados Unidos Por lo tanto la calificación debe ser A.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**55:** Does the Pre-Budget Statement present information on the government's expenditure policies and priorities that will guide the development of detailed estimates for the upcoming budget? (The core information must include a discussion of expenditure policies and priorities and an estimate of total expenditures.)

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for the government's expenditure policies and priorities.
- b. (67) Yes, the core information is presented for the government's expenditure policies and priorities.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements.
- d. (0) No, information related to the government's expenditure policies and priorities is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** El Anexo III de los Pre-criterios 2016 presenta una tabla con la lista de programas presupuestarios prioritarios, así como su monto ajustado para 2016 y el monto deseado para 2017 (página 70: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2017.pdf))). Sin embargo, el documento no presenta una discusión de dichas políticas y prioridades de gasto con lo que se omiten detalles importantes que permitan justificar por qué son prioritarios dichos programas y por qué se menciona deseable el monto de los mismos.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** Propongo una calificación de "b" ya que la información que aborda la presente pregunta (la discusión de las políticas y prioridades de gastos; y una estimación de los gastos totales) se contempla en los documentos Criterios Generales de Política Económica y la Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Si bien en otros documentos se aborda la discusión de fondo de la pregunta (como lo señala el revisor externo), ésta hace referencia al documento preliminar, por lo que no se pueden tomar en cuenta.

**56:** Does the Pre-Budget Statement present information on the government's revenue policies and priorities that will guide the development of detailed estimates for the upcoming budget? (The core information must include a discussion of revenue policies and priorities and an estimate of total revenues.)

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for the government's revenue policies and priorities.
- b. (67) Yes, the core information is presented for the government's revenue policies and priorities.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements.
- d. (0) No, information related to the government's revenue policies and priorities is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** El Documento Pre-Criterios 2017 presenta en el Anexo II (página 68: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2017.pdf))) la estimación de las finanzas públicas 2016-2017, incluyendo una estimación de los ingresos presupuestarios. Sin embargo, se omite una discusión de las políticas y prioridades de ingresos. Por ejemplo, no se lleva a cabo una discusión relacionada con los cambios que se llevaron a cabo a finales de 2015 de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) y de la Ley del Impuesto sobre la Renta ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lieps/LIEPS\\_ref4...](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lieps/LIEPS_ref4...) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lieps/LIEPS\\_ref42\\_18nov15.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lieps/LIEPS_ref42_18nov15.pdf))), las cuales entraron en vigor a partir de 2016. En específico, no se analiza la política y prioridades de ingresos relacionados a los combustibles fósiles en el IEPS, lo cual ha tenido un impacto muy relevante en México.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Sugiero incluir en el análisis de esta pregunta, los Criterios Generales de Política Económica y no sólo los Pre-Criterios Generales de Política Económica.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** De acuerdo con el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Ejecutivo debe presentar al Congreso un documento en el que se incluyan los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas, programas prioritarios, así como los montos, objetivos y escenarios para la LIF y PEF del próximo año. En el marco de dicha legislación, cabe mencionar que los ingresos estimados presentados en el "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", disponible en <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2017.pdf)), se incluye el desglose por fuente de ingresos que explica el aumento general estimado para 2017. Asimismo, en relación con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), los pre-criterios señalan la política a seguir para el periodo 2016-2017 en vista del 2018: "Para los ejercicios fiscales de 2016 y 2017, el Gobierno Federal propuso una banda de precios para las gasolinas y el diésel. Durante 2016, el precio máximo se fijará de acuerdo con una fórmula que establece un IEPS fijo y fluctuará en un rango de +/- 3 por ciento. Esta medida consolida las finanzas públicas y representa un paso importante en el proceso de liberalización del mercado de los energéticos para 2018." (página 48.) Por lo expuesto anteriormente, se debe modificar la calificación de "C" a "B".

**Researcher response:** La pregunta hace referencia a las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto, en este caso para al ejercicio fiscal 2017. La referencia señalada por el revisor del gobierno en relación al IEPS (página 48) es una discusión sobre el ejercicio fiscal 2016 y no un análisis del impacto en los ingresos en 2017. Por lo tanto, no se considera que el documento presente la información esencial para las políticas y prioridades de los ingresos, ya que no se incluye una discusión sobre el efecto del IEPS en 2017 (algo que se considera esencial para el caso de México en dicho año). | La pregunta hace referencia a las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto, en este caso para al ejercicio fiscal 2017. La referencia señalada por el revisor del gobierno en relación al IEPS (página 48) es una discusión sobre el ejercicio fiscal 2016 y no un análisis del impacto en los ingresos en 2017. Por lo tanto, no se considera que el documento presente la información esencial para las políticas y prioridades de los ingresos, ya que no se incluye una discusión sobre el efecto del IEPS en 2017 (algo que se considera esencial para el caso de México en dicho año).

**57:** Does Pre-Budget Statement present three estimates related to government borrowing and debt: the amount of net new borrowing required during the budget year; the total debt outstanding at the end of the budget year; and interest payments on the debt for the budget year?

- a. (100) Yes, all three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- b. (67) Yes, two of the three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- c. (33) Yes, one of the three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- d. (0) No, none of the three estimates related to government borrowing and debt are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En los Pre-criterios 2017 se presenta información, como porcentaje del PIB sobre (página 61, <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2017.pdf))): 1. El monto de

préstamos nuevos netos necesarios para el próximo año presupuestario (Requerimientos Financieros del Sector Público); 2. El monto total de la deuda del gobierno central al final del próximo año presupuestario (Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público) No se presenta información sobre los pagos de intereses de la deuda pendiente para el próximo año presupuestario. Por tanto, se presentan dos de las tres estimaciones relacionadas a los préstamos y deudas.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los intereses que no observó el evaluador se presentan en el cuadro del Anexo II en los Pre-Criterios en la página 68, "Costo Financiero". Con ello se cumple con los tres elementos básicos por los que debe sustituirse por "A".

**Researcher response:** Efectivamente, el revisor del gobierno tiene razón. Los pagos de intereses de la deuda pendiente corresponde al rubro "Costo Financiero". Se cambia la calificación a A.

**58: Does the Pre-Budget Statement present estimates of total expenditures for a multi-year period (at least two-years beyond the budget year)?**

- a. (100) Yes, multi-year expenditure estimates are presented.
- b. (0) No, multi-year expenditure estimates are not presented.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b.

**Sources:** En los Pre-criterios 2017 no se incluye una estimación de gastos plurianuales, sólo el aprobado para 2016 y el estimado para 2017 (página 68, Anexo II): <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2017.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Sugiero incluir en el análisis de esta pregunta, los Criterios Generales de Política Económica y no sólo los Pre-Criterios Generales de Política Económica.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** La pregunta hace referencia al Documento Preliminar y no a los Criterios Generales de Política Económica. Por lo que no se puede considerar el documento que hace referencia el revisor externo.

**59: Does the Enacted Budget present expenditure estimates by any of the three expenditure classifications (by administrative, economic, or functional classification)?**

- a. (100) Yes, the Enacted Budget presents expenditure estimates by all three expenditure classifications (by administrative, economic, and functional classification).
- b. (67) Yes, the Enacted Budget presents expenditure estimates by two of the three expenditure classifications.
- c. (33) Yes, the Enacted Budget presents expenditure estimates by only one of the three expenditure classifications.
- d. (0) No, the Enacted Budget does not present expenditure estimates by any expenditure classification.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información del presupuesto aprobado (Presupuesto de Egresos de la Federación 2017) se puede ver por Ramo en sus diferentes clasificaciones (administrativa, económica y funcional) en el siguiente link (dar click en el Ramo de interés y seleccionar columna AP - Análisis Funcional Programático Económico): <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo02> (<http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo02>) Además, la información también se presenta en la base de datos abierta del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria (Sección Datos Abiertos): <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/pef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/pef_2017.xlsx))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

## 60: Does the Enacted Budget present expenditure estimates for individual programs?

- a. (100) Yes, the Enacted Budget presents estimates for programs accounting for all expenditures.
- b. (67) Yes, the Enacted Budget presents estimates for programs accounting for at least two-thirds of, but not all, expenditures.
- c. (33) Yes, the Enacted Budget presents estimates for programs accounting for less than two-thirds of expenditures.
- d. (0) No, the Enacted Budget does not present expenditure estimates by program.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información del presupuesto aprobado (Presupuesto de Egresos de la Federación 2017) se puede ver también por programa presupuestario en el siguiente link (dar click en el Ramo de interés y seleccionar columna AP - Análisis Funcional Programático Económico): <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo02> (<http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo02>) Además, la información también se presenta en la base de datos abierta del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria (Sección Datos Abiertos): <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/pef\\_2017.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/pef_2017.xlsx))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

## 61: Does the Enacted Budget present revenue estimates by category (such as tax and non-tax)?

- a. (100) Yes, the Enacted Budget presents revenue estimates by category.
- b. (0) No, the Enacted Budget does not present revenue estimates by category.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El Presupuesto Aprobado no presenta las estimaciones de ingresos por categoría. Pero la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2016, artículo 1, sí lo hace: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5460968&fecha=...](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460968&fecha=...) ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5460968&fecha=15/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460968&fecha=15/11/2016)) La aprobación de la Ley de Ingresos es indispensable y un paso previo para poder aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación por lo que en estricto sentido se puede considerar parte del presupuesto aprobado.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

## 62: Does the Enacted Budget present individual sources of revenue?

- a. (100) Yes, the Enacted Budget presents individual sources of revenue accounting for all revenue.
- b. (67) Yes, the Enacted Budget presents individual sources of revenue accounting for at least two-thirds of, but not all, revenue.
- c. (33) Yes, the Enacted Budget presents individual sources of revenue accounting for less than two-thirds of all revenues.
- d. (0) No, the Enacted Budget does not present individual sources of revenue.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 se incluyen fuentes individuales de ingresos ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5460968&fecha=...](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460968&fecha=...) ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5460968&fecha=15/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460968&fecha=15/11/2016))), pero no se desagregan rubros importantes como es el caso del Impuesto sobre la Renta.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) evalúan si el Presupuesto Aprobado presenta fuentes individuales de todos los ingresos. En México, en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la

Federación, disponible en <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/lif/lif\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/lif/lif_2017.pdf)) se muestran los montos de los ingresos que percibirá la Federación por los conceptos y cantidades estimados para el año que se presenta. Las previsiones sobre la totalidad de los ingresos para la Federación se desagregan por rubros para los Ingresos Tributarios como para los Ingresos No Tributarios, clasificados de la siguiente manera: 1. Impuestos (Incluyendo Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre el Valor Agregado) 2. Cuotas y aportaciones de seguridad social 3. Contribuciones de mejoras 4. Derechos 5. Productos 6. Aprovechamientos 7. Ingresos por ventas de bienes y servicios 8. Participaciones y aportaciones 9. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 10. Ingresos derivados de financiamientos Lo anterior da cumplimiento cabal a lo requerido en los Lineamientos ya que el Presupuesto Aprobado presenta todas las fuentes individuales de ingresos. Cabe señalar que el revisor menciona que no hay una desagregación en rubros importantes como es el caso del Impuesto Sobre la Renta, mismo que sí está incluido. En este sentido el evaluador considera que existe una mayor desagregación a la requerida por los Lineamientos del cuestionario, sin embargo, los Lineamientos no solicitan un nivel de desagregación más allá de las Fuentes Individuales de Ingreso. Por lo tanto, se debe cambiar la valoración de "B" a "A".

**Researcher response:** A fin de asegurar la consistencia con la pregunta 009, también se cambia esta respuesta de B a A. Sí se desglosan las fuentes individuales de ingresos, y la metodología del OBI no establece que se requiera desagregar el ISR. | A fin de asegurar la consistencia con la pregunta 009, también se cambia esta respuesta a A. Sí se desglosan las fuentes individuales de ingresos, y la metodología del OBI no establece que se requiera desagregar el ISR.

**63:** Does the Enacted Budget present three estimates related to government borrowing and debt: the amount of net new borrowing required during the budget year; the total debt outstanding at the end of the budget year; and interest payments on the debt for the budget year?

- a. (100) Yes, all three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- b. (67) Yes, two of the three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- c. (33) Yes, one of the three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- d. (0) No, none of the three estimates related to government borrowing and debt are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Como parte del Presupuesto Aprobado se presentan en México: 1. Monto de préstamos nuevos netos durante el año presupuestario. La información viene en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y se refiere al Endeudamiento neto del Gobierno Federal (Artículo 2: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5460968&fecha=...](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460968&fecha=...) ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5460968&fecha=15/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460968&fecha=15/11/2016))) 2. Total de la deuda pendiente al final del año presupuestario. La información viene en un documento suplementario que se incluye como parte del Presupuesto Aprobado, el Plan Anual de Financiamiento 2017 (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/paf/paf\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/paf/paf_2017.pdf))), el cual se publicó el 22 de diciembre de 2016. En dicho documento se presenta la estimación (como porcentaje del PIB) del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. (<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176277/221216...> ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176277/221216\\_Comicado\\_No\\_189.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176277/221216_Comicado_No_189.pdf))) 3. Los pagos de intereses de la deuda pendiente para el año presupuestario. La información está disponible en el Apartado de Análisis Funcional Programático Económico del Ramo 24 "Deuda Pública" en el siguiente link: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/24/r...> ([http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/24/r24\\_afpe242934.pdf](http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/24/r24_afpe242934.pdf)) Por tanto, se considera que se incluyen las tres estimaciones requeridas. Calificación A.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**64:** What information is provided in the Citizens Budget? (The core information must include expenditure and revenue totals, the main policy initiatives in the budget, the macroeconomic forecast upon which the budget is based, and contact information for follow-up by citizens.)

- a. (100) The Citizens Budget provides information beyond the core elements.
- b. (67) The Citizens Budget provides the core information.
- c. (33) The Citizens Budget provides information, but it excludes some core elements.
- d. (0) The Citizens Budget is not published.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La Versión Ciudadana del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 se presenta en formato infografía y se titula "Proyecto Presupuesto de Egresos 2017: Guía Rápida". Esta disponible en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infogra...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017))

**Comments:** Researcher: Presenta información de: Ingresos y gastos totales Principales gastos en programas sociales Principales variables macroeconómicas y contexto económico, así como presiones externas e internas. Justificación de los ajustes al gasto público Los proyectos de inversión georreferenciados propuestos para 2017 Un calendario para la integración del presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) Además, la información completa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2017 se presenta en concordancia con en el Estándar Internacional de Datos Presupuestarios Abiertos.



**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**65: How is the Citizens Budget disseminated to the public?**

- a. (100) A Citizens Budget is disseminated widely through a combination of at least three different appropriate tools and media (such as the Internet, billboards, radio programs, newspapers, etc.).
- b. (67) A Citizens Budget is published by using at least two, but less than three, means of dissemination, but no other dissemination efforts are undertaken by the executive.
- c. (33) A Citizens Budget is disseminated only by using one means of dissemination.
- d. (0) A Citizens Budget is not published.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El presupuesto ciudadano se difunde en: El Portal de Transparencia Presupuestaria:

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF\\_2011...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF_2011...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF\\_2016](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF_2016)) Mediante la inscripción en un boletín: <https://tpresupuestaria.typeform.com/to/J9W20X> (<https://tpresupuestaria.typeform.com/to/J9W20X>) En redes sociales. Facebook: <https://www.facebook.com/TransparenciaPresupuestaria/> (<https://www.facebook.com/TransparenciaPresupuestaria/>) Twitter: <https://twitter.com/TPresupuestaria?lang=es> (<https://twitter.com/TPresupuestaria?lang=es>) Además de que se imprime la guía rápida y se difunde en centros educativos y en organizaciones de la sociedad civil.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**66: Has the executive established mechanisms to identify the public's requirements for budget information prior to publishing the Citizens Budget?**

- a. (100) Yes, the executive has established mechanisms to identify the public's requirements for budget information in the Citizen's Budget, and these mechanisms are accessible and widely used by the public.
- b. (67) Yes, the executive has established mechanisms to identify the public's requirements for budget information in the Citizen's Budget; while these mechanisms are accessible they are not widely used by the public.
- c. (33) Yes, the executive has established mechanisms to identify the public's requirements for budget information in the Citizen's Budget, but these mechanisms are not accessible.
- d. (0) No, the executive has not established any mechanisms to identify the public's requirements for budget information in the Citizen's Budget.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** A finales de 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una encuesta (la cual fue difundida en las redes sociales del Portal de Transparencia Presupuestaria) para conocer de las necesidades ciudadanas en relación a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación. La encuesta estuvo abierta del 24 de noviembre de 2015 al 6 de enero de 2016. Se recibieron en total 1,145 respuestas. Los resultados de la encuesta se pueden revisar en el siguiente documento: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/In...> ([http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Infografia/documentos/nota\\_resultadosconsultaciudadana\\_PEF2016.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Infografia/documentos/nota_resultadosconsultaciudadana_PEF2016.pdf)) La encuesta se puede revisar en: <https://tpresupuestaria.typeform.com/to/J9W20X> (<https://tpresupuestaria.typeform.com/to/J9W20X>) Los datos de las respuestas recibidas se pueden consultar en: <https://tpresupuestaria.typeform.com/report/Jib35k/xfDh> (<https://tpresupuestaria.typeform.com/report/Jib35k/xfDh>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**67: Are "citizens" versions of budget documents published throughout the budget process?**

- a. (100) A citizens version of budget documents is published for each of the four stages of the budget process (budget formulation, enactment, execution, and audit).

- b. (67) A citizens version of budget documents is published for at least two of the four stages of the budget process.
- c. (33) A citizens version of budget documents is published for at least one stage of the budget process.
- d. (0) No citizens version of budget documents is published.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En el Portal de Transparencia Presupuestaria se publican versiones ciudadanas en las siguientes fases: 1. Formulación del presupuesto. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Guía Rápida: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infogra...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017)) 2. Aprobación. Presupuesto de Egresos de la Federación, Guía Rápida: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF\\_201...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF_201...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF\\_2016](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF_2016)) 3. Ejecución. ¿Cómo se gastó #TuDinero en 2015? Ingresos, egresos y deuda de gobierno. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion\\_de\\_Cuentas/CP\\_2015.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion_de_Cuentas/CP_2015.pdf)) Por otro lado la Auditoría Superior de la Federación presenta una versión ciudadana de: a. Fiscalización de la Cuenta Pública: <http://blog-asf.gob.mx/?cat=1> (<http://blog-asf.gob.mx/?cat=1>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**68: Do the In-Year Reports present actual expenditures by any of the three expenditure classifications (by administrative, economic, or functional classification)?**

- a. (100) Yes, the In-Year Reports present actual expenditures by all three expenditure classifications (by administrative, economic, and functional classification).
- b. (67) Yes, the In-Year Reports present actual expenditures by two of the three expenditure classifications.
- c. (33) Yes, the In-Year Reports present actual expenditures by only one of the three expenditure classifications.
- d. (0) No, the In-Year Reports do not present actual expenditures by any expenditure classification.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, tanto los Informes Mensuales como Trimestrales que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluyen los gastos reales por las tres clasificaciones de gasto: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) Ejemplo del último informe mensual disponible: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/fp/2016/FP\\_201611.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2016/FP_201611.pdf)) Ejemplo del último informe trimestral disponible (páginas 5, 6, 7): <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/02aefp/itapfpdc\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/02aefp/itapfpdc_201603.pdf)) La información también puede ser consultada en el Apartado "Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas": [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**69: Do the In-Year Reports present actual expenditures for individual programs?**

- a. (100) Yes, the In-Year Reports present actual expenditures for programs accounting for all expenditures.
- b. (67) Yes, the In-Year Reports present actual expenditures for programs accounting for at least two-thirds of, but not all, expenditures.
- c. (33) Yes, the In-Year Reports present actual expenditures for programs accounting for less than two-thirds of expenditures.
- d. (0) No, the In-Year Reports do not present actual expenditures by program.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En los Informes Trimestrales se incluye el avance financiero de los Principales Programas Presupuestarios en el siguiente link (página B138-B142): <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/04afp/itanfp06\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/04afp/itanfp06_201603.pdf)) Asimismo, en el Portal de Transparencia Presupuestaria se incluye en la Sección de Datos Abiertos una base de datos trimestral sobre el Avance del Gasto Programable del Presupuesto en curso. La última disponible se encuentra en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/pef\\_ac01\\_avance\\_2016.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/pef_ac01_avance_2016.xlsx))

También, en el Portal de Transparencia Presupuestaria se incluye en la Sección de Datos Abiertos una base de datos trimestral por Entidad Federativa sobre el avance del Gasto Federalizado (en el buscador poner "Gasto Federalizado):  
[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_A...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_A...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**70: Do the In-Year Reports compare actual year-to-date expenditures with either the original estimate for that period (based on the enacted budget) or the same period in the previous year?**

- a. (100) Yes, comparisons are made for expenditures presented in the In-Year Reports.
- b. (0) No, comparisons are not made for expenditures presented in the In-Year Reports.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, en los Informes Trimestrales se comparan los gastos reales con el mismo periodo del año anterior. En específico, en el Apéndice Estadístico de Finanzas Públicas y Deuda Pública. Acá el link del último trimestre disponible:  
<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/02aefp/itapfcdc\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/02aefp/itapfcdc_201603.pdf))  
Además, en el base de datos abiertas que se publica en el Portal de Transparencia Presupuestaria sobre el Avance del Gasto Programable a tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se comparan los gastos reales (Ejercido) con la estimación real (Aprobado):  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases\\_de\\_datos\\_presupuesto/XLSX/pef\\_ac01\\_avance\\_2016.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/pef_ac01_avance_2016.xlsx))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**71: Do In-Year Reports present actual revenue by category (such as tax and non-tax)?**

- a. (100) Yes, In-Year Reports present actual revenue by category.
- b. (0) No, In-Year Reports do not present actual revenue by category.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, los Informes Mensuales y Trimestrales incluyen el monto de ingresos reales por categoría. Ejemplo del último trimestre disponible para 2016 (página 3): <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/02aefp/itapfcdc\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/02aefp/itapfcdc_201603.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**72: Do In-Year Reports present the individual sources of revenue for actual revenues collected?**

- a. (100) Yes, In-Year Reports present individual sources of actual revenue accounting for all revenue.
- b. (67) Yes, In-Year Reports present individual sources of actual revenue accounting for at least two-thirds of, but not all, revenue.
- c. (33) Yes, In-Year Reports present individual sources of actual revenue accounting for less than two-thirds of all revenue.
- d. (0) No, In-Year Reports do not present individual sources of actual revenue.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, además de la información que hace referencia la pregunta anterior, en los Informes Trimestrales se incluye un Apartado dentro de los Anexos de Finanzas Públicas llamado "II. Indicadores de Recaudación" en donde viene información aún más detallada y desagregada en relación a las

fuentes individuales de ingresos: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/04afp/itanfp02\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/04afp/itanfp02_201603.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**73:** Do the In-Year Reports compare actual year-to-date revenues with either the original estimate for that period (based on the enacted budget) or the same period in the previous year?

- a. (100) Yes, comparisons are made for revenues presented in the In-Year Reports.
- b. (0) No, comparisons are not made for revenues presented in the In-Year Reports.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, en el Apéndice Estadístico de Finanzas públicas y Deuda Pública de los Informes Trimestrales se publica la comparación de ingresos reales con el mismo periodo del año anterior: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/02aefp/itapfpc\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/02aefp/itapfpc_201603.pdf)) Y en Apartado "II Indicadores de Recaudación" del Informe Trimestral se publica la comparación de ingresos reales con la estimación inicial del periodo: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/04afp/itanfp02\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/04afp/itanfp02_201603.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**74:** Do In-Year Reports present three estimates related to actual government borrowing and debt: the amount of net new borrowing; the total debt outstanding; and interest payments?

- a. (100) Yes, all three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- b. (67) Yes, two of the three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- c. (33) Yes, one of the three estimates related to government borrowing and debt are presented.
- d. (0) No, none of the three estimates related to government borrowing and debt are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, la información viene en el Apéndice Estadístico de Deuda Pública dentro de los Informes Trimestrales. El documento se publica en el siguiente link: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>  
([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/ivt/03aedp/itapdpdc\\_201604.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/ivt/03aedp/itapdpdc_201604.pdf)) Al respecto, la información viene en: El monto de préstamos nuevos netos durante el año (páginas 50 a 53: Evolución de los saldos de la deuda) El monto total de la deuda del gobierno central en ese punto del año (página 66: Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público) Los pagos de intereses de la deuda pendiente hasta la fecha (páginas 58 y 59: Costo de la Deuda)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**75:** Do In-Year Reports present information related to the composition of the total actual debt outstanding? (The core information must include interest rates on the debt instruments; maturity profile of the debt; and whether it is domestic or external debt.)

- a. (100) Yes, information beyond the core elements is presented for the composition of the total actual debt outstanding.
- b. (67) Yes, the core information is presented for the composition of the total actual debt outstanding.
- c. (33) Yes, information is presented, but it excludes some core elements.
- d. (0) No, information related to composition of total actual debt outstanding is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, esta información también se incluye en el Apéndice Estadístico de Deuda Pública. Las consultas se pueden hacer en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)) La consulta se puede realizar por: Saldos y Evolución de los Saldos de la Deuda del Gobierno Federal Perfil de Amortizaciones Costo de la Deuda En el documento completo de la información correspondiente al último trimestre disponible también viene información sobre las tasas de interés (páginas 41 y 42): <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/03aedp/itapdpdc\\_201603.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iiit/03aedp/itapdpdc_201603.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**76: Does the Mid-Year Review of the budget include an updated macroeconomic forecast for the budget year underway?**

- a. (100) Yes, the estimates for the macroeconomic forecast have been updated, and an explanation of all of the differences between the original and updated forecasts is presented.
- b. (67) Yes, the estimates for macroeconomic forecast have been updated, and an explanation of some of the differences between the original and updated forecasts is presented.
- c. (33) Yes, the estimates for macroeconomic forecast have been updated, but an explanation of the differences between the original and updated forecast is not presented.
- d. (0) No, the estimates for macroeconomic forecast have not been updated.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** El Apartado 3.9 "Finanzas Públicas 2016" de los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" (páginas 40 a 42: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))) incluye la revisión de las estimaciones para el cierre del año. Sin embargo, no se presenta una explicación de las diferencias entre el pronóstico original y el actualizado, sólo se mencionan los cambios más no se provee una discusión que permita una verdadera rendición de cuentas en relación al motivo de los cambios.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Existe una breve explicación, sin embargo, es muy general y no permite una comprensión real de las diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los "Criterios Generales de Política Económica 2017" (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf))) contienen la previsión económica actualizada de todas las principales variables macroeconómicas; las cuales pueden consultarse en las tablas de las páginas 94 y 110. Asimismo, además de la explicación narrativa que el evaluador considera breve, a lo largo del documento se puede encontrar la explicación narrativa de cada uno de los ajustes realizados en el año presupuestario en curso; sin embargo, las principales variables macroeconómicas cuentan con apartados específicos para ello, por ejemplo: 1. PIB: explicaciones relativas al Producto Interno Bruto se encuentran a lo largo del documento ya que es una de las variables independientes con las que se le da seguimiento a otras variables del desempeño fiscal, un ejemplo de lo anterior puede verse en la página 7: "México mantiene su ritmo de crecimiento a pesar del deterioro de las condiciones económicas internacionales y preserva sus expectativas de una aceleración económica en los próximos años. Los datos recientes muestran que el desempeño económico de México ha sido sólido y su principal fuente de crecimiento continúa siendo el mercado interno. Al primer semestre de 2016, el PIB creció a una tasa de 2.5 por ciento anual. Asimismo, la economía mexicana que no está relacionada con el petróleo ha mostrado un desempeño más favorable. El crecimiento anual del PIB, excluyendo las actividades relacionadas con el petróleo, fue 3.0 por ciento durante el segundo trimestre del año. Con este dato, el crecimiento anual promedio del PIB no petrolero durante los últimos ocho trimestres es de 3.1 por ciento". 2. Inflación: la explicación de la evolución de la inflación cuenta con su propio apartado y se localiza en el "Apartado 3.5 Evolución de la Inflación" (página 32). 3. Tasas de Interés: lo mismo sucede con las tasas de interés, cuya explicación está contenida en el "Apartado 3.6 Evolución de los mercados financieros" (página 33). 4. Cuenta Corriente: el detalle narrativo de la cuenta corriente se encuentra en la página 41. 5. Variables de Apoyo: México dedica un capítulo (Capítulo 2: Entorno Externo, páginas 16-27) que presenta el estado de las finanzas y la economía mexicanos en el contexto internacional y, aunque se pone especial interés en el contexto estadounidense, también se presenta la relación de la economía mexicana con el Banco Central Europeo y las principales economías asiáticas y latinoamericanas. Además, se presenta también la evolución del precio del petróleo y su repercusión en la economía en los apartados 2.4 y 4.1.2. Con base en lo anterior, se cumple con lo requerido en los lineamientos para que la respuesta se modifique de "C" a "A".

**Researcher response:** La página 94 de los CGPE, a la que hace referencia el revisor de gobierno, incluye el marco macroeconómico para el periodo 2017-2022. No se presenta la actualización para el ejercicio fiscal 2016. Posteriormente, de la página 95 a la 101 se muestra información de: Perspectivas de finanzas públicas de mediano plazo Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo 2017-2022 Requerimientos Financieros del Sector Público, 2016-2022 Supuestos de los Requerimientos Financieros del Sector Público de mediano plazo, 2017-2022 Sensibilidades de ingresos y egresos del Sector Público en 2017 Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes Toda esta información, a excepción de los Requerimientos Financieros del Sector Público, 2016-2022, se presenta a partir del ejercicio fiscal 2017. Con lo anterior, no se considera que se presente el pronóstico

macroeconómico actualizado para 2016. El Marco Macroeconómico se retoma en la página 110 del documento (Anexo 2). Ahí se se muestra la actualización del pronóstico macroeconómico para 2016 (por lo cual se consideró C como respuesta). Esta información no se compara con el pronóstico económico presentado en el Paquete Económico 2016. Además, tampoco se presenta una explicación de las diferencias acompañando la tabla de la página 110. Los apartados dispersos en el documento que refiere el revisor del gobierno sí incluyen una discusión interesante de las variables, pero no realizan la actualización respecto al pronóstico realizado para el Paquete Económico 2016. Muestra de ello es el apartado 3.5 "Evolución de la inflación" (página 32), que a la letra dice: "Durante el último trimestre de 2015, la inflación general anual continuó con la tendencia decreciente presentada a lo largo del año, alcanzando su mínimo histórico en diciembre con 2.13 por ciento. A lo largo de 2016, la inflación se ha ubicado en el rango del Banco de México de 3.0 +/- 1.0 por ciento. La inflación general anual fue de 2.80 por ciento en la primera quincena de agosto, nivel superior al observado al cierre de 2015 (2.13 por ciento). La inflación subyacente se ubicó en 2.97 por ciento en el mismo periodo. En 2016, las expectativas inflacionarias de corto plazo son cercanas a la meta puntual de inflación del Banco de México. Por su parte, las expectativas de inflación de mediano y largo plazos se mantienen estables y firmemente ancladas a la meta del Banco de México (3.0 por ciento +/- 1.0 por ciento)." Como puede observarse, la información es relevante pero no menciona el pronóstico de la inflación realizado para el Paquete Económico ni menciona de las diferencias entre éste y el dato actualizado de la página 110. Por tanto, la calificación no puede ser mayor a C.

## 77: Does the Mid-Year Review of the budget include updated expenditure estimates for the budget year underway?

- a. (100) Yes, expenditure estimates have been updated, and an explanation of all of the differences between the original and updated expenditure estimates is presented.
- b. (67) Yes, expenditure estimates have been updated, and an explanation of some of the differences between the original and updated expenditure estimates is presented.
- c. (33) Yes, expenditure estimates have been updated, but an explanation of the differences between the original and updated expenditure estimates is not presented.
- d. (0) No, expenditure estimates have not been updated.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** Si bien en el Apartado 3.9 "Finanzas Públicas 2016" dentro de los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" se presenta un panorama de general sobre el gasto programable en 2016, este es insuficiente para considerarse una actualización de las estimaciones de gastos para lo que resta del año. La información no se presenta para ninguna de las clasificaciones (económica, administrativa y funcional) ni se provee una discusión narrativa sobre las diferencias entre los gastos aprobados y ejercidos en la primera mitad del año.

### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree

### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Tal y como lo requieren los lineamientos para esta pregunta, en el apartado "A.2, Evolución de las Finanzas Públicas" de los "Criterios Generales de Política Económica 2017" (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...> ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf))), se presentan las estimaciones de cierre de gasto. Más aún, dichas estimaciones se presentan en las 3 clasificaciones de gasto: económica, administrativa y funcional, acompañadas por un histórico de cierre desde 2010 (p. 106-108). Asimismo, a pesar de que los Lineamientos indican que "una explicación narrativa es deseable pero no obligatoria si se incluyen estimaciones de todas las diferencia" para el caso de México además de incluirse las estimaciones de todas las diferencia, se integra una explicación narrativa que detalla las diferencias entre lo aprobado y lo estimado se encuentra contenida a lo largo del documento. Ejemplo de lo anterior lo podemos encontrar en el apartado 3.9 Finanzas Públicas 2016: "se estima que al cierre de 2016, el gasto programable pagado sea mayor al aprobado 435.5 mmp(...) En 2016, como en otros años, se observarán mayores ingresos y gastos respecto a lo aprobado, principalmente por ingresos excedentes con un destino específico y que se reflejan también en un mayor gasto, así como por mayores gastos derivados de presiones ineludibles de pago de pensiones y del costo financiero de la deuda" ( p. 43). Como referencia de otros países, cabe señalar que en el cuestionario 2015, Sudáfrica obtiene la calificación "A" al hacer referencia al reporte de medio año 2013-2014, en dicho documento (<http://www.treasury.gov.za/documents/mtbps/2013/mtbps/MTBPS%...> (<http://www.treasury.gov.za/documents/mtbps/2013/mtbps/MTBPS%202013%20Full%20Document.pdf>)) se presentan en la tabla 4.1 (p. 33) estimaciones cierre de gasto para año fiscal 2013-2014, siendo esta tabla muy similar a las que se presentan en el citado Anexo A.2 (p106-107) de los Criterios Generales, para el caso mexicano. Al comparar ambos casos se aprecia que presentan el gasto aprobado, el estimado y las variaciones para el periodo determinado (columnas 7-10 para el caso de México, columnas 1-3 para el caso de Sudáfrica). Además, México presenta el cierre para las tres clasificaciones de gasto, mientras que Sudáfrica solo lo hace para una, obteniendo con ello la mayor puntuación para esta pregunta, misma para la cual no se ha detectado cambio de criterios en esta edición 2017. Derivado de lo anterior, es evidente que la calificación debe modificarse de "D" a "A".

**Researcher response:** Como bien lo señala el revisor, las estimaciones actualizadas de gastos sí se incluyen en las páginas 106 a 108 de los CGPE, como / del PIB. Sin embargo, no se incluye una explicación de todas las diferencias establecidas en las páginas 106-108. Por lo tanto se recalifica la respuesta de D a C. | Como bien lo señala el revisor, las estimaciones actualizadas de gastos sí se incluyen en las páginas 106 a 108 de los CGPE. Sin embargo, y a diferencia del caso de Sudáfrica señalado por el revisor, la estimación se realiza como porcentaje del PIB y no con montos nominales. Por tanto, no es posible conocer si la diferencia se debe a cambios en la estimación del PIB o a modificaciones en la política de gasto. Por lo tanto, se evalúa la respuesta como C en razón de que no se incluye una explicación de todas las diferencias establecidas en las páginas 106-108 de los CGPE.

## 78: Does the Mid-Year Review of the budget present expenditure estimates by any of the three expenditure classifications (by administrative, economic, or functional classification)?

- a. (100) Yes, the Mid-Year Review presents expenditure estimates by all three expenditure classifications (by administrative, economic, and functional classification).
- b. (67) Yes, the Mid-Year Review presents expenditure estimates by two of the three expenditure classifications.
- c. (33) Yes, the Mid-Year Review presents expenditure estimates by only one of the three expenditure classifications.
- d. (0) No, the Mid-Year Review does not present expenditure estimates by any expenditure classification.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La única estimación de gasto que se presenta en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" se realiza entre el gasto programable y no programable y ambas cosas se presentan como porcentaje del PIB. No se incluye una estimación de los gastos para el cierre del año 2016 para ninguna de las tres clasificaciones de gasto. La información se incluye parcialmente como parte de la Exposición de Motivos del Proyecto de Egresos de la Federación 2017 (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/ex...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM\\_Capitulo\\_1.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf))). Sin embargo, en esta pregunta sólo se evalúan los CGPE.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** En los Anexos A.2 relativo a la "Evolución de las Finanzas Públicas" de los Criterios Generales de Política Económica se presenta el gasto aprobado y estimado de manera desagregada para 2016 como porcentajes del PIB para las tres clasificaciones en las páginas 106 (económica), 107 (administrativa) y 108 (funcional). <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)). Por lo anterior, es evidente que la respuesta debe cambiar de "D" a "A".

**Researcher response:** Efectivamente, los datos con la revisión de las estimaciones de gasto vienen para las tres calificaciones en las páginas 106-108. La información se presenta como porcentaje del PIB, pero el PIB está en la página 110, lo que permite hacer el cálculo. No es la mejor práctica, pues los datos no son simples de leer, pero sí estaría la información. Se modifica la respuesta de D a A. | Efectivamente, los datos con la revisión de las estimaciones de gasto vienen para las tres calificaciones en las páginas 106-108. La información se presenta como porcentaje del PIB, lo cual no es la mejor práctica, pero sí vienen los datos, por lo cual la calificación es A-

## 79: Does the Mid-Year Review of the budget present expenditure estimates for individual programs?

- a. (100) Yes, the Mid-Year Review presents estimates for programs accounting for all expenditures.
- b. (67) Yes, the Mid-Year Review presents estimates for programs accounting for at least two-thirds of, but not all, expenditures.
- c. (33) Yes, the Mid-Year Review presents estimates for programs accounting for less than two-thirds of expenditures.
- d. (0) No, the Mid-Year Review does not present expenditure estimates by program.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** No, los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" no presentan estimaciones de gastos por programa. Lo anterior sí se incluye en los informes mensuales y trimestrales, pero no en los CGPE.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

## 80: Does the Mid-Year Review of the budget include updated revenue estimates for the budget year underway?

- a. (100) Yes, revenue estimates have been updated, and an explanation of all of the differences between the original and updated revenue estimates is presented.
- b. (67) Yes, revenue estimates have been updated, and an explanation of some of the differences between the original and updated revenue estimates is presented.
- c. (33) Yes, revenue estimates have been updated, but an explanation of the differences between the original and updated revenue estimates is not presented.
- d. (0) No, revenue estimates have not been updated.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** En el Apartado 3.9 Finanzas Públicas 2016 de los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" se presenta una actualización de los ingresos. Sin embargo, la explicación es insuficiente justificar las diferencias, sobre todo en el caso de los ingresos tributarios.

**Comments:** Researcher: Por ejemplo, en la página 42 de los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" se menciona que el incremento de los ingresos tributarios se explica "principalmente, por el buen desempeño observado en la recaudación del sistema renta, el IVA y los IEPS". Lo cual no tiene mucha lógica dado que un par de páginas arriba se lleva a cabo la actualización a la baja del crecimiento del PIB, lo cual tendría que estar vinculado con una menor recaudación tributaria. En este sentido, la información proporcionada no es suficiente para realizar una verdadera rendición de cuentas en relación a las diferencias de los ingresos entre lo estimado al inicio del año y a mitad de año.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Existe una breve explicación, sin embargo, es muy general y no permite una comprensión real de las diferencias entre los ingresos planeados y los efectivamente obtenidos.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** El evaluador reconoce en su argumento de la explicación requerida para la valoración por lo menos de "B". Lo que argumenta sin embargo, es un desacuerdo con las razones que se presentan, discusión distinta a la que evalúa el presente cuestionario. No obstante, cabe resaltar que, se sostiene la postura presentada en los Criterios Generales de Política Económica 2017, ya que la baja en la estimación del crecimiento del PIB (que no significó una baja del PIB), no está forzosamente relacionado con incrementos en la recaudación de IVA e ISR, dichos incrementos derivan también de reformas fiscales y cambios en políticas contributivas que se han realizado en los últimos años. Con base en lo expuesto anteriormente, se debe modificar la calificación de "C" a "B".

**Researcher response:** Es correcta la apreciación del revisor del gobierno en el sentido de que la pregunta no valora si la explicación que se provee en el documento es suficiente o no. Solo se hace referencia a la existencia de la explicación. Por lo tanto, se cambia la evaluación de C a B. | Es correcta la apreciación del revisor del gobierno en el sentido de que la pregunta no valora si la explicación que se provee en el documento es suficiente o no. Solo se hace referencia a la existencia de la explicación. Por lo tanto, se cambia la evaluación a B.

**81: Does the Mid-Year Review of the budget present revenue estimates by category (such as tax and non-tax)?**

- a. (100) Yes, the Mid-Year Review presents revenue estimates by category.
- b. (0) No, the Mid-Year Review does not present revenue estimates by category.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La tabla de la página 44 de los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" incluye estimaciones de ingresos (como porcentajes del PIB) por categoría (<http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))). Cabe mencionar que la estimación podría tener mayor nivel de desagregación, sobre todo para el caso de los ingresos tributarios.

**Comments:** Researcher: Si bien se incluyen estimaciones de ingresos como porcentaje del PIB, sería bueno conocer los montos de las estimaciones a fin de facilitar al análisis.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**82: Does the Mid-Year Review of the budget present individual sources of revenue?**

- a. (100) Yes, the Mid-Year Review presents individual sources of revenue accounting for all revenue.
- b. (67) Yes, the Mid-Year Review presents individual sources of revenue accounting for at least two-thirds of, but not all, revenue.
- c. (33) Yes, the Mid-Year Review presents individual sources of revenue accounting for less than two-thirds of all revenues.
- d. (0) No, the Mid-Year Review does not present individual sources of revenue.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** Se presentan algunas fuentes individuales de ingresos (como porcentaje del PIB) en los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017". La información se presenta en el Anexo 2 (Evolución de las finanzas públicas 2010-2016, página 106 <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))). No se presenta con el desglose suficiente la información de ingresos clave como el Sistema Renta e IVA, así como los ingresos no tributarios del Gobierno Federal (y los cuales cambian de una estimación de 1.1 a 2.4% del PIB, un monto muy significativo).



**Peer Reviewer****Opinion:** Agree with Comments**Comments:** Sin embargo, existen aproximaciones en el apartado de Ingreso, Gasto y Financiamiento del Sector Público de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas disponibles en el link: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas...](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas...) ([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas))**Government Reviewer****Opinion:** Disagree**Suggested answer:** a.**Comments:** En los Criterios Generales de Política Económica se incluye la apertura de fuentes individuales de ingresos presupuestarios divididos en petroleros y no petroleros, así como tributarios y no tributarios. Esta información se puede consultar en el Anexo 2 en la siguiente liga: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete...> ([http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf)) Con base en lo expuesto anteriormente, se debe modificar la calificación de "C" a "A".**Researcher response:** A fin de guardar consistencia con el criterio utilizado para el Paquete Económico 2017 se cambia la calificación a B. pues sí se presentan fuentes individuales de ingreso representando al menos dos tercios de los mismos.**83: Does the Mid-Year Review of the budget include updated estimates of government borrowing and debt, including its composition, for the budget year underway?**

- a. (100) Yes, estimates of government borrowing and debt have been updated, and information on all of the differences between the original and updated estimates is presented.
- b. (67) Yes, estimates of government borrowing and debt have been updated, and information on some of the differences between the original and updated estimates is presented.
- c. (33) Yes, estimates of government borrowing and debt have been updated, but information on the differences between the original and updated estimates is not presented.
- d. (0) No, estimates of government borrowing and debt have not been updated.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)**Sources:** Los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017" presentan en una tabla de la página 55 información sobre el cambio de las estimaciones de préstamos y deuda del gobierno, pero no se incluye una discusión narrativa de los cambios. Sobre todo, se omiten explicaciones sobre el cambio que tiene la estimación de los Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), los cuales pasan de 47.8% a 50.5% con respecto al PIB.**Peer Reviewer****Opinion:** Agree**Government Reviewer****Opinion:** Disagree**Suggested answer:** a.**Comments:** La información cumple con lo requerido, en especial si se consulta el Anexo A donde la apertura de la información es más amplia. En la página 44 primer párrafo se explica por qué el SHRFSP, que menciona el evaluador como faltante, se ubicará 50.2% del PIB. Con base en lo expuesto anteriormente, se debe modificar la calificación de "C" a "A".**Researcher response:** El anexo al que hace referencia el revisor del gobierno, en particular el apartado "A.2.1. RFSP y su Saldo Histórico, 2010-2016" (página 108) tiene una explicación narrativa pero que nada tiene que ver con la actualización de las estimaciones de préstamos y deudas. Es una referencia a cómo se calculan los Requerimientos Financieros del Sector Público y la evaluación que ésta hace de la postura fiscal, así como la normatividad que da pie a ese cambio (que data de 2014). No se menciona en lo absoluto qué factores explican el cambio entre lo estimación al inicio del año y los datos a mitad del año.**84: Does the Year-End Report present the differences between the enacted levels (including in-year changes approved by the legislature) and the actual outcome for expenditures?**

- a. (100) Yes, estimates of the differences between the enacted levels and the actual outcome for all expenditures are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of the differences between the enacted levels and the actual outcome for all expenditures are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of the differences between the enacted levels and the actual outcome for some but not all expenditures are presented.
- d. (0) No, estimates of the differences between the enacted levels and the actual outcome for expenditures are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)**Sources:** La Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2015 si presenta las diferencias entre los niveles aprobados y el monto ejercido de todos los gastos. La información se encuentra disponible en el siguiente link, que corresponde al Tomo I "Resultados Generales", apartado "Gastos Presupuestarios"

(páginas 2 a 12): <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/150.00.E\\_GPF.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/150.00.E_GPF.pdf)) La información también puede ser analizada con la base de datos abierta de la Cuenta Pública 2015 que se publica en el Portal de Transparencia Presupuestaria en la Sección de Datos Abiertos (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>)  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD\\_Cuenta\\_Publica/XLSX/cuenta\\_publica\\_2015\\_ra\\_eed\\_epe.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD_Cuenta_Publica/XLSX/cuenta_publica_2015_ra_eed_epe.xlsx)) Sin embargo, la explicación por escrito o discusión narrativa es muy escasa. Sólo se menciona en el documento referido arriba a partir de la página 2 en el apartado "Principales adecuaciones al presupuesto aprobado". De hecho, en el último Informe realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y como parte de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-0-06100-02-0088, se señala como una de las conclusiones respecto al "Avance de los programas presupuestarios en relación con sus adecuaciones presupuestarias" que: "que la información de las adecuaciones presupuestarias es insuficiente para comprender la relación entre presupuesto aprobado y modificado y el cumplimiento de los objetivos de los Programas Presupuestarios" (página 36: [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014\\_0088\\_a...](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014_0088_a...)) ([http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014\\_0088\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014_0088_a.pdf)). Por lo anterior, se considera que la respuesta es B.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Respecto a la información que se presenta en materia de adecuaciones del gasto, el Evaluador únicamente retoma la sección de Resultados Generales, que como su nombre lo indica se trata de un resumen de las principales cuestiones a resaltar del gasto. No obstante, no toma en consideración que para cada dependencia existe un anexo llamado "ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS". En este anexo cada dependencia detalla las razones de sus adecuaciones por ejemplo: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
(<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/III/R08.03.AEPE.pdf>) o el de la Secretaría de Desarrollo Rural <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
(<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/III/R20.03.AEPE.pdf>) Pueden consultarse los de todas las dependencias en: [http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion\\_Presu...](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presu...) ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion\\_Presupuestaria-2015](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2015)) Es importante también mencionar que la observación de la Auditoría, en primer lugar es a la Cuenta Pública 2014, no a la 2015 ya que se han realizado acciones de mejora en cada año, asimismo no hace referencia al apartado que se cita en esta respuesta, sino a las justificaciones que integran las dependencias en sus avances de indicadores dentro de su Matriz de Indicadores para Resultados (o Matriz de Marco Lógico), por lo que no aplica para esta pregunta. Por lo anterior, se solicita el cambio a "A", dado que el evaluador no hizo referencia a la discusión narrativa por dependencia, sino únicamente a la general.

**Researcher response:** Efectivamente, no se habían considerado los anexos a los que hace referencia el revisor externos. Tras haberlos analizado, reconocemos que la explicación narrativa sí se incluye para los diferentes ramos, por lo que la respuesta es A.

**85: Does the Year-End Report present expenditure estimates by any of the three expenditure classifications (by administrative, economic, or functional classification)?**

- a. (100) Yes, the Year-End Report presents expenditure estimates by all three expenditure classifications (by administrative, economic, and functional classification).
- b. (67) Yes, the Year-End Report presents expenditure estimates by two of the three expenditure classifications.
- c. (33) Yes, the Year-End Report presents expenditure estimates by only one of the three expenditure classifications.
- d. (0) No, the Year-End Report does not present expenditure estimates by any expenditure classification.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, la Cuenta Pública 2015 presenta la información del gasto aprobado y ejercido por las tres calificaciones del gasto. La información esta disponible en el Tomo II de la Cuenta Pública: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoII-2015>  
(<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoII-2015>) En específico, se puede descargar: Por clasificación económica en: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/150.00.E\\_GFEAEPECEOG.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/150.00.E_GFEAEPECEOG.pdf)) Por clasificación administrativa en: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/150.00.E\\_GFEAEPECFA.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/150.00.E_GFEAEPECFA.pdf)) Por clasificación funcional en: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/150.00.E\\_GFEAEPECF\\_ARM.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/150.00.E_GFEAEPECF_ARM.pdf)) Asimismo, la información esta disponible para todo el gasto en la base de datos abierta de la Cuenta Pública 2015 publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria en la Sección Datos Abiertos: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD\\_Cuenta\\_Publica/XLSX/cuenta\\_publica\\_2015\\_ra\\_eed\\_epe.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD_Cuenta_Publica/XLSX/cuenta_publica_2015_ra_eed_epe.xlsx))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**86: Does the Year-End Report present expenditure estimates for individual programs?**

- a. (100) Yes, the Year-End Report presents estimates for programs accounting for all expenditures.
- b. (67) Yes, the Year-End Report presents estimates for programs accounting for at least two-thirds of, but not all, expenditures.
- c. (33) Yes, the Year-End Report presents estimates for programs accounting for less than two-thirds of expenditures.
- d. (0) No, the Year-End Report does not present expenditure estimates by program.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La información esta disponible en la Cuenta Pública 2015. En específico, en el Tomo II "Gobierno Federal", dentro del apartado "Información Presupuestaria", sección "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA" En formato PDF: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...> ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E\\_GFEAEPECFP.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E_GFEAEPECFP.pdf)) En formato Excel: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...> ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E\\_GFEAEPECFP.xls](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E_GFEAEPECFP.xls)) También esta disponible en la base de datos abierta de la Cuenta Pública 2015 publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD\\_Cuenta\\_Publica/XLSX/cuenta\\_publica\\_2015\\_ra\\_eed\\_epe.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD_Cuenta_Publica/XLSX/cuenta_publica_2015_ra_eed_epe.xlsx))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**87:** Does the Year-End Report present the differences between the enacted levels (including in-year changes approved by the legislature) and the actual outcome for revenues?

- a. (100) Yes, estimates of the differences between the enacted levels and the actual outcome for all revenues are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of the differences between the enacted levels and the actual outcome for all revenues are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of the differences between the enacted levels and the actual outcome for some but not all revenues are presented.
- d. (0) No, estimates of the differences between the enacted levels and the actual outcome for revenues are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, la Cuenta Pública incluye en el Apartado Ingresos Presupuestarios del Tomo I "Resultados Generales", link de los Ingresos Presupuestarios, páginas 4 y 10: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...> ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E\\_IPP.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E_IPP.pdf)) Existe una breve descripción narrativa en la página 2 del documento, y también se discute la evolución de los ingresos del gobierno federal a partir de la página 8.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**88:** Does the Year-End Report present revenue estimates by category (such as tax and non-tax)?

- a. (100) Yes, the Year-End Report presents revenue estimates by category.
- b. (0) No, the Year-End Report does not present revenue estimates by category.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Sí, la información viene en la Cuenta Pública 2015 en el Tomo I Resultados Generales dentro del Apartado "Ingresos Presupuestarios", página 10: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...> ([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E\\_IPP.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E_IPP.pdf))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**89: Does the Year-End Report present individual sources of revenue?**

- a. (100) Yes, the Year-End Report presents individual sources of revenue accounting for all revenue.
- b. (67) Yes, the Year-End Report presents individual sources of revenue accounting for at least two-thirds of, but not all, revenue.
- c. (33) Yes, the Year-End Report presents individual sources of revenue accounting for less than two-thirds of all revenues.
- d. (0) No, the Year-End Report does not present individual sources of revenue.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Si bien en el Apartado "Ingresos Presupuestarios" dentro del Tomo I Resultados Generales de la Cuenta Pública 2015 (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoI-2015> (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoI-2015>)) incluye las fuentes de ingreso (página 10), no se presenta con el suficiente nivel de detalle la información de rubros importantes de ingreso como puede ser el ISR e IVA.  
**Comments:** Researcher: Cabe señalar que la información sí se presenta como parte de los informes trimestrales. Sin embargo, no se incluye como parte de la Cuenta Pública.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) evalúan si el informe de fin de año presenta fuentes individuales de ingresos. En el Apartado "Ingresos Presupuestarios" dentro del Tomo I Resultados Generales de la Cuenta Pública 2015, en la página 10, se presenta la desagregación de los Ingresos Tributarios, y se incluye el total de ingresos por concepto Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA).  
<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E\\_IPP.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E_IPP.pdf)) Para la Cuenta Pública 2016, la información sobre las fuentes individuales de ingresos se encuentra en la siguiente liga: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/I/I50.00.E\\_IPP.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/I/I50.00.E_IPP.pdf)) Cabe señalar que el revisor menciona que no se presenta con el suficiente nivel de detalle la información de rubros importantes de ingreso como puede ser el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Sin embargo, los Lineamientos no requieren un nivel de desagregación dentro de las fuentes individuales de ingresos, por lo que el Evaluador añade atributos subjetivos en su valoración que no son contemplados en los Lineamientos. Debido a que la información presentada en la Cuenta Pública cubre con lo requerido en los Lineamientos, la calificación debe cambiarse de "B" a "A".

**Researcher response:** Efectivamente, y tras una revisión del criterio con el IBP, es correcto que los Lineamientos no requieren un nivel de desagregación dentro de las fuentes individuales de ingresos. Por lo tanto, se cambia la respuesta de B a A. | Efectivamente, y tras una revisión del criterio con el IBP, es correcto que los Lineamientos no requieren un nivel de desagregación dentro de las fuentes individuales de ingresos. Por lo tanto, se cambia la respuesta a A.

**90: Does the Year-End Report present the differences between the original estimates of government borrowing and debt, including its composition, for the fiscal year and the actual outcome for that year?**

- a. (100) Yes, estimates of the differences between all of the original estimates of government borrowing and debt for the fiscal year and the actual outcome for that year are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of the differences between all the original estimates of government borrowing and debt for the fiscal year and the actual outcome for that year are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of the differences between some but not all of the original estimates of government borrowing and debt for the fiscal year and the actual outcome for that year are presented.
- d. (0) No, estimates of the differences between the original estimates of government borrowing and debt for the fiscal year and the actual outcome for that year is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** En el Tomo II "Gobierno Federal" dentro del apartado "Información de la Deuda Pública" de la Cuenta Pública, se presentan: La evolución de los saldos de la deuda y el cambio en relación al año anterior, así como los movimientos de enero a diciembre de 2015 de dichos saldos (Sección DEUDA TOTAL POR ORIGEN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO): <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E\\_DTOFF.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E_DTOFF.pdf)). Los montos de las emisiones de bonos del sector público incluyendo plazos, vencimientos y tasa de interés anual (sección TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS): <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E\\_TCC.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E_TCC.pdf)). Los montos de financiamiento externos (sección DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL POR PAÍS ACREEDOR Y DIVISA): <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E\\_DEGFP.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.00.E_DEGFP.pdf)) Sin embargo, no se presentan las diferencias entre las estimaciones originales de los valores que se mencionan en las preguntas 13 y 14 del cuestionario. Es por eso que se considera que la calificación es C.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Yo agregaría que parte de la valoración con "c" es que no se da una explicación suficiente por escrito de las diferencias entre todas las estimaciones originales de empréstito y deuda del gobierno para el año fiscal y el resultado real de ese año.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Se agradece el comentario del revisor externo. Efectivamente, no se provee en el documento de una explicación por escrito de las diferencias entre todas las estimaciones. No se modifica la respuesta. | Se agradece el comentario del revisor externo. Efectivamente, no se provee en el documento de una explicación por escrito de las diferencias entre todas las estimaciones.

**91: Does the Year-End Report present the differences between the original macroeconomic forecast for the fiscal year and the actual outcome for that year?**

- a. (100) Yes, estimates of the differences between all of the original macroeconomic assumptions for the fiscal year and the actual outcome for that year are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of the differences between all the original macroeconomic assumptions for the fiscal year and the actual outcome for that year are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of the differences between some but not all of the original macroeconomic assumptions for the fiscal year and the actual outcome for that year are presented.
- d. (0) No, estimates of the differences between the original macroeconomic forecast for the fiscal year and the actual outcome for that year is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** En el Apartado "Panorama Económico" dentro del Tomo I "Resultados Generales" de la Cuenta Pública incluye las diferencias entre la estimación de algunos de los supuestos macroeconómicos para el año fiscal (Tabla página 2) pero no todos los que se incluyen en los "Criterios Generales de Política Económica" (Tabla página 94: <http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/pol...> ([http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2017.pdf](http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf))).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Yo agregaría que parte de la valoración con "c" es que no se da una explicación suficiente por escrito de las diferencias entre el pronóstico macroeconómico original para el año fiscal y el resultado real de ese año.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** La "Cuenta Pública 2015" no solo muestra las diferencias entre las proyecciones macroeconómicas originales y el resultado final para el año fiscal en cuestión (2015), sino que presenta las cifras que se utilizaron en el Proyecto de Presupuesto previo al aprobado. Hay que tomar en cuenta que, como la Cuenta Pública (Informe de final de año) que se encuentra bajo revisión en este cuestionario es de 2015, la comparación adecuada de lo que dicha cuenta incluye respecto de las proyecciones originales corresponde a los "Criterios Generales de Política Económica" de ese mismo año (2015), por lo que, contrastar la Cuenta Pública 2015 con los Criterios Económicos 2017 da origen a las diferencias de información presentadas por el evaluador. En ese sentido, si se consideran las proyecciones macroeconómicas de la Cuenta Pública 2015

(<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/ISO.00.E\\_PEF.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/ISO.00.E_PEF.pdf)), p2) son consistentes con aquellas de los Criterios Generales del Política Económica 2015 (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2015.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2015.pdf)), p157). Asimismo, la explicación narrativa de estos cambios se encuentra contenida a lo largo del documento, por ejemplo: "El Producto Interno Bruto aumentó a una tasa anual de 2.5 por ciento en términos reales, mayor que la observada en 2014, pero menor que la prevista en el paquete económico aprobado. El crecimiento económico se aceleró ligeramente en la segunda mitad del año respecto al primer semestre, conforme el fortalecimiento continuo de la demanda interna fue más que compensando el menor dinamismo de la demanda externa. El menor ritmo de crecimiento de la producción industrial de los Estados Unidos de América provocó que las exportaciones no petroleras de México tuvieran un crecimiento inferior al previsto. A nivel sectorial la producción agropecuaria creció a una tasa anual de 3.1 por ciento. Su desempeño se atribuye, principalmente, a la mayor producción de cultivos como caña de azúcar, maíz, café, chile verde, jitomate, limón y trigo, entre otros." (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/ISO.00.E\\_PEF.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/ISO.00.E_PEF.pdf)), p3.) Por lo tanto, la calificación debe modificarse de C a A.

**Researcher response:** Tiene razón la revisión del gobierno en el sentido de que "la Cuenta Pública (Informe de final de año) que se encuentra bajo revisión en este cuestionario es de 2015, la comparación adecuada de lo que dicha cuenta incluye respecto de las proyecciones originales corresponde a los "Criterios Generales de Política Económica" de ese mismo año (2015), por lo que, contrastar la Cuenta Pública 2015 con los Criterios Económicos 2017 da origen a las diferencias de información presentadas por el evaluador." Efectivamente se tiene que evaluar la Cuenta Pública 2015 con los Criterios Generales de Política Económica 2015. Sin embargo, tras revisar la información Cuenta Pública 2015

(<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/ISO.00.E\\_PEF.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/ISO.00.E_PEF.pdf)), p2) con los datos de los Criterios Generales del Política Económica 2015 (<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2015.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2015.pdf)), p157), resulta que no se presentan todos los supuesto macroeconómicos. Falta la información de tasa de interés en el informe de fin de año. Por lo cual, sigue siendo válida la respuesta C.

**92: Does the Year-End Report present the differences between the original estimates of nonfinancial data on inputs and the actual outcome?**

- a. (100) Yes, estimates of the differences between all of the original estimates of nonfinancial data on inputs and the actual outcome are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of the differences between all of the original estimates of nonfinancial data on inputs and the actual outcome are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimate of the differences between some but not all of the original estimates of nonfinancial data on inputs and the actual outcome are presented.
- d. (0) No, estimates of the differences between the original estimates of nonfinancial data on inputs and the actual outcome are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** La información de "entradas" (o insumos) entre todas las estimaciones originales (presupuesto aprobado) y el gasto real (presupuesto ejercido) se presenta en la base de datos abierta de la Cuenta Pública 2015, la cual esta disponible en el siguiente link:  
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...>  
([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD\\_Cuenta\\_Publica/XLSX/cuenta\\_publica\\_2015\\_ra\\_ecd\\_epe.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD_Cuenta_Publica/XLSX/cuenta_publica_2015_ra_ecd_epe.xlsx))  
La información viene por capítulo y partida específica (objeto de gasto). Sin embargo, no se provee una una explicación por escrito, solo se menciona de manera muy general en el Apartado Gastos Presupuestarios del Tomo I Resultados Generales, la cual se puede revisar en:  
<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...>  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E\\_GPF.pdf](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/I/I50.00.E_GPF.pdf)) .

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Yo agregaría que parte de la valoración con "b" es que no se da una explicación suficiente por escrito de las diferencias entre las estimaciones originales de los datos no financieros sobre entradas y el resultado real.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**93: Does the Year-End Report present the differences between the original estimates of nonfinancial data on results and the actual outcome?**

- a. (100) Yes, estimates of the differences between all of the original estimates of nonfinancial data on results and the actual outcome are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of the differences between all of the original estimates of nonfinancial data on results and the actual outcome are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimate of the differences between some but not all of the original estimates of nonfinancial data on results and the actual outcome are presented.
- d. (0) No, estimates of the differences between the original estimates of nonfinancial data on results and the actual outcome are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** El análisis de las diferencias entre los datos no financieros sobre resultados y el resultado real se presenta por Ramo dentro del Tomo III "Poder Ejecutivo" de la Cuenta Pública 2015: [http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion\\_Progr...](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Progr...)  
([http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion\\_Programatica-2015](http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Programatica-2015)) Al respecto, es necesario hacer una búsqueda del Ramo y Unidad Responsable y dar click en el documento "Indicadores para Resultados". De esta forma se descarga una base de datos con los resultados de todos los programas presupuestarios. Sin embargo, no se provee una explicacion por escrito de todas las diferencias.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**94: Does the Year-End Report present the differences between the enacted level of funds for policies (both new proposals and existing policies) that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations and the actual outcome?**

- a. (100) Yes, estimates of the differences between the enacted level for all policies that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations and the actual outcome are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of the differences between the enacted level for all policies that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations and the actual outcome are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of the differences between the enacted level for some but not all of the policies that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations and the actual outcome are presented.
- d. (0) No, estimates of the differences between the enacted level for policies that are intended to benefit directly the country's most impoverished populations and the actual outcome are not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** En la base de datos abierta de la Cuenta Pública 2015, disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria (link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD\\_Cuenta\\_Publica/XLSX/Cuenta\\_Publica\\_2015\\_GF.xlsx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD_Cuenta_Publica/XLSX/Cuenta_Publica_2015_GF.xlsx))) se puede ver las diferencias entre los montos aprobados y los montos ejercidos de todos los programas presupuestarios que se agrupan dentro de la Función "Protección Social", es decir, aquellos destinados a beneficiar a las poblaciones más vulnerables. Sin embargo, en los documentos disponibles de la Cuenta Pública 2015 no se provee una explicación narrativa de dichas diferencias.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** No se incluye una explicación narrativa suficiente y exhaustiva de las diferencias.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**95: Does the Year-End Report present the differences between the original estimates of extra-budgetary funds and the actual outcome?**

- a. (100) Yes, estimates of the differences between all of the original estimates of extra-budgetary funds and the actual outcome are presented, along with a narrative discussion.
- b. (67) Yes, estimates of the differences between all of the original estimates of extra-budgetary funds and the actual outcome are presented, but a narrative discussion is not included.
- c. (33) Yes, estimates of the differences between some but not all of the original estimates of extra-budgetary funds and the actual outcome are presented.
- d. (0) No, estimates of the differences between the original estimates of extra-budgetary funds and the actual outcome is not presented.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** Si bien en el Tomo VII "Sector Paraestatal" de la Cuenta Pública 2015 se incluye información de los fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales, se omite la información de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos no considerados entidades paraestatales que como ya se mencionó en las preguntas 33 y 34 son fondos en donde existen recursos públicos por un monto cercano a los 3 puntos porcentuales del PIB.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** e.

**Comments:** De acuerdo con la "Guía para la transparencia en las finanzas públicas. Buscar más allá del presupuesto central: Fondos Extrapresupuestarios" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/Transp...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/Transparency-Guide-1-Extra-budgetary-Funds-Spanish.pdf>)) los fondos extrapresupuestarios tienen las siguientes características: "Se refiere a los recursos públicos y las transacciones que no están incluidos en el presupuesto anual o que no están sujetos al mismo nivel general de informe, regulación o auditoría que las otras partidas de finanzas públicas". No obstante, para el caso de México todos los recursos públicos que se aprueban en la Ley de Ingresos del Paquete Económico, tienen una correspondencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación y en consecuencia en la Cuenta Pública. Asimismo, de acuerdo tanto con la Guía anteriormente mencionada, como con los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) los casos típicos de fondos extrapresupuestarios son aquellos correspondientes a: fondos de pensiones y seguridad social, fondos mantenidos por las empresas propiedad del estado y otros fondos secretos. En el caso de los dos primeros puntos, las erogaciones correspondientes tanto a pensiones y seguridad social, como a las empresas propiedad del estado se encuentran contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación como cualquier otro Programa presupuestario; respecto al tercer punto, cabe mencionar que desde el año 2000 el presupuesto no incluye partidas secretas a la que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 Fracc. I, Decreto del PEF 2014). Adicionalmente, si consideramos la información mencionada por el evaluador respecto de los fideicomisos cabe realizar dos aclaraciones: 1. Los recursos que se destinan a fideicomisos forman parte del presupuesto por medio de los programas que los alimentan, no existen fuentes presupuestarias adicionales fuera del presupuesto que alimenten los fideicomisos. Por ello, se cuenta con el mismo nivel de desagregación (i.e.: Fideicomisos Ambientales; Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo o Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos que están debidamente registrados en la base de datos abierta del "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017" contenida en el Portal de Transparencia Presupuestaria (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD\\_Cuenta\\_Publica/CSV/cuenta\\_publica\\_2016\\_gf\\_eecd\\_epe.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD_Cuenta_Publica/CSV/cuenta_publica_2016_gf_eecd_epe.csv)), en la cual, se señalan en la columna Q "DESC\_PP" los anteriores fideicomisos así como aquellos programas que funcionan como fondos i.e. Administración del Fondo de Pensiones y Fondo de Ahorro SAR; 2. Los fideicomisos en México no cumplen con las características de los fondos extrapresupuestarios en el sentido que los define la Guía de referencia, dado que sí se cuenta con el mismo "nivel general de información, regulación o auditoría", tal y como lo establecen los "Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos" ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09...](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09...) ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09/2004](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09/2004))). En ese mismo sentido, la Auditoría Superior de la Federación tiene completa atribución para auditar los mismos. Por lo anterior, si consideramos la información mencionada por el evaluador respecto de los fideicomisos cabe mencionar que no cumple con las características de los fondos extrapresupuestarios en el sentido que los define la Guía de referencia, dado que sí se cuenta con el mismo "nivel general

de informe, regulación o auditoría". Con base en lo anterior, no puede considerarse que México posea fondos extrapresupuestarios, por lo que la calificación se debe cambiar de "D" a "E".

**Researcher response:** El revisor de gobierno hace referencia a una definición de la "Guía para la transparencia en las finanzas públicas. Buscar más allá del presupuesto central: Fondos Extrapresupuestarios". Sin embargo, omite mencionar que dicho documento también señala que los fondos extrapresupuestarios pueden incluir recursos públicos provenientes de otras fuentes. En este sentido, la definición que se presenta en dicho documento es de tipo general y no particular. Lo cual en el caso de México no excluye a los fideicomisos (sobre todo los no considerados entidad no paraestatal). Al respecto, la guía referida menciona que "los fondos extrapresupuestarios pueden no estar sujetos a algunos de los siguientes convenios que brindan una vigilancia adecuada: 1. aprobación parlamentaria del presupuesto del gobierno; 2. cumplimiento con regulaciones financieras aprobadas; 3. estar contabilizados mediante los sistemas contables del gobierno; 4. ser informados mediante informes financieros entregados durante el año o informes de fin de año; y 5. auditoría estatutaria por parte de la institución superior de auditoría." En el caso de México, los fideicomisos no considerados entidad paraestatal (cuya disponibilidad es cercana a los 600 mil millones de pesos, lo cual corresponde aproximadamente a tres puntos porcentuales del PIB en México), no cumplen al menos con dos de estas condiciones. En primer lugar, no cumplen con la aprobación parlamentaria del presupuesto del gobierno. Para mostrar lo anterior, se presenta un ejemplo. De acuerdo a los datos de la Cuenta Pública 2016, tan solo en la partida 46101 (que corresponde a "Aportaciones a fideicomisos públicos"), el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado tenían un monto aprobado por el Congreso en esta partida de 50,775 millones de pesos, pero finalmente se ejercieron 175,127 millones (más de tres veces el monto, lo que corresponde a un monto adicional equivalente a 0.75% del PIB). Lo anterior, se llevó a cabo sin ningún tipo de contrapeso del Poder Legislativo. En segundo lugar, tampoco están contabilizados, en su componente de gasto ya que los recursos son transferidos a los fideicomisos, mediante los sistemas contables del gobierno. Las transferencias que destina el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado a los fideicomisos públicos las contabiliza como un gasto (al menos en las partidas: 43902, 46101, 46102, 4630, 48301, 48401, 75201, 75501, 75601, 75602). Sin embargo, una vez que el recurso se transfiere al fideicomiso no es posible conocer el detalle del gasto. La única información disponible son los egresos totales del fideicomiso por año (lo cual viene en los informes trimestrales y en la cuenta pública), pero no se conoce en qué partidas por el lado de su gasto. Por tanto, sabemos que se ejercen muchos recursos a través de estos instrumentos, pero no sabemos específicamente en qué rubros o partidas. Por lo tanto, al no cumplir con dos de las condiciones señaladas arriba se considera que los fideicomisos públicos no considerados entidad sí son fondos extrapresupuestarios. | El revisor de gobierno hace referencia a una definición de la "Guía para la transparencia en las finanzas públicas. Buscar más allá del presupuesto central: Fondos Extrapresupuestarios". Sin embargo, omite mencionar que dicho documento también señala que los fondos extrapresupuestarios pueden incluir recursos públicos provenientes de otras fuentes. En este sentido, la definición de se presenta en dicho documento es de tipo general y no particular. Lo cual en el caso de México no excluye a los fideicomisos (sobre todo los no considerados entidad no paraestatal). Al respecto, la guía referida menciona que "los fondos extrapresupuestarios pueden no estar sujetos a algunos de los siguientes convenios que brindan una vigilancia adecuada: 1. aprobación parlamentaria del presupuesto del gobierno; 2. cumplimiento con regulaciones financieras aprobadas; 3. estar contabilizados mediante los sistemas contables del gobierno; 4. ser informados mediante informes financieros entregados durante el año o informes de fin de año; y 5. auditoría estatutaria por parte de la institución superior de auditoría." En el caso de México, los fideicomisos no considerados entidad paraestatal (cuya disponibilidad es cercana a los 600 mil millones de pesos, lo cual corresponde aproximadamente a tres puntos porcentuales del PIB en México), no cumplen al menos con dos de estas condiciones. En primer lugar, no cumplen con la aprobación parlamentaria del presupuesto del gobierno. Para mostrar lo anterior, se presenta un ejemplo. De acuerdo a los datos de la Cuenta Pública 2016, tan solo en la partida 46101 (que corresponde a "Aportaciones a fideicomisos públicos"), el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado tenían un monto aprobado por el Congreso en esta partida de 50,775 millones de pesos, pero finalmente se ejercieron 175,127 millones (más de tres veces el monto, lo que corresponde a un monto adicional equivalente a 0.75% del PIB). Lo anterior, se llevó a cabo sin ningún tipo de contrapeso del Poder Legislativo. En segundo lugar, tampoco están contabilizados, en su componente de gasto ya que los recursos son transferidos a los fideicomisos, mediante los sistemas contables del gobierno. Las transferencias que destina el gobierno federal, las entidades de control directo y las empresas productivas del estado a los fideicomisos públicos las contabiliza como un gasto (al menos en las partidas: 43902, 46101, 46102, 4630, 48301, 48401, 75201, 75501, 75601, 75602). Sin embargo, una vez que el recurso se transfiere al fideicomiso no es posible conocer el detalle del gasto. La única información disponible son los egresos totales del fideicomiso por año (lo cual viene en los informes trimestrales y en la cuenta pública), pero no se conoce en qué partidas por el lado de su gasto. Por tanto, sabemos que se ejercen muchos recursos a través de estos instrumentos, pero no sabemos específicamente en qué rubros o partidas. Por lo tanto, al no cumplir con dos de las condiciones señaladas arriba se considera que los fideicomisos públicos no considerados entidad sí son fondos extrapresupuestarios.

## 96: Is a financial statement included as part of the Year-End Report or released as a separate report?

- a. (100) Yes, a financial statement is part of the Year-End Report or is released as a separate report.
- b. (0) No, a financial statement is neither part of the Year-End Report nor released as a separate report.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Se incluyen las Notas a los Estados Financieros del Gobierno Federal dentro del Apartado "Información Contable" del Tomo II "Gobierno Federal". La información esta disponible en el siguiente link: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tom...> (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2015/tomo/II/I50.02.NEF.pdf>) Asimismo, en el siguiente link (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoII-2015>) (<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoII-2015>) en el Apartado de "Información Contable" es posible revisar los: Estado de Actividades Estado de Situación Financiera Estado de Variación de la Hacienda Pública Estado de Flujo de Efectivo Estado Análítico del Activo Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

## 97: What type of audits (compliance, financial, or performance) has the Supreme Audit Institution (SAI) conducted and made available to the public?



- a. (100) The SAI has conducted all three types of audits (compliance, financial, or performance) and made them available to the public.
- b. (67) The SAI has conducted two of the three types of audits, and made them available to the public.
- c. (33) The SAI has conducted one of the three types of audits, and made them available to the public.
- d. (0) The SAI has not conducted any of the three types of audits, or has not made them available to the public.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presenta los distintos tipos de auditorías que se realizan. Al respecto, y como se menciona en la página 27 y 28 del documento (disponible en el siguiente link: <http://informe.asf.gob.mx/#0> (<http://informe.asf.gob.mx/#0>)), se realizan los siguientes tipos de auditorías: 1. Auditoría de Cumplimiento Financiero 2. Auditoría de Desempeño 3. Auditoría de Inversiones Físicas 4. Auditoría Forense 5. Auditoría al Gasto Federalizado 6. Auditoría a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Control 7. Evaluaciones de Políticas Públicas Cabe mencionar que la Auditoría de Cumplimiento Financiero se lleva a cabo de acuerdo a la normatividad correspondiente. Por lo que se considera que sí se realizan los tres tipos de auditoría.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Si bien fue presentado de manera posterior a la valoración del Evaluador, nos gustaría además resaltar que ya está disponible el "Informe General Cuenta Pública 2015 de la Auditoría Superior de la Federación", en que se integran los enfoques a lo que hace mención el Evaluador.

<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Info...>

(<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/InformeGeneral/ig2015.pdf>) (p. 30-32).

**Researcher response:** Se toma nota de la más reciente publicación, pero la evaluación del OBS 2017 se refiere a documentos publicados a más tardar el 31 de diciembre de 2016.

**98: What percentage of expenditures within the mandate of the Supreme Audit Institution (SAI) has been audited?**

- a. (100) All expenditures within the SAI's mandate have been audited.
- b. (67) Expenditures representing at least two-thirds of, but not all, expenditures within the SAI's mandate have been audited.
- c. (33) Expenditures representing less than two-thirds of expenditures within the SAI's mandate have been audited.
- d. (0) No expenditures have been audited.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** De acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el mandato de la ASF es auditar una muestra del gasto público de (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRFCF.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRFCF.pdf>)): I. La Cuenta Pública; II. Las situaciones irregulares que se denuncien en términos de dicha Ley, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión; III. La aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales, y IV. El destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la Federación. La ASF determina la muestra de los recursos públicos sujetos de ser auditados dentro del Programa Anual de Auditorías ([http://www.asf.gob.mx/uploads/29\\_Elaboracion\\_del\\_Programa\\_An...](http://www.asf.gob.mx/uploads/29_Elaboracion_del_Programa_An...) ([http://www.asf.gob.mx/uploads/29\\_Elaboracion\\_del\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias/Por\\_Objeto\\_de\\_Fiscalizacion\\_04-01-16.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/29_Elaboracion_del_Programa_Anual_de_Auditorias/Por_Objeto_de_Fiscalizacion_04-01-16.pdf))). Por lo tanto, se considera que la ASF audita la totalidad de lo que corresponde a su mandato por Ley.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**99: What percentage of extra-budgetary funds within the mandate of the Supreme Audit Institution (SAI) has been audited?**

- a. (100) All extra-budgetary funds within the SAI's mandate have been audited.
- b. (67) Extra-budgetary funds accounting for at least two-thirds of, but not all, expenditures associated with extra-budgetary funds within the SAI's mandate have been audited.
- c. (33) Extra-budgetary funds accounting for less than two-thirds of expenditures associated with extra-budgetary funds within the SAI's mandate have been audited.
- d. (0) No extra-budgetary funds have been audited.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** La mayor parte de fondos extrapresupuestarios en México operan mediante fideicomisos públicos. La ASF dividió en el último informe de Auditoría el universo auditable en cuatro grandes grupos (página 26: <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Info...> (<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/InformeGeneral/ig2014.pdf>)): 1. Sector público presupuestario 2. Gasto federalizado 3. Otros conceptos fiscalizados, en donde se incluyen los fideicomisos, cuentas de balance, deuda pública, entre otros. De este último, el universo auditable fue del 35%. Por tanto, se considera que los fondos extrapresupuestarios representa menos de dos tercios de los gastos asociados de este tipo.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** e.

**Comments:** Como se puede observar en el documento de la Auditoría Superior de la Federación que cita el evaluador, no señala en ningún momento que los fideicomisos y mandatos sean fondos extrapresupuestarios o que no pudieran realizárseles Auditoría, sino que fue la muestra que Auditó se en el año (<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Info...> (<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/InformeGeneral/ig2014.pdf>)), por ejemplo del Sector Público Presupuestario se auditó un porcentaje menor que los fondos en referencia y no se considera que tenga menores reglas de auditoría o rendición de cuentas (página 26). En ese sentido, se reitera lo indicado en la pregunta 95: De acuerdo con la "Guía para la transparencia en las finanzas públicas. Buscar más allá del presupuesto central: Fondos Extrapresupuestarios" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/Transp...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/Transparency-Guide-1-Extra-budgetary-Funds-Spanish.pdf>)) los fondos extrapresupuestarios tienen las siguientes características: "Se refiere a los recursos públicos y las transacciones que no están incluidos en el presupuesto anual o que no están sujetos al mismo nivel general de informe, regulación o auditoría que las otras partidas de finanzas públicas". No obstante, para el caso de México todos los recursos públicos que se aprueban en la Ley de Ingresos del Paquete Económico, tienen una correspondencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación y en consecuencia en la Cuenta Pública. Asimismo, de acuerdo tanto con la Guía anteriormente mencionada, como con los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) los casos típicos de fondos extrapresupuestarios son aquellos correspondientes a: fondos de pensiones y seguridad social, fondos mantenidos por las empresas propiedad del estado y otros fondos secretos. En el caso de los dos primeros puntos, las erogaciones correspondientes tanto a pensiones y seguridad social, como a las empresas propiedad del estado se encuentran contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación como cualquier otro Programa presupuestario; respecto al tercer punto, cabe mencionar que desde el año 2000 el presupuesto no incluye partidas secretas a la que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4 Fracc. I, Decreto del PEF 2014). Adicionalmente, si consideramos la información mencionada por el evaluador respecto de los fideicomisos cabe realizar dos aclaraciones: 1. Los recursos que se destinan a fideicomisos forman parte del presupuesto por medio de los programas que los alimentan, no existen fuentes presupuestarias adicionales fuera del presupuesto que alimenten los fideicomisos. Por ello, se cuenta con el mismo nivel de desagregación (i.e.: Fideicomisos Ambientales; Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo o Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos que están debidamente registrados en la base de datos abierta del "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017" contenida en el Portal de Transparencia Presupuestaria (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PT...> ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD\\_Cuenta\\_Publica/CSV/cuenta\\_publica\\_2016\\_gf\\_ecd\\_epe.csv](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD_Cuenta_Publica/CSV/cuenta_publica_2016_gf_ecd_epe.csv))), en la cual, se señalan en la columna Q "DESC\_PP" loa anteriores fideicomisos así como aquellos programas que funcionan como fondos i.e. Administración del Fondo de Pensiones y Fondo de Ahorro SAR; 2. Los fideicomisos en México no cumplen con las características de los fondos extrapresupuestarios en el sentido que los define la Guía de referencia, dado que sí se cuenta con el mismo "nivel general de información, regulación o auditoría", tal y como lo establecen los "Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos" ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09...](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09...) ([http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09/2004](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=662457&fecha=06/09/2004))). En ese mismo sentido, la Auditoría Superior de la Federación tiene completa atribución para auditar los mismos. Por lo anterior, para guardar consistencia con el resto de las preguntas relativas a fondos extrapresupuestarios, la respuesta debería ser E.

**Researcher response:** Como ya se mencionó en preguntas pasadas, la guía referida menciona que "los fondos extrapresupuestarios pueden no estar sujetos a algunos de los siguientes convenios que brindan una vigilancia adecuada: 1. aprobación parlamentaria del presupuesto del gobierno; 2. cumplimiento con regulaciones financieras aprobadas; 3. estar contabilizados mediante los sistemas contables del gobierno; 4. ser informados mediante informes financieros entregados durante el año o informes de fin de año; y 5. auditoría estatutaria por parte de la institución superior de auditoría." En el caso de México, los fideicomisos no considerados entidad paraestatal (cuya disponibilidad es cercana a los 600 mil millones de pesos, lo cual corresponde aproximadamente a tres puntos porcentuales del PIB en México), no cumplen al menos con dos de estas condiciones (la uno y la 3). Por tanto, se considera que los fideicomisos no considerados entidad paraestatal sí son fondos extrapresupuestarios. Si bien el mandato de la Auditoría Superior de la Federación la faculta para auditar la totalidad de los recursos de los fideicomisos no considerados entidad paraestatal, ésta solo seleccionó un universo auditable del 35% para este tipo de fondos y para las cuentas de balance y la deuda pública. Por lo tanto, se considera que en el caso de los fideicomisos no considerados entidad paraestatal, la ASF auditó menos de dos tercios del gasto total.

**100: Does the annual Audit Report(s) prepared by the Supreme Audit Institution (SAI) include an executive summary?**

- a. (100) Yes, the annual Audit Report(s) includes one or more executive summaries summarizing the report's content.
- b. (0) No, the annual Audit Report(s) does not include an executive summary.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El resumen ejecutivo del Informe General de la Cuenta Pública 2014 puede encontrarse en el siguiente link: [http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensa...](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensa...) ([http://www.asf.gob.mx/uploads/55\\_Informes\\_de\\_auditoria/Mensaje\\_ASF\\_IRCP2014\\_17\\_feb\\_2016.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/Mensaje_ASF_IRCP2014_17_feb_2016.pdf)) El Art. 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establece que el Informe General de auditoría debe de contar con un resumen.

**Peer Reviewer****Opinion:** Agree**Government Reviewer****Opinion:** Agree with Comments**Comments:** Si bien fue presentado de manera posterior a la valoración del Evaluador, nos gustaría además resaltar que ya está disponible el "Informe General Cuenta Pública 2015 de la Auditoría Superior de la Federación", en que se integran los enfoques a lo que hace mención el Evaluador.<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Info...><http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/InformeGeneral/ig2015.pdf> (p. 30-32).**Researcher response:** Se toma nota de la más reciente publicación, pero la evaluación del OBS 2017 se realiza con base en documentos publicados a mas tardar el 31 de diciembre de 2016.**101: Does the executive make available to the public a report on what steps it has taken to address audit recommendations or findings that indicate a need for remedial action?**

- a. (100) Yes, the executive reports publicly on what steps it has taken to address audit findings.
- b. (67) Yes, the executive reports publicly on most audit findings.
- c. (33) Yes, the executive reports publicly on some audit findings.
- d. (0) No, the executive does not report on steps it has taken to address audit findings.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** Las entidades y Unidades Responsables no informan públicamente sobre las medidas que se han adoptado para hacer frente a los resultados de la ASF. El único caso que se encontró fue de la Comisión Federal de Competencia Económica ([https://www.cofece.mx/cofece/images/Informes/Reporte\\_auditor...](https://www.cofece.mx/cofece/images/Informes/Reporte_auditor...) ([https://www.cofece.mx/cofece/images/Informes/Reporte\\_auditorias\\_int\\_y\\_ext\\_2014-2015.pdf](https://www.cofece.mx/cofece/images/Informes/Reporte_auditorias_int_y_ext_2014-2015.pdf))), lo cual es un caso aislado dentro de toda la administración pública federal.

**Peer Reviewer****Opinion:** Agree with Comments**Comments:** Sólo hace referencia a las observaciones realizadas, sanciones, recuperaciones, pero no las medidas que haya adoptado para aplicar las recomendaciones de la auditoría o los resultados que indican la necesidad de medidas correctivas.**Government Reviewer****Opinion:** Disagree**Suggested answer:** a.

**Comments:** De conformidad con el artículo 79, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf) ([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf))), y 30, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRFCF.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRFCF.pdf>)), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hace entrega a la Cámara de Diputados del "Informe para la Honorable Cámara de Diputados del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas" (Informe) ([http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara\\_Diputados/2016/3...](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara_Diputados/2016/3...) ([http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara\\_Diputados/2016/300916/index.html](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara_Diputados/2016/300916/index.html))), el cual esta conformado por: a) Comparativo entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado al corte b) Resumen del estado de trámite de las Recomendaciones (R), Recomendaciones al Desempeño (RD), Solicitudes de Aclaración (SA) y Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF) c) Resumen del estado de atención y solventación [por parte del Ejecutivo] de las acciones emitidas que implican probables responsabilidades: Pliegos de Observaciones (PO), Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias (FRR) y Denuncias de Hechos (DH) d) Resumen de las recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública A través de dicho Informe, se pone a disposición del público las medidas que ha implementado el Ejecutivo para atender las recomendaciones realizadas por la ASF. En el artículo 32 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se contempla un nuevo alcance en las recomendaciones que emite la ASF. En particular, se señala lo siguiente: la información, documentación o consideraciones aportadas por las entidades fiscalizadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación. Por lo expuesto anteriormente, se debe cambiar la calificación de "D" a "A".

**Researcher response:** La pregunta hace referencia a informes o documentos publicados por el Poder Ejecutivo. El informe de la Auditoría se evalúa en el pregunta 102. Por tanto, el documento que hace referencia el gobierno no puede considerarse para esta pregunta. La calificación se mantiene como D.**102: Does either the Supreme Audit Institution (SAI) or legislature release to the public a report that tracks actions taken by the executive to address audit recommendations?**

- a. (100) Yes, the SAI or legislature reports publicly on what steps the executive has taken to address all audit recommendations.
- b. (67) Yes, the SAI or legislature reports publicly on most audit recommendations.
- c. (33) Yes, the SAI or legislature reports publicly on some audit recommendations.
- d. (0) No, neither the SAI nor legislature reports on steps the executive has taken to address audit recommendations.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** La ASF publica el "Informe para la Honorable Cámara de Diputados sobre el estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas". Sin embargo, la información que se provee en dicho informe tiene corte al 30 de septiembre de 2014, por lo que se considera incompleta y desactualizada. El informe se puede descargar en el siguiente link: [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara\\_Diputados/2014/3...](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara_Diputados/2014/3...)  
([http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara\\_Diputados/2014/300914/contenido/inicio.htm](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara_Diputados/2014/300914/contenido/inicio.htm)) La Unidad de Evaluación y Control dependiente de la Cámara de Diputados también publica documentos titulados "Evaluación de la fiscalización superior en funciones de desarrollo económico", disponible en el siguiente link: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/008\\_comisi...](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisi...)  
([http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/008\\_comisioneslx/001\\_ordinarias/042\\_vigilancia\\_de\\_la\\_auditoria\\_superior\\_de\\_la\\_federacion/012\\_unida](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/042_vigilancia_de_la_auditoria_superior_de_la_federacion/012_unida)) Sin embargo, cabe señalar que los documentos que realiza la UEC tienen como objetivo evaluar el desempeño del ASF y no informar sobre los pasos que ha tomado el ejecutivo para hacer frente a las recomendaciones de auditoría.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** d.

**Comments:** Yo propongo "d", porque no hay suficiente evidencia que permita afirmar que la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) o la legislatura haga público un informe que registre las acciones tomadas por el Ejecutivo para abordar las recomendaciones de la auditoría.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** El artículo 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación mandata a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a publicar el "Informe para la Honorable Cámara de Diputados del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas" que deriven de los resultados de las auditorías practicadas. El informe es semestral y es presentado a más tardar los días 1 de los meses de mayo y noviembre de cada año, con los datos disponibles al cierre del primer y tercer trimestres del año, respectivamente. El informe se encuentra disponible en: [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara\\_Diputados/2016/3...](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara_Diputados/2016/3...)  
([http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara\\_Diputados/2016/310316/index.html#](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara_Diputados/2016/310316/index.html#)) e incluso se cuenta con la información de todas las auditorías y sus procesos en datos abiertos. Por lo anteriormente expuesto, se debe cambiar la valoración de "B" a "A".

**Researcher response:** Si bien es cierto que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) publica el "Informe para la Honorable Cámara de Diputados del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas", éste no informa sobre los pasos que ha tomado el Ejecutivo para hacer frente a las recomendaciones de la Auditoría. La información que se presenta es un recuento de todas las acciones emitidas, así como la descripción de la respuesta del ente fiscalizado o la evaluación que hace la ASF de dicha respuesta. Por tanto, ese documento es un recuento procesal de las acciones en curso y no un informe de las medidas que ha tomado el ejecutivo para hacer frente a las recomendaciones de auditoría. Incluso el revisor externo sugiere (aunque sin brindar mucha evidencia) que la calificación debería de ser D (a diferencia del revisor del gobierno que sugiera que la respuesta sea A). Por lo que mantenemos la respuesta como B. | Si bien es cierto que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) publica el "Informe para la Honorable Cámara de Diputados del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas", éste no informa sobre los pasos que ha tomado el Ejecutivo para hacer frente a las recomendaciones de la Auditoría. La información que se presenta es un recuento de todas las acciones emitidas, así como la descripción de la respuesta del ente fiscalizado o la evaluación que hace la ASF de dicha respuesta. Por tanto, ese documento es un recuento procesal de las acciones en curso y no un informe de las medidas que ha tomado el ejecutivo para hacer frente a las recomendaciones de auditoría. Incluso el revisor externo sugiere (aunque sin brindar mucha evidencia) que la calificación debería de ser D (a diferencia del revisor del gobierno que sugiera que la respuesta sea A).

**103: Is there an Independent Fiscal Institution (IFI) that conducts budget analyses for the budget formulation and/or approval process?**

- a. (100) Yes, there is an IFI, its independence is set in law, and it has sufficient staffing and resources, including funding, to carry out its tasks.
- b. (67) Yes, there is an IFI, but either its independence is not set in law or its staffing and resources, including funding, are insufficient to carry out its tasks.
- c. (33) Yes, there is an IFI, but its independence is not set in law and its staffing and resources, including funding, are insufficient to carry out its tasks.
- d. (0) No, there is no IFI.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** En México existe el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el cual tiene su fundamento jurídico en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 49, inciso 3 en donde se señala que la Cámara contará centros de estudios. Por otro lado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 42 que en el proceso de aprobación de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cámara de Diputados se apoyará técnicamente en las funciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Sin embargo, la respuesta es B debido a que la independencia del Centro no está establecida por Ley. Lo único que establece la Ley respecto a los Centros es cómo se nombran sus titulares. Al respecto, el Artículo 41 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados establece que "los titulares de los Centros serán nombrados por el Consejo Directivo, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y con base en la lista de los candidatos que hubieren acreditado los requisitos o ganado el concurso correspondiente". Lo anterior, no asegura en la práctica la independencia del Centro.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Aunque en la práctica, cuando la dirección del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es nombrado por el partido político que es de la misma extracción que el Ejecutivo Federal, la "independencia" se reduce de manera sensible.

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** "La pregunta se refiere a si existe alguna oficina o unidad especializada en investigación presupuestaria asociada al Legislativo y, como señala en la fuente el evaluador, en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la Cámara de Diputados contará con los centros de estudios de finanzas públicas, de estudios de derecho e investigaciones parlamentarias, de estudios sociales y de opinión pública, de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, y de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género, adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, por lo que se trata de capacidad interna. En específico quien realiza los análisis sobre el presupuesto desde 1999 es el Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP). La institución tiene suficiente personal, recursos y capacidad analítica para llevar a cabo sus tareas ya que cuenta con cinco direcciones de área y una coordinación técnica que dan cumplimiento a sus funciones; cuenta también con una planta de 60 personas de tiempo completo, así como herramientas técnicas y tecnológicas, tales como equipos de cómputo, servidores, intranet colaborativo; software econométrico, bases de datos de economía y finanzas públicas, así como convenios de colaboración para una comunicación fluida y permanente y para la obtención de datos e informes de organismos nacionales autónomos generadores de información como el INEGI, Banxico y organismos internacionales como la OCDE, BID, CEPAL, entre otros, para la realización oportuna y con calidad de sus tareas. El CEFP analiza los documentos que forman parte del "Paquete Económico", como son el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Iniciativa de Ley de Ingresos, los Criterios Generales de Política Económica, así como los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública presentados por el Ejecutivo. Asimismo, el CEFP elabora los análisis, proyecciones y cálculos requeridos por las comisiones, además de las valoraciones de impacto presupuestario de las iniciativas de ley o de decreto presentadas por los diputados. Al formar parte y ser financiada con presupuesto del Poder Legislativo, que es un poder autónomo e independiente que designa al Director del Centro, se asegura su independencia. Por lo anteriormente expuesto, se debe cambiar la valoración de ""B"" a ""A""."

**Researcher response:** Se reitera que no existe una ley especial que establezca la independencia del Centro, así como el hecho de que el nombramiento del Director puede verse afectado por influencias que afectan esta independencia. De hecho, distintos actores en el último año han exigido que en México exista un mayor control legislativo sobre el presupuesto. Muestra de lo anterior son las siguientes notas, en donde se tiene la postura tanto de organismos financieros internacionales, como el sector privado y las organizaciones de las sociedad civil en México: 1. FMI recomienda otra vez a México crear un Consejo Fiscal: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2017/04/19/fmi-recomienda-otra-vez-mexico-crear-un-consejo-fiscal> 2. Coparmex insiste en crear un consejo fiscal ciudadano: <https://www.forbes.com.mx/coparmex-presenta-propuesta-consej...> (<https://www.forbes.com.mx/coparmex-presenta-propuesta-consejo-fiscal-ciudadano/>) 3. Insisten en Consejo Fiscal independiente: <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.as...> (<http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=972697&md5=288f8140e2ca8a3f7d5ff74fc8dc20c&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&po=4>) Por lo anterior, se considera que la respuesta es B.

**IBP comment:** Se confirma la resuesta B pues no se reconoce en ley de manera efectiva su independencia.

#### 104: Does the Independent Fiscal Institution (IFI) publish macroeconomic and/or fiscal forecasts?

- a. (100) Yes, the IFI publishes its own macroeconomic and fiscal forecasts.
- b. (67) Yes, the IFI publishes its own macroeconomic or fiscal forecast.
- c. (33) No, the IFI does not publish its own macroeconomic or fiscal forecast, but it does publish an assessment of the official macroeconomic and/or fiscal forecasts produced by the executive.
- d. (0) No, there is no IFI; or the IFI neither publishes its own macroeconomic and/or fiscal forecasts, nor a commentary on the official forecasts produced by the executive.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** A pesar de que el artículo 42 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados establece amplias funciones y tareas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en la práctica lo que realiza el Centro es un análisis de los documentos que presenta el Ejecutivo como parte del Paquete Económico cada año (lo que corresponde a los primeros tres incisos del artículo).

**Comments:** Researcher: Se anexa el Análisis del Paquete Económico 2017 Finanzas Públicas elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el cual sólo analiza los documentos presentados por el Ejecutivo.

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** "El evaluador menciona que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) realiza únicamente análisis del Paquete Económico. Sin embargo, en la página del CEFP (<http://www.cefp.gob.mx>) se pueden encontrar también estimaciones realizadas por el Centro. Por ejemplo, en el análisis del documento ""Pre-Criterios Generales de Política Económica 2016-2017""

(<http://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2016/iescefp012201...> (<http://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2016/iescefp0122016.pdf>)) el CEFP realiza proyecciones (página 3) sobre el cierre estimado de los ingresos presupuestarios para el año 2016. Para la obtención de ""B"" se requiere que la Institución Fiscal Independiente publique su propio pronóstico macroeconómico o fiscal. Dado que la evidencia ofrecida se refiere a estimaciones fiscales realizadas por el CEFP, se solicita que la calificación se modifique de ""C"" a ""B"".

**Researcher response:** El revisor señala como ejemplo que en el documento ""Pre-Criterios Generales de Política Económica 2016-2017"" (<http://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2016/iescefp012201...> (<http://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2016/iescefp0122016.pdf>)) el CEFP realiza proyecciones (página 3) sobre el cierre estimado de los ingresos presupuestarios para el año 2016. Sin embargo, al revisar las cifras con lo que publicó el poder ejecutivo uno se da cuenta que las supuestas estimaciones del Centro no son más que una copia de las estimaciones que ya realizó la SHCP. Muestra de lo anterior se puede ver en la página 68 de este documento publicado por la SHCP:

<http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas...>

([http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2017.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2017.pdf)) Queda claro entonces que el CEFP no realiza sus propias estimaciones, solo refiere a las estimaciones realizadas por el Poder Ejecutivo.

**105:** Does the Independent Fiscal Institution (IFI) publish its own costings of new policy proposals, to assess their impact on the budget?

- a. (100) Yes, the IFI publishes its own costings of all new policy proposals.
- b. (67) Yes, the IFI publishes its own costings of major new policy proposals.
- c. (33) Yes, the IFI publishes its own costings of a limited number of new policy proposals.
- d. (0) No, there is no IFI; or the IFI does not publish its own costings of new policy proposals.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 18 que "las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente". La página de internet del Centro establece como una de sus funciones el "Apoyar técnicamente a las Comisiones del Congreso en la realización de los Impactos Presupuestarios derivado de las Iniciativas de ley y otros instrumentos legislativos que presenten ante el pleno de sus respectivas Cámaras". Sin embargo, en la práctica la página del Centro no incluye ni publica información de las leyes o decretos en donde se realiza una evaluación de impacto presupuestario. Existen "Criterios Metodológicos para Estimar el Impacto Presupuestario de Iniciativas de Leyes o Decretos" (<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/28891/050214c...> (<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/28891/050214criteriosimpacto.pdf>)), pero este documento es publicado por la Secretaría de Hacienda y no por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

**Comments:** Researcher: Se muestra, a manera de ejemplo de las publicaciones que realiza el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el documento "Análisis e implicaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", el cual identifica y analiza los principales componentes de la Ley, así como las implicaciones que tendrá para las finanzas públicas subnacionales. Disponible también en este link: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/abril/ee...> (<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/abril/eecefp0012016.pdf>) Como puede verse, este tipo de documentos que el Centro publica no son realmente estudios de impacto presupuestal. Al respecto, se realizó una consulta telefónica en la Dirección de Vinculación y Difusión del Centro en donde nos confirmaron que este tipo de estudios no son públicos. Se puede acceder a ellos pero a través de algún diputado o diputada pues el Centro atiende exclusivamente solicitudes de las y los miembros de la Cámara.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**106:** In the past 12 months, how frequently did the head or a senior staff member of the Independent Fiscal Institution (IFI) take part and testify in hearings of a committee of the legislature?

- a. (100) Frequently (i.e., five times or more).
- b. (67) Sometimes (i.e., three times or more, but less than five times).
- c. (33) Rarely (i.e., once or twice).
- d. (0) Never.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** En la normatividad no hay disposiciones que establezcan la facultad del titular del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de participar en las reuniones de las Comisiones de la Cámara de Diputados. Sin embargo, en el artículo 42 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados señala las funciones y tareas de dicho Centro, incluyendo: "e) Proporcionar a las comisiones de la Cámara, a los grupos parlamentarios y a los diputados la información que requieran para el ejercicio de sus funciones constitucionales en materia de finanzas públicas; ". Sin embargo, en la práctica rara vez el titular del Centro participa en las reuniones de las Comisiones.

**Comments:** Researcher: Se incluyen como anexos dos actas de reuniones ordinarias de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en donde participó el año pasado el Titular del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el Lic. Alberto Mayorga Ríos. Al respecto, es posible observar que sus intervenciones en la Comisión son más en el sentido de defender la propuesta presentada por el Ejecutivo y no realmente una visión más crítica e independiente.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** "En los últimos 12 meses, se encontró evidencia de que el Director del Centro de Estudios de Finanzas Públicas ha participado en tres Reuniones Ordinarias de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, específicamente las siguientes: - Octava reunión ordinaria. 15 de junio de 2016 - Décima reunión ordinaria. 5 de octubre de 2016 - Décima primera reunión ordinaria. 12 de octubre de 2016 Las Actas de dichas reuniones pueden ser consultadas en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pr...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/Trabajo-Legislativo/Reuniones/>) Derivado de lo anterior, la valoración debe modificarse de "C" a "B". "

**Researcher response:** Tras la revisión de los documentos referidos por el gobierno, se reconoce que sí se reunió al menos tres veces el el Director General del CEFP Alberto Mayorga Ríos en el marco de una Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. Se

modifica la respuesta de C a B. | Tras la revisión de los documentos referidos por el gobierno, se reconoce que sí se reunió al menos tres veces el el Director General del CEFP Alberto Mayorga Ríos en el marco de una Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

### 107: Does the full legislature and/or a legislative committee debate budget policy prior to the tabling of the Executive's Budget Proposal?

- a. (100) Yes, the full legislature debates budget policy prior to the tabling of the Executive's Budget Proposal, and approves recommendations for the upcoming budget.
- b. (67) Yes, a legislative committee debates budget policy prior to the tabling of the Executive's Budget Proposal, and approves recommendations for the upcoming budget.
- c. (33) Yes, the full legislature and/or a legislative committee debates budget policy prior to the tabling of the Executive's Budget Proposal, but it does not approve recommendations for the upcoming budget.
- d. (0) No, neither the full legislature nor any legislative committee debate budget policy prior to the tabling of the Executive's Budget Proposal.
- e. (0) Not applicable/other (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** Formalmente no existe una discusión en la Cámara de Diputados sobre el presupuesto antes de la presentación del Paquete Económico el 8 de septiembre. Si bien es cierto que en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 42, inciso I y II establece que el Ejecutivo Federal debe de enviar al Congreso en el primer semestre del año un documento que contenga los principales elementos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y escenarios sobre las principales variables económicas, así como la estructura programática a emplear para el siguiente ejercicio fiscal, en la práctica no existe un debate formal ni en las Comisiones dentro de la Cámara de Diputados ni en el Pleno sobre prioridades del presupuesto para el siguiente año y los parámetros fiscales. Muestra de lo anterior es que en ninguna de las Reuniones Ordinarias de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la actual legislatura en la Cámara de Diputados se han debatido los documentos a los que hacen referencia los incisos I y II del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (ver: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pr...> ([http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/Trabajo-Legislativo/Reuniones](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/Trabajo-Legislativo/Reuniones))))

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Es importante mencionar que a partir del mes de abril se dan reuniones informales de funcionarios del gobierno federal con distintas comisiones ordinarias para ir definiendo algunas prioridades de gasto para el siguiente Ejercicio Fiscal, así como también, algunas peticiones específicas por parte de los legisladores para que puedan ser contempladas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, dichas reuniones no son sistemáticas y carecen de una estructura definida.

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** c.

**Comments:** De acuerdo con el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Ejecutivo debe presentar al Congreso de la Unión, a más tardar el 1 de abril, un documento en el que se incluyan los principales objetivos para la LIF y PEF del próximo año; los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas; los escenarios sobre el monto total del PEF, incluyendo su déficit o superávit, así como la enumeración de programas prioritarios y sus montos. Dicha información se encuentra pública a través del "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", disponible en <http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS...> ([http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/info\\_relativa\\_2/Precriterios\\_2014\\_140331c.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/info_relativa_2/Precriterios_2014_140331c.pdf)) Una vez recibido el documento, el Congreso de la Unión analiza la información proporcionada por el Ejecutivo. Para ello, el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Cámara de Diputados contará con diversos centros de estudios, entre los que se encuentra el Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP), el cual, de acuerdo con el artículo 42 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, tiene entre sus funciones "[a]nalizar las iniciativas de presupuesto, Ley de Ingresos, leyes fiscales y Criterios Generales de Política Económica que presente el Ejecutivo a la Cámara". Con base en ello, el CEFP elabora estudios detallados sobre la información presentada por el Ejecutivo, incluyendo la referente al artículo 42, fracción I, de la LFPRH. En específico, se trata del "Análisis del Documento Relativo al Artículo 42 Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", el cual, una vez realizado, se difunde. Para el 2016 se puede encontrar el análisis en la liga <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/abril/ce...> (<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/abril/cefp0082016.pdf>) Por lo anteriormente expuesto, se debe modificar la valoración de "D" a "C".

**Researcher response:** El revisor de gobierno señala el documento "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", el cual efectivamente se envió en esas fechas. Sin embargo, al revisar las actas de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados (a las cuales hace referencia el revisor del gobierno en otra pregunta y se pueden ver aquí: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pr...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/Trabajo-Legislativo/Reuniones>)) se constata que en ninguna de estas se debate la información que le hace llegar el Ejecutivo al Poder Legislativo. El revisor del gobierno hace referencia al "Análisis del Documento Relativo al Artículo 42 Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" que realiza el CEFP, lo cual no puede considerarse ni el pleno de la Cámara de Diputados ni uno de sus Comités. De hecho, el mismo revisor del gobierno señala en otras de las preguntas que el CEFP es un ente independiente. Por lo cual no se sostiene el argumento para otra calificación que no sea D.

### 108: How far in advance of the start of the budget year does the legislature receive the Executive's Budget Proposal?

- a. (100) The legislature receives the Executive's Budget Proposal at least three months before the start of the budget year.
- b. (67) The legislature receives the Executive's Budget Proposal at least two months, but less than three months, before the start of the budget year.
- c. (33) The legislature receives the Executive's Budget Proposal at least one month, but less than two months, before the start of the budget year.
- d. (0) The legislature receives the Executive's Budget Proposal less than one month before the start of the budget year, or does not receive it all.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** De acuerdo al artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (inciso III), el Ejecutivo Federal debe de enviar el paquete económico a más tardar el 8 de septiembre, lo cual es más de tres meses adelante del ejercicio fiscal (el cual en México inicia en enero).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

### 109: When does the legislature approve the Executive's Budget Proposal?

- a. (100) The legislature approves the budget at least one month in advance of the start of the budget year.
- b. (67) The legislature approves the budget less than one month in advance of the start of the budget year, but at least by the start of the budget year.
- c. (33) The legislature approves the budget less than one month after the start of the budget year.
- d. (0) The legislature approves the budget more than one month after the start of the budget year, or does not approve the budget.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en el artículo 42, inciso V que la Cámara de Diputados debe de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación más tardar el 15 de noviembre, lo cual es más de un mes antes del inicio del siguiente año fiscal (que en México inicia en enero).

**Comments:** Researcher: El dictamen con el Presupuesto de Egresos de la Federación fue aprobado por la Cámara de Diputados el 11 de noviembre de 2016. Ver nota: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/11-Noviembre/11/4929-Aprueba-Camara-de-Diputados-Presupuesto-de-Egresos-de-la-Federacion-para-2017-y-lo-turna-al-Ejecutivo-federal-para-su-publicacion-en-el-Diario-Oficial> El archivo adjunto corresponde al dictamen aprobado.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

### 110: Does the legislature have the authority in law to amend the Executive's Budget Proposal?

- a. (100) Yes, the legislature has unlimited authority in law to amend the Executive's Budget Proposal.
- b. (67) Yes, the legislature has authority in law to amend the Executive's Budget Proposal, with some limitations.
- c. (33) Yes, the legislature has authority in law to amend the Executive's Budget Proposal, but its authority is very limited.
- d. (0) No, the legislature does not have any authority in law to amend the Executive's Budget Proposal.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74 señala las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. El respecto, en el inciso IV se señala como facultad exclusiva la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, es importante mencionar que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es su artículo 42, inciso VIII menciona principios que deben ser observados por la Cámara de Diputados en el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto. Esto puede ser entendido como una limitación a realizar modificaciones a la propuesta del Ejecutivo, por lo que la respuesta es B.

**Comments:** Researcher: Los principios establecidos en el art. 42, inciso VIII de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria deben ser observados por la Cámara de Diputados en el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto son los siguientes: "a) Las propuestas serán congruentes con la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta, determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta Ley, así como observando los criterios generales de política económica; b) Las estimaciones de las fuentes de ingresos, distintas a la señalada en el inciso anterior, deberán sustentarse en análisis técnicos; c) Cuando propongan un nuevo proyecto, deberán señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos; d) Se podrán plantear requerimientos específicos de información; e) En su caso, se podrán proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo; y f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas Comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales."



**Peer Reviewer****Opinion:** Agree with Comments**Comments:** Considero que en la ley se contemplan requerimientos de tipo técnico que deben ser subsanados por las comisiones ordinarias, así como por los legisladores que proponen las modificaciones. Sin embargo, es importante mencionar que en la práctica, existen importantes limitaciones técnicas y políticas para que los legisladores puedan cumplir con los requerimientos y requisitos que marca la ley para hacer las adecuaciones al presupuesto, además de que se da de manera previa la aprobación de los ingresos, lo que limita la negociación presupuestaria a dichos ingresos.**Government Reviewer****Opinion:** Disagree**Suggested answer:** a.**Comments:** "No existen restricciones en la normatividad mexicana para que la Cámara de Diputados pueda realizar modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) que presenta el Ejecutivo Federal. Lo anterior dado que es una facultad constitucional exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos previo examen, discusión y en su caso modificación del PPEF (Art. 74, Fracc. IV. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). El hecho de que la Cámara de Diputados decida no realizar grandes modificaciones no se debe a que exista restricción alguna para ello, sino a la decisión de la Cámara misma. Por lo anteriormente expuesto, se debe cambiar la valoración de ""B"" a ""A""."**Researcher response:** Sí existen límites reales a los cambios que puede hacer la Cámara de Diputados a las asignaciones de presupuesto: no puede cambiar el gasto no programable, lo que representa 1/4 parte del gasto neto total puesto que son gastos que derivan del cumplimiento de obligaciones legales (deuda, participaciones y ADEFAS). Por lo tanto, se mantiene la respuesta en B.**111: During the most recent budget approval process, did the legislature use its authority in law to amend the Executive's Budget Proposal?**

- a. (100) Yes, the legislature used its authority in law to amend the Executive's Budget Proposal, and (at least some of) its amendments were adopted.
- b. (67) Yes, the legislature used its authority in law to propose amendments to the Executive's Budget Proposal, but no amendments were adopted.
- c. (33) No, while the legislature has the authority in law to propose amendments to the Executive's Budget Proposal, no amendments were offered.
- d. (0) No, the legislature does not have any such authority.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)**Sources:** Sí, en la práctica la Cámara de Diputados sí utiliza su atribución por Ley de modificar la propuesta de presupuesto del Poder Ejecutivo. Al respecto, existen diferencias (y el proceso de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 no es la excepción) tanto en los montos como en las disposiciones que están establecidas entre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo Federal y el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados. En especial, existen diferencias importantes dentro del Ramo 23 puesto que es ramo que suele variar mucho respecto a su monto entre el proyecto y el presupuesto aprobado.**Comments:** Researcher: Las diferencias en los montos entre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo Federal y el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados también aplica para el Ejercicio Fiscal 2017. Se adjunta una tabla de Excel, elaborada por Fundar, con las diferencias por Ramo entre los montos propuestos por el Ejecutivo y lo aprobado por la Cámara de Diputados. Al respecto, es posible ver que la mayor diferencia se da en el Ramo 23, el cual opera mediante fondos y programas que se destinan en su mayoría a estados y municipios del país.**Peer Reviewer****Opinion:** Agree**Government Reviewer****Opinion:** Agree**112: During the last budget approval process, did a specialized budget or finance committee in the legislature examine the Executive's Budget Proposal?**

- a. (100) Yes, a specialized budget or finance committee had at least one month to examine the Executive's Budget Proposal, and it published a report with findings and recommendations prior to the budget being adopted.
- b. (67) Yes, a specialized budget or finance committee had less than one month to examine the Executive's Budget Proposal, and it published a report with findings and recommendations prior to the budget being adopted.
- c. (33) Yes, a specialized budget or finance committee examined the Executive's Budget Proposal, but it did not publish a report with findings and recommendations prior to the budget being adopted.
- d. (0) No, a specialized budget or finance committee did not examine the Executive's Budget Proposal.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)**Sources:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 42, inciso VII. En el periodo presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados examinó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y aprobó el dictamen correspondiente, el cual fue presentado posteriormente para votación a la totalidad de los integrantes de la Cámara de Diputados. Más información: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Bole...>

(http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Noviembre/11/2523-Aprueba-Camara-de-Diputados-en-lo-general-y-lo-particular-PEF-2017) Cabe mencionar que la Comisión de Presupuesto sí tiene más de un mes para examinar la propuesta puesto que se le turna el Proyecto de Presupuesto de Egresos a inicios de septiembre y aprueba más tardar el 15 de noviembre el dictamen (art. 42, incisos III y V). Además,

es importante señalar que el artículo 42, inciso VIII, fracción f) establece que dicha Comisión deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores.

**Comments:** Researcher: La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicó la siguiente página de internet para normar el proceso al interior de la Cámara en relación a la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pr...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/PEF-2017>) En dicha página viene el calendario de fechas y los formatos que tienen que presentar las distintas Comisiones Ordinarias para participar en el proceso de discusión del presupuesto.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**113:** During the last approval process, did legislative committees, responsible for particular sectors (e.g., health, education, defense, etc.), examine spending in the Executive's Budget Proposal related to the sector for which they are responsible?

- a. (100) Yes, sector committees had at least one month to examine the Executive's Budget Proposal, and they published reports with findings and recommendations prior to the budget being adopted.
- b. (67) Yes, sector committees had less than one month to examine the Executive's Budget Proposal, and they published reports with findings and recommendations prior to the budget being adopted.
- c. (33) Yes, sector committees examined the Executive's Budget Proposal, but they did not publish reports with findings and recommendations prior to the budget being adopted.
- d. (0) No, sector committees did not examine the Executive's Budget Proposal.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En concordancia con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 42 inciso VII, fracción f), la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publica cada uno un acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal. El último acuerdo publicado corresponde al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y está disponible en el siguiente link:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/sep/20160921-A.pdf> (<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/sep/20160921-A.pdf>). En dicho acuerdo (aprobado el 20 de septiembre de 2016) se establece como fecha máxima para recibir opiniones de otras Comisiones el 4 de noviembre, por lo que sí se tiene más de un mes para realizar las recomendaciones pertinentes. En esta página se pueden ver las observaciones de la Comisión de Desarrollo Social del Congreso a la Propuesta de Presupuesto 2017: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Desarrollo-Social/Informes-y-Opiniones/Opiniones-Comision-de-Desarrollo-Social> (Anexos en formato PDF). Y en este link se pueden ver las observaciones de la Comisión de Vivienda a la Propuesta de Presupuesto 2017: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vivienda/Opiniones-sobre-Presupuesto-de-Egresos-de-la-Federacion>

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**114:** In the past 12 months, did a committee of the legislature examine in-year implementation of the Enacted Budget during the relevant budget execution period?

- a. (100) Yes, a committee examined in-year implementation on at least three occasions during a fiscal year, and it published reports with findings and recommendations.
- b. (67) Yes, a committee examined in-year implementation on one or more occasion (but less than three times), and it published a report with findings and recommendations.
- c. (33) Yes, a committee examined in-year implementation, but it did not publish any report with findings and recommendations.
- d. (0) No, a committee did not examine in-year implementation.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** A pesar de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 107 que el Ejecutivo Federal debe entregar al Congreso de la Unión información trimestral y mensual bastante amplia y detallada, en la práctica la Comisión de Hacienda (comisión a quien es turnada dicha información) no examina dichos informes ni publica hallazgos ni recomendaciones. Muestra de lo anterior es que en ninguna de las Reuniones de dicha Comisión se discuten o analizan los informes que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (ver: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Ha...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Actas>)).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** c.

**Comments:** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en su Programa Anual de Trabajo 2015-2016, señala como parte de sus objetivos: "...evaluar y dar seguimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Reglamento de la misma y en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 para fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario, sistematizando y analizando la información que rindan periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal".

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pr...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/Programas-de-Trabajo>) Con base en lo anterior, durante en el 2016, se localizan al menos dos puntos de acuerdo que se refieren exclusivamente al seguimiento de la implementación del presupuesto aprobado, a saber: - Punto 3: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, citen a reunión de trabajo al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y al Director de Petróleos Mexicanos, a efecto de explicar ampliamente la situación real de las finanzas de Petróleos Mexicanos, la magnitud de los recortes presupuestales y cuáles son las áreas y los sectores concretamente que serán afectados por dichos recortes. - Punto 4: Acuerdo que en su punto primero solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que en términos del párrafo segundo del artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria emita opinión en sentido negativo sobre la reducción del presupuesto de programas y proyectos de inversión federales con incidencia en la Ciudad de México. "Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura". <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pr...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/Trabajo-Legislativo/Informes-Semestrales>) Por lo anterior, la respuesta debe cambiar de "D" a "C".

**Researcher response:** Se agradece la referencia al Plan de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Sin embargo, ese plan no se traduce en una examinación ni discusión de la implementación del presupuesto del año en curso. A pesar de los esfuerzos que realiza la SHCP por publicar y entregar informes detallados al Poder Legislativo de forma mensual y trimestral bastante detallados, no existe evidencia de que éstos sean analizados ni discutidos (quizás ni siquiera superficialmente revisados) por las comisiones del Congreso. Ni en las minutas de las reuniones ordinarias de la Comisión de Hacienda, ni en las minutas e informes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pr...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/Trabajo-Legislativo/Informes-Semestrales>)) existe evidencia de que se examine y se discuta la información de los informes que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**115:** Does the executive seek approval from the legislature prior to shifting funds between administrative units that receive explicit funding in the Enacted Budget, and is it legally required to do so?

- a. (100) The executive is required by law or regulation to obtain approval from the legislature prior to shifting funds between administrative units, and it does so in practice.
- b. (67) The executive obtains approval from the legislature prior to shifting funds between administrative units, but is not required to do so by law or regulation.
- c. (33) The executive is required by law or regulation to obtain approval from the legislature prior to shifting funds between administrative units, but in practice the executive shifts funds before obtaining approval from the legislature.
- d. (0) There is no law or regulation requiring the executive to obtain approval from the legislature prior to shifting funds between administrative units, and in practice the executive shifts funds between administrative units before obtaining approval from the legislature.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 19 que el Ejecutivo Federal puede autorizar erogaciones adicionales y sólo tiene que informar a la Cámara de Diputados (como es el caso de la fracción II en donde se mencionan ingresos excedentes). Asimismo, el artículo 58 de dicha Ley establece se pueden llevar cabo adecuaciones presupuestarias siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades. En este mismo artículo se señala que "Cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría deberá reportarlo en los informes trimestrales. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones." De la lectura del artículo se entiende que la Comisión de Presupuesto puede emitir una opinión pero no tiene que aprobar dichos cambios.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**116:** Does the executive seek approval from the legislature prior to spending excess revenue (that is, amounts higher than originally anticipated) that may become available during the budget execution period, and is it legally required to do so?

- a. (100) The executive is required by law or regulation to obtain approval from the legislature prior to spending excess revenues, and it does so in practice.
- b. (67) The executive obtains approval from the legislature prior to spending excess revenue, but is not required to do so by law or regulation.

- c. (33) The executive is required by law or regulation to obtain approval from the legislature prior to spending excess revenues, but in practice the executive spends these funds before obtaining approval from the legislature.
- d. (0) There is no law or regulation requiring the executive to obtain approval from the legislature prior to spending excess revenues, and in practice the executive spends these funds before obtaining approval from the legislature.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria menciona en su artículo 19 cómo se deben erogar los ingresos excedentes a los establecidos en la Ley de Ingresos. Asimismo el artículo 19bis menciona el el destino de los ingresos por concepto de remanente de operación del Banco de México. En ninguno de los casos se menciona la aprobación de la Cámara de Diputados, sólo se establece que el Ejecutivo Federal debe de reportar los ingresos excedentes a la Cámara.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**117: Does the executive seek approval from the legislature prior to reducing spending below the levels in the Enacted Budget in response to revenue shortfalls (that is, revenues lower than originally anticipated) or other reasons during the budget execution period, and is it legally required to do so?**

- a. (100) The executive is required by law or regulation to obtain approval from the legislature prior to reducing spending below the enacted levels in response to revenue shortfalls or other reasons, and it does so in practice.
- b. (67) The executive obtains approval from the legislature prior to reducing spending below enacted levels, but is not required to do so by law or regulation.
- c. (33) The executive is required by law or regulation to obtain approval from the legislature prior to reducing spending below enacted levels, but in practice the executive implements these cuts before seeking approval from the legislature.
- d. (0) There is no law or regulation requiring the executive to obtain approval from the legislature prior to reducing spending below enacted levels, and in practice the executive implements these spending cuts before seeking prior approval from the legislature.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** El artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria menciona las normas de disciplina presupuestaria que debe de aplicar el Ejecutivo Federal cuando disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos. Si bien dichas disposiciones restan discrecionalidad al Ejecutivo, éstas no mencionan que se requiera la aprobación del poder legislativo para implementar los recortes. Como muestra de lo anterior, en el siguiente link puede verse el Comunicado de Prensa 020-2016 publicado por la Secretaría de Hacienda a inicios de 2016 en donde se anunció un ajuste preventivo al gasto público por un monto de 132.3 mil millones de pesos, equivalente al 0.7% del PIB, el cual no tuvo la autorización de la Cámara de Diputados: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-020-2016...> (<https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-020-2016?idiom=es>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** La normatividad mexicana en la materia es la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), cuya discusión y aprobación emana del H. Congreso de la Unión. De acuerdo con el artículo 21, inciso c, de la LFPRH, el Ejecutivo buscará la aprobación del Legislativo en materia de recortes presupuestarios cuando los ingresos tributarios caigan por debajo del 3% estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el calendario vigente. Por lo demás, el Congreso no ha dictado a través de modificaciones en la normatividad, que sean necesarias otras aprobaciones por parte de este para recortes al presupuesto realizados por el Ejecutivo, a través de la SHCP, en el ejercicio de sus funciones. Por lo anteriormente expuesto, se debe cambiar la valoración de "D" a "A".

**Researcher response:** El artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (al que hace referencia la revisión del gobierno) a la letra dice en su numeral III inciso c: "En el caso de que la contingencia sea de tal magnitud que represente una reducción equivalente a un monto superior al 3 por ciento de los ingresos por impuestos a que se refiera el calendario de la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal enviará a dicha Cámara en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, el monto de gasto a reducir y una propuesta de composición de dicha reducción por dependencia y entidad. La Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la propuesta, analizará la composición de ésta, con el fin de proponer, en su caso, modificaciones a la composición de la misma, en el marco de las disposiciones generales aplicables. El Ejecutivo Federal, con base en la opinión de la Cámara, resolverá lo conducente de acuerdo a las prioridades aprobadas en el presupuesto informando de ello a la misma. En caso de que la Cámara no emita opinión dentro de dicho plazo, procederá la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal." Como puede observarse, en ningún momento la Ley menciona que se requiera la aprobación de la Cámara de Diputados para reducir el gasto. Sólo debe informar y recibir la opinión de la Cámara, nada más. | El artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (al que hace referencia la revisión del gobierno) a la letra dice en su numeral III inciso c: "En el caso de que la contingencia sea de tal magnitud que represente una reducción equivalente a un monto superior al 3 por ciento de los ingresos por impuestos a que se refiera el calendario de la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal enviará a dicha Cámara en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, el monto de gasto a reducir y una propuesta de composición de dicha reducción por dependencia y entidad. La Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la propuesta, analizará la composición de ésta, con el fin de proponer, en su caso, modificaciones a la composición de la misma, en el marco de las disposiciones generales aplicables. El Ejecutivo Federal, con base en la opinión de la Cámara, resolverá lo conducente de acuerdo a las prioridades

aprobadas en el presupuesto informando de ello a la misma. En caso de que la Cámara no emita opinión dentro de dicho plazo, procederá la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal." Como puede observarse, en ningún momento la Ley menciona que se requiera la aprobación de la Cámara de Diputados para reducir el gasto. Sólo debe informar y recibir la opinión de la Cámara, nada más.

### 118: Did a committee of the legislature examine the Audit Report on the annual budget produced by the Supreme Audit Institution (SAI)?

- a. (100) Yes, a committee examined the Audit Report on the annual budget within three months of its availability, and it published a report with findings and recommendations
- b. (67) Yes, a committee examined the Audit Report on the annual budget within six months (but more than three months) of its availability, and it published a report with findings and recommendations.
- c. (33) Yes, a committee examined the Audit Report on the annual budget, but it did so after the report had been available for more than six months or it did not publish any report with findings and recommendations.
- d. (0) No, a committee did not examine the Audit Report on the annual budget.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** En cumplimiento de lo que estipulan los artículos 34, 35, y 77 fracción VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) de la Cámara de Diputados publica en mayo (menos de tres meses después de la publicación del Informe por la Auditoría Superior de la Federación - ASF-) el documento "Conclusiones y Recomendaciones del Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014", así como las Recomendaciones emitidas a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para el fortalecimiento de su trabajo de fiscalización superior.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

### 119: Was the process of appointing (or re-appointing) the current head of the SAI carried out in a way that ensures his or her independence?

- a. (100) Yes, the head of the SAI may only be appointed by the legislature or judiciary, or the legislature or judiciary must give final consent before the appointment takes effect.
- b. (0) No, the executive may appoint the head of the SAI without the final consent of the legislature or judiciary.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** De acuerdo al artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, debe tener autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley (Ley de Fiscalización). En ese mismo artículo, en su sexto párrafo, se establece que La Cámara de Diputados designará al titular de la Auditoría Superior de la Federación por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Dicho titular durará en su encargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

### 120: Must a branch of government other than the executive (such as the legislature or the judiciary) give final consent before the head of the Supreme Audit Institution (SAI) can be removed from office?

- a. (100) Yes, the head of the SAI may only be removed by the legislature or judiciary, or the legislature or judiciary must give final consent before he or she is removed.
- b. (0) No, the executive may remove the head of the SAI without the final consent of the judiciary or legislature.
- c. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Los artículos 93 y 94 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas establecen los motivos y el procedimiento para remover al titular de la Auditoría Superior de la Federación. Al respecto, el artículo 94 de dicha Ley establece que se necesita el voto de dos terceras partes de la Cámara

de Diputados para remover al Titular (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>) (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**121: Who determines the budget of the Supreme Audit Institution (SAI)?**

- a. (100) The SAI determines its own budget (i.e., submits it to the executive, which accepts it with little or no change, or directly to the legislature), or the budget of the SAI is determined by the legislature or judiciary (or some independent body), and the funding level is broadly consistent with the resources the SAI needs to fulfill its mandate.
- b. (67) The budget of the SAI is determined by the executive, and the funding level is broadly consistent with the resources the SAI needs to fulfill its mandate.
- c. (33) The budget of the SAI is determined by the legislature or judiciary (or some independent body), but the funding level is not consistent with the resources the SAI needs to fulfill its mandate.
- d. (0) The budget of the SAI is determined by the executive, and the funding level is not consistent with the resources the SAI needs to fulfill its mandate.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** Según el artículo 89, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Auditor Superior de la Federación tiene la atribución de elaborar el proyecto de presupuesto anual de la ASF y solicitarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**122: Does the Supreme Audit Institution (SAI) have the discretion in law to undertake those audits it may wish to?**

- a. (100) The SAI has full discretion to decide which audits it wishes to undertake.
- b. (67) The SAI has significant discretion, but faces some limitations.
- c. (33) The SAI has some discretion, but faces considerable limitations.
- d. (0) The SAI has no discretion to decide which audits it wishes to undertake.
- e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** De acuerdo a la fracción IV del artículo 89, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el Auditor Superior de la Federación, tiene la facultad de diseñar el programa anual de auditorías que pretenda realizar.

**Comments:** Researcher: Cabe mencionar que a mediados de 2016 se aprobó una reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas con lo cual la ASF amplió su mandato y ahora puede fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales, a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público-privadas o cualquier otra figura jurídica, y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de entidades y municipios. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>) Lo anterior se contempla en el Art. 1 de dicha Ley, así como en el Art. 34, fracción II y el Título Tercero Capítulo II "De la Fiscalización de las Participaciones Federales" (artículos 50 y 51) y Capítulo III De la Fiscalización Superior de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios que cuenten con Garantía del Gobierno Federal (artículos a 57). Ver nota: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/bole...> (<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29303-senadores-aprueban-ley-de-fiscalizacion-y-rendicion-de-cuentas-de-la-federacion.html>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**123: Are the audit processes of the Supreme Audit Institution (SAI) reviewed by an independent agency?**

- a. (100) Yes, an independent agency conducts and publishes a review of the audit processes of the SAI on an annual basis.
- b. (67) Yes, an independent agency conducts and publishes a review of the audit processes of the SAI at least once in the past five years, but not annually.

- c. (33) No, but a unit within the SAI conducts a review of the audit processes of the SAI on a regular basis.  
d. (0) No, the audit processes of the SAI are reviewed neither by an independent agency nor by a unit within the SAI.  
e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados ([http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/008\\_comisi...](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisi...)

([http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/008\\_comisioneslx/001\\_ordinarias/042\\_vigilancia\\_de\\_la\\_auditoria\\_superior\\_de\\_la\\_federacion/012\\_unida](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/042_vigilancia_de_la_auditoria_superior_de_la_federacion/012_unida)

**Comments:** Researcher: La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados se apoya en la Unidad de Evaluación y Control (UEC) para llevar a cabo el "Análisis del Informe de Fiscalización de la Cuenta Pública", la cual se realiza cada año (en este link se pueden ver los informes anuales desde 2001: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/008\\_comisi...](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisi...)

([http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/008\\_comisioneslx/001\\_ordinarias/042\\_vigilancia\\_de\\_la\\_auditoria\\_superior\\_de\\_la\\_federacion/012\\_unida](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/042_vigilancia_de_la_auditoria_superior_de_la_federacion/012_unida)

Si bien tanto la UEC como la ASF dependen del poder legislativo, entre ambas hay autonomía técnica y de gestión que permite una evaluación de los procesos de auditoría. Cabe mencionar que en noviembre de 2008 se llevó a cabo una "Revisión Internacional entre Pares de la Práctica de Auditoría de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México". [http://www.asf.gob.mx/uploads/44\\_Revision\\_Entre\\_Pares/PeerRe...](http://www.asf.gob.mx/uploads/44_Revision_Entre_Pares/PeerRe...)  
([http://www.asf.gob.mx/uploads/44\\_Revision\\_Entre\\_Pares/PeerReview.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/44_Revision_Entre_Pares/PeerReview.pdf)) Sin embargo, esta práctica no es recurrente en México.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Researcher response:** Luego de una revisión con el equipo del IBP se acordó cambiar la calificación a C debido a las siguientes razones: 1. En primera instancia se tomó como válido el "Análisis del Informe de Fiscalización de la Cuenta Pública" realizado por la UEC. Sin embargo, este no se considero como válido para esta respuesta en vista de que es un informe sobre los resultados de auditoría y no sobre los procesos de auditoría que realiza la ASF. 2. En una segunda instancia se revisaron los lineamientos para auditoría interna de calidad de la ASF:

[http://www.asf.gob.mx/uploads/242\\_transp\\_fraccion01/2CA1201...](http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/2CA1201...) ([http://www.asf.gob.mx/uploads/242\\_transp\\_fraccion01/2CA1201.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/242_transp_fraccion01/2CA1201.pdf)). Sin embargo, este documento tampoco revisa los procesos de auditoría. Por tanto, se acordó poner la calificación C.

**IBP comment:** Se confirma la respuesta C y se considera también como evidencia de procesos el siguiente link de la ASF

[http://www.asf.gob.mx/Section/55\\_Evaluacion\\_del\\_Trabajo\\_de\\_I...](http://www.asf.gob.mx/Section/55_Evaluacion_del_Trabajo_de_I...) ([http://www.asf.gob.mx/Section/55\\_Evaluacion\\_del\\_Trabajo\\_de\\_la\\_ASF](http://www.asf.gob.mx/Section/55_Evaluacion_del_Trabajo_de_la_ASF))

**124:** In the past 12 months, how frequently did the head or a senior staff member of the Supreme Audit Institution (SAI) take part and testify in hearings of a committee of the legislature?

- a. (100) Frequently (i.e., five times or more).  
b. (67) Sometimes (i.e., three times or more, but less than five times).  
c. (33) Rarely (i.e., once or twice).  
d. (0) Never.  
e. Not applicable/other (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** A pesar de que el artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas señala que tanto el Auditor como los funcionarios de la ASF pueden comparecer ante la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, en la práctica es muy raro que el Titular de la ASF atienda o participe en las reuniones de las Comisiones en la Cámara de Diputados.

**Comments:** Researcher: Muestra de que el Titular de la ASF no participa en las reuniones de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados se puede ver en las actas de todas las reuniones ordinarias de dicha Comisión: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vi...>  
(<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vigilancia-de-la-Auditoria-Superior-de-la-Federacion/Reuniones/Ordinarias>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** "El evaluador menciona que el Titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no participa en las reuniones de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados. No obstante, se encontró evidencia de que la Comisión de Vigilancia se reunió en al menos 4 ocasiones con el titular de la ASF durante el año de los documentos de análisis (2016): - 17 de febrero de 2016 - 6 de abril de 2016 - 13 de abril de 2016 - 18 de mayo de 2016 Lo anterior puede consultarse en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vi...>

(<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vigilancia-de-la-Auditoria-Superior-de-la-Federacion/Reuniones/Funcionarios/04-Entrega-del-Informe-del-Resultado-de-la-Fiscalizacion-de-la-Cuenta-Publica-2014-ante-la-Comision-de-Vigilancia-de-la-Auditoria-Superior-de-la-Federacion-de-feb-de-2016>) Por lo tanto, la respuesta debe modificarse de "C" a "B".

**Researcher response:** Dos de las cuatro reuniones que menciona el revisor de gobierno se refieren a actos de protocolo en donde se presenta el informe de resultados y la entrega de conclusiones. Por lo tanto, no pueden considerarse como encuentros que se dan en el marco de audiencias de las Comisiones Legislativas. Por lo que la respuesta queda en C. | Dos de las cuatro reuniones que menciona el revisor de gobierno se refieren a actos de protocolo en donde se presenta el informe de resultados y la entrega de conclusiones. Por lo tanto, no pueden considerarse como encuentros que se dan en el marco de audiencias de las Comisiones Legislativas. Por lo que la respuesta queda en C.

**125: Does the executive use participation mechanisms through which the public can provide input during the formulation of the annual budget (prior to the budget being tabled in parliament)?**

- a. (100) Yes, the executive uses open participation mechanisms through which members of the public and government officials exchange views on the budget.
- b. (67) Yes, the executive uses open participation mechanisms through which members of the public provide their inputs on the budget.
- c. (33) Yes, the executive uses participation mechanisms during the budget formulation phase, but either these mechanisms capture only some ad-hoc views, or the executive invites specific individuals or groups for budget discussions (participation is not, in practice, open to everyone).
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** Existen muy pocos mecanismos de participación formales en el proceso de formulación. Un caso puede revisarse en el siguiente link: <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>) <http://guide.fiscaltransparency.net/case-study/public-partic...> (<http://guide.fiscaltransparency.net/case-study/public-participation-in-infrastructure-and-equipment-projects-for-schools/>) Además, el Ejecutivo contempla mecanismos de participación pública en materia de proyectos de obra pública en el Portal de Transparencia Presupuestaria. En el siguiente link se incluye la información de proyectos de inversión física que pueden ser ubicados geográficamente para que cualquier ciudadano pueda conocerlos y darles seguimiento, una vez iniciado el ejercicio de los recursos: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Pu...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta)). La participación pública en este caso, contempla la posibilidad de realizar un reporte de los proyectos si es que: 1. No coincide el avance físico que aparece en el Portal con el que se observa en la obra. 2. La obra ha sido abandonada. 3. Existe un error en la localización. Además, el Ejecutivo contempla un mecanismo de participación pública que permite a los ciudadanos calificar el desempeño de los programas públicos federales mediante una plataforma digital conocida como Tú Evalúas: <http://gobiernofacil.com/herramientas/tu-evaluas> (<http://gobiernofacil.com/herramientas/tu-evaluas>). El objetivo es integrar la satisfacción sobre los programas públicos y recibir retroalimentación de los beneficiarios para la evaluación de su desempeño. Sin embargo, cabe señalar que Tú Evalúas se enfoca más en el desempeño y diseño de los programas y no tanto en su relación con la asignación de presupuesto. Por lo que su enfoque es limitado.

**Comments:** Researcher: El mecanismo de participación al que se hace referencia sobre la Reforma Educativa es un caso interesante. Sin embargo el problema es que se acota a un sector muy específico (la reforma educativa) y no se plantea como un caso a ser replicado en otros sectores. Cabe señalar que este es un mecanismo de participación que tiene sustento en el Artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fracción II, el cual señala que la Secretaría de Hacienda deberá: "Promover mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del gasto público, así como la publicación de información presupuestaria accesible y transparente para la ciudadanía".

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** El Ejecutivo a través de sus dependencias involucra a sus grupos específicos en la etapa de formulación del presupuesto, que el evaluador no retoma. Por ejemplo en uno de los temas más significativos para el caso mexicano, la agricultura, existe el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS). Este Consejo está integrado por los miembros de la Comisión Intersecretarial, las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural del Congreso de la Unión, representantes de las organizaciones nacionales del sector social y privado; las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y por los Comités de los Sistemas Producto, Instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales. Es presidido por el titular de la SAGARPA. Su misión es servir como Instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representando los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural. Todas sus actas son públicas y consultables <http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPLAN/Paginas/default.as...>

(<http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPLAN/Paginas/default.aspx>). En específico, por ejemplo se revisa la propuesta de presupuesto del año posterior [http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2016/Documents/8a\\_ordinaria...](http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2016/Documents/8a_ordinaria...)

([http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2016/Documents/8a\\_ordinaria/1\\_orden\\_dia.pdf](http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2016/Documents/8a_ordinaria/1_orden_dia.pdf)) e incluso se revisan las reglas de operación de los programas presupuestarios (<http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPSP/Paginas/2016/mesas...>

([http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPSP/Paginas/2016/mesas\\_rop.aspx](http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPSP/Paginas/2016/mesas_rop.aspx)). De igual modo, se realizan consultas en línea para la presupuestación de temas específicos que son de alto interés para la población dado su grado de sensibilidad. Ejemplo de ello es la consulta del Proceso Presupuestario en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca que puede consultarse en: <https://www.gob.mx/participa/consultas/proceso-presupuestari...>

(<https://www.gob.mx/participa/consultas/proceso-presupuestario-en-el-hospital-regional-de-alta-especialidad-de-oaxaca>) Otro ejemplo es la interacción que se realiza todos los años entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Colectivo PESO, que representa a un grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en temas de sostenibilidad de las finanzas públicas y mejora del gasto. En este colectivo participan Fundar, CIEP, GESOC, México Evalúa, entre otras organizaciones. En estos casos si bien no se revisan asignaciones presupuestarias, sí se realizan propuestas relacionadas con reformas al marco legal que brinde sostenibilidad al presupuesto. Como se puede observar las distintas dependencias del Ejecutivo involucran a la sociedad civil desde distintos ámbitos y con distintos formatos de participación en los cuales participan de manera conjunta sociedad civil y gobierno, por lo que la respuesta debería ser "A".

**Researcher response:** Se agradecen los ejemplos que presenta el revisor del gobierno. Sin embargo, éstos no pueden considerarse como mecanismos para ser evaluados como A o B debido a las siguientes razones: 1. El Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable es coordinado por una Secretaría de Estado distinta a la de Hacienda y Crédito Público. Este tipo de casos se evalúa y en la pregunta 135. Además, tras la revisión de las actas de las sesiones ordinarias de dicho Consejo no se encuentra evidencia de que se discutan insumos en relación a la formulación del presupuesto, solo para la revisión de las Reglas de Operación de los programas, lo cual corresponde a la fase de implementación y no de formulación. 2. El caso de Oaxaca, es un ejemplo local y la pregunta se refiere a casos nacionales. 3. El caso del Colectivo PESO es una buena práctica y se reconoce el esfuerzo por abrir este tipo de espacios para la participación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema. Sin embargo, como lo señala la revisión, este espacio de incidencia es más para cuestiones normativas y no tanto para las asignaciones del presupuesto, por lo que tampoco puede tomarse en cuenta para una calificación A o B. | Se agradecen los ejemplos que presenta el revisor del gobierno. Sin embargo, éstos no pueden considerarse como mecanismos para ser evaluados como A o B debido a las siguientes razones: 1. El Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable es coordinado por una Secretaría de Estado distinta a la de Hacienda y Crédito Público. Este tipo de casos se evalúa y en la pregunta 135. Además, tras la revisión de las actas de las sesiones ordinarias de dicho Consejo no se encuentra evidencia de que se discutan insumos en relación a la formulación del presupuesto, solo para la revisión de las Reglas de Operación de los programas, lo cual corresponde a la fase de implementación y no de formulación. 2.



El caso de Oaxaca, es un ejemplo local y la pregunta se refiere a casos nacionales. 3. El caso del Colectivo PESO es una buena práctica y se reconoce el esfuerzo por abrir este tipo de espacios para la participación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema. Sin embargo, como lo señala la revisión, este espacio de incidencia es más para cuestiones normativas y no tanto para las asignaciones del presupuesto, por lo que tampoco puede tomarse en cuenta para una calificación A o B.

**IBP comment:** Se mantiene la respuesta como C pues el ejemplo que menciona el investigador sobre educación, si califica para esta respuesta. Como es específico a un tema, no aplican las respuesta A o B.

**126:** With regard to the mechanism identified in question 125, does the executive take concrete steps to include vulnerable and under-represented parts of the population in the formulation of the annual budget?

- a. (100) Yes, the executive takes concrete steps to include individuals and/or CSOs representing vulnerable and underrepresented parts of the population in the formulation of the annual budget.
- b. (0) The requirements for an “a” response are not met.
- c. Not applicable (please comment).

**Answer:** b.

**Sources:** El ejecutivo no utiliza mecanismos de participación pública durante la formulación del presupuesto. En la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículo 41: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)) se incluyen Anexos Transversales que son asignaciones del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios que atienden problemas públicos específicos. Algunos de estos Anexos corresponden a la atención a grupos vulnerables. Esta Ley, en su artículo 86, también señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe promover mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del gasto público. Sin embargo, sólo se refiere al ejercicio del gasto federalizado, el cual no corresponde con lo que se incluye en los Anexos Transversales. Por tanto, se considera que la calificación es B.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Actualmente no se cuenta con información sistematizada de todos los ejercicios de participación que permita brindar una respuesta sustentada.

**Researcher response:** Si bien se ha avanzado en incluir ciertos grupos (como es el caso de la reforma educativa), aún no se consolidan lo suficiente.

**127:**

During the budget formulation stage, which of the following key topics does the executive’s engagement with citizens cover?

For the purpose of this question, key topics are considered to be:

1. Macroeconomic issues
2. Revenue forecasts, policies, and administration
3. Social spending policies
4. Deficit and debt levels
5. Public investment projects
6. Public services

- a. (100) The executive’s engagement with citizens covers all six topics
- b. (67) The executive’s engagement with citizens covers at least three (but less than six) of the above-mentioned topics
- c. (33) The executive’s engagement with citizens cover at least one (but less than three) of the above-mentioned topics
- d. (0) The requirements for a “c” response or above are not met
- e. Not applicable (please comment)

**Answer:** b. (67)

**Sources:** El Ejecutivo contempla mecanismos de participación pública en materia de proyectos de obra pública en el Portal de Transparencia Presupuestaria. En el siguiente link se incluye la información de proyectos de inversión física que pueden ser ubicados geográficamente para que cualquier ciudadano pueda conocerlos y darles seguimiento, una vez iniciado el ejercicio de los recursos: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Publica\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Pu...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta)). La participación pública en este caso, contempla la posibilidad de realizar un reporte de los proyectos si es que: 1. No coincide el avance físico que aparece en el Portal con el que se observa en la obra. 2. La obra ha sido abandonada. 3. Existe un error en la localización. Además, el Ejecutivo contempla un mecanismo de participación pública que permite a los ciudadanos calificar el desempeño de los programas públicos federales mediante una plataforma digital conocida como Tú Evalúas: <http://gobiernofacil.com/herramientas/tu-evaluas> (<http://gobiernofacil.com/herramientas/tu-evaluas>). El objetivo es integrar la satisfacción sobre los programas públicos y recibir retroalimentación de los beneficiarios para la evaluación de su desempeño. Sin embargo, cabe señalar que: a. Tú Evalúas se enfoca más en el desempeño y diseño de los programas y no tanto en su relación con la asignación de presupuesto. b. Obra Pública Abierta tiene como objetivo reportar proyectos cuyo avance sea menor al que se reporta en el portal de Transparencia, y tampoco tiene una relación

con la asignación del presupuesto. Por lo que el enfoque de ambas plataformas es limitado. No se contemplan mecanismos de participación para otros temas clave por lo que la calificación es C.

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** La mayoría de los mecanismos disponibles son para dar seguimiento en el desempeño de los programas y no en la asignación de los presupuestos. Un ejemplo positivo en donde se contempla la participación ciudadana en la definición de en qué gastar el presupuesto es en materia educativa, en donde los padres de familia, junto con las autoridades escolares definían el destino de una parte del presupuesto de la escuela.

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** Con base en los ejemplos brindados por el Evaluador, así como aquellos descritos en la pregunta 125, se observa participación al menos en: 3. Políticas de gasto social 5. Proyectos de inversión pública 6. Servicios públicos Con base en ello, se considera que la respuesta debería ser "B".

**Researcher response:** A pesar de que los mecanismos de participación están en proceso de maduración, se reconoce que éstos cubren los tres aspectos que menciona el revisor de gobierno. Por tanto, se cambia la respuesta a B en base a como se desarrolla el mecanismo de participación en el área de educación (mecanismo identificado en la pregunta 125). | A pesar de que los mecanismos de participación están en proceso de maduración, se reconoce que éstos cubren los tres aspectos que menciona el revisor de gobierno. Por tanto, se cambia la respuesta a B.

### 128: Does the executive use participation mechanisms through which the public can provide input in monitoring the implementation of the annual budget?

- a. (100) Yes, the executive uses open participation mechanisms through which members of the public and government officials exchange views on budget implementation.
- b. (67) Yes, the executive uses open participation mechanisms through which members of the public provide their inputs on budget implementation.
- c. (33) Yes, the executive uses participation mechanisms during the budget implementation phase, but either these mechanisms capture only some ad-hoc views, or the executive invites specific individuals or groups for budget discussions (participation is not, in practice, open to everyone).
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** El ejecutivo no utiliza mecanismos de participación pública abiertos adicionales al seguimiento de la obra pública y los proyectos de inversión, así como la satisfacción ciudadana con los programas presupuestarios. Diversas organizaciones de la sociedad civil participan en reuniones con invitación restringida y en donde no se hacen públicas las minutas. El artículo 86, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la SHCP debe: "Promover mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del gasto público, así como la publicación de información presupuestaria accesible y transparente para la ciudadanía". Sin embargo, a la fecha no existen mecanismos institucionalizados de este tipo.

**Comments:** Researcher: Un ejemplo de participación selectiva es el caso del Colectivo por un Presupuesto Sostenible, grupo de organizaciones de la sociedad civil que ha tenido algunas oportunidades de participación en la implementación del presupuesto: <http://www.colectivopeso.org/> (<http://www.colectivopeso.org/>)

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Si bien el evaluador reconoce que existen mecanismos de participación implementados por la Secretaría de Hacienda como lo son el reporte ciudadano en Obra Pública Abierta y la captura de la satisfacción respecto de los programas presupuestarios mediante Tú Evalúas, que son abiertos y están disponibles públicamente, lo cual, en si mismo es suficiente para una calificación de "B", en México existen diversos ejemplos de interlocución entre "miembros del público y los funcionarios del gobierno" donde "se intercambian opiniones sobre la implementación del presupuesto" que son implementados por los ejecutores del gasto, tal y como lo requieren los lineamientos específicos a esta pregunta para una calificación de "A". En este sentido, además de los ejemplos mencionados por el evaluador, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha utilizado mecanismos de participación a través de los cuales el público puede brindar aportes para monitorear la implementación del presupuesto como lo es la Consulta Ciudadana sobre los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, donde los ciudadanos realizaron comentarios a los indicadores con los cuales los responsables de los programas miden el logro de sus objetivos y establecen sus metas en función de los resultados esperados, los cuales se utilizaron como insumo en las mesas para revisión de dichos indicadores, derivando en múltiples ajustes de los mismos, lo que tendrá un impacto directo en cómo se realizará el monitoreo de la implementación del presupuesto por parte de los responsables de ejercerlo. En primer término, desde 2004, con la publicación de la Ley General de Desarrollo Social se implemento la figura de Contraloría Social que conforme al artículo 69 de dicha Ley, se define como "[...] el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". Para llevar a cabo la operación de la Contraloría Social existen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, los cuales fueron reformados recientemente (28 de octubre de 2016) con la finalidad de mejorar los mecanismos de participación así como facilitar su operación. El contar con Contraloría Social es obligatorio para todos los programas sociales, en este vínculo se muestra un ejemplo del funcionamiento para el programa de becas de la Secretaría de Educación Pública [http://www.cnbes.sep.gob.mx/files/contraloria\\_social/Guia\\_In...](http://www.cnbes.sep.gob.mx/files/contraloria_social/Guia_In...) ([http://www.cnbes.sep.gob.mx/files/contraloria\\_social/Guia\\_Integrantes\\_del\\_Comite\\_Contraloria.pdf](http://www.cnbes.sep.gob.mx/files/contraloria_social/Guia_Integrantes_del_Comite_Contraloria.pdf)) y el ejemplo del Programa de Calidad en la Atención de la Salud <http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/dgc-contraloria...> ([http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/dgc-contraloria\\_00.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/dgc-contraloria_00.html)), cabe mencionar que posterior al cierre del ejercicio se presenta por cada programa un análisis de resultados, por ejemplo: [http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/cs16\\_infor...](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/cs16_infor...) ([http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/cs16\\_informe\\_resultados2015.pdf](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/cs16_informe_resultados2015.pdf)) Asimismo, cabe mencionar que la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2016 publicada por la Secretaría de la Función Pública ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu\\_a\\_Anu...](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu_a_Anu...)

([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu\\_a\\_Anuar\\_de\\_Acciones\\_de\\_Participaci\\_n\\_Ciudadana\\_2016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu_a_Anuar_de_Acciones_de_Participaci_n_Ciudadana_2016.pdf)) orienta sobre las actividades a seguir para dar cumplimiento al compromiso de participación ciudadana en el marco del programa transversal al Plan Nacional de Desarrollo, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. En esta guía no se contempla invitaciones restringidas y, más aún, se mandata que las minutas se hagan públicas. Finalmente, de acuerdo con el "Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal 2015", presentado en diciembre del 2016, existen en la APF 380 mecanismos de participación ciudadana, de los cuales, 13% indican que su función es el monitoreo ciudadano. Asimismo, el Reporte señala que la sociedad civil participa en diferentes etapas de los programas de la siguiente manera: 15% en el presupuesto, 17% en el diseño, 22% en la evaluación y 46% en la ejecución; mientras el logro "Reorientación de la política pública" encabeza el tipo de logros obtenidos por la sociedad civil con un 20.3%, seguido de "Creación de nuevos programas o acciones" con un 18.2%. Lo anterior puede consultarse en: <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccion...> (<http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccionpagina/contenido/seccioncontenido/Anexos/archivos/Anexo638.pdf>) Derivado de lo anterior se cumple con los criterios necesarios para una respuesta de "A", por lo que debe modificarse de "C" a "A".

**Researcher response:** Si bien no se encuentra funcionando el sitio <http://www.corresponsabilidad.gob.mx> (<http://www.corresponsabilidad.gob.mx>), se reconoce que la "Consulta Ciudadana sobre los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios" sí es un mecanismo relacionado con la implementación del presupuesto y por lo cual se justifica la calificación B.Si (<http://b.Si>) bien no se encuentra funcionando el sitio <http://www.corresponsabilidad.gob.mx> (<http://www.corresponsabilidad.gob.mx>), se reconoce que la "Consulta Ciudadana sobre los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios" sí es un mecanismo relacionado con la implementación del presupuesto. Además, el Programa de la Reforma Educativa y el sitio (desarrollado por el equipo de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)) también es un ejemplo de mecanismo de participación. Por tanto, se justifica un cambio de la calificación de C a B. | Si bien no se encuentra funcionando el sitio <http://www.corresponsabilidad.gob.mx> (<http://www.corresponsabilidad.gob.mx>), se reconoce que la "Consulta Ciudadana sobre los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios" sí es un mecanismo relacionado con la implementación del presupuesto y por lo cual se justifica la calificación B.Si (<http://b.Si>) bien no se encuentra funcionando el sitio <http://www.corresponsabilidad.gob.mx> (<http://www.corresponsabilidad.gob.mx>), se reconoce que la "Consulta Ciudadana sobre los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios" sí es un mecanismo relacionado con la implementación del presupuesto. Además, el Programa de la Reforma Educativa y el sitio (desarrollado por el equipo de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)) también es un ejemplo de mecanismo de participación. Por tanto, se justifica la calificación B.

**129:** With regard to the mechanism identified in question 128, does the executive take concrete steps to receive input from vulnerable and under-represented parts of the population on the implementation of the annual budget?

- a. (100) Yes, the executive takes concrete steps to receive input from individuals from and/or organizations representing vulnerable and underrepresented parts of the population on the implementation of the annual budget.
- b. (0) The requirements for an "a" response are not met.
- c. Not applicable (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** El ejecutivo no utiliza mecanismos de participación pública para incluir a los grupos subrepresentados y en situación de vulnerabilidad durante la implementación del presupuesto. Los únicos mecanismos de participación pública se refieren a: 1. Seguimiento y reportes en relación a la obra pública y el gasto de inversión, lo cual no necesariamente atiende a las necesidades de los grupos subrepresentados y en situación de vulnerabilidad, puesto que se requiere de acceso a internet para realizar algún tipo de reporte ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Pu...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Publica_Abierta))). 2. Calificar el desempeño de los programas públicos federales, lo cual se realiza mediante una encuesta en línea, por lo que la participación de grupos en situación de vulnerabilidad no está asegurada (<https://www.gob.mx/tuevaluas/> (<https://www.gob.mx/tuevaluas/>)). 3. La Plataforma de Reforma Educativa, la cual más bien funciona como un mecanismo de difusión del Programa Presupuestario y no como una herramienta para incluir la participación pública en el ejercicio del presupuesto. (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)). Lo anterior, debido a que las escuelas seleccionadas para el programa y el proceso de selección de proyectos no se vincula directamente a la plataforma.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)), señalan que esta pregunta refleja el principio de GIFT de "Inclusión", y examina el esfuerzo del Ejecutivo de llegar activamente a los ciudadanos que pertenecen a grupos socialmente vulnerables y/o con poca representación en los procesos nacionales. Derivado de lo anterior, el principio de "Inclusión" se ve implementado en el caso mexicano, por ejemplo, en el Programa de la Reforma Educativa. Los "Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa" ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468071&fecha=...](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468071&fecha=...) ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468071&fecha=29/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468071&fecha=29/12/2016))), establecen que este Programa tiene como objetivo general contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas, de equipamiento y de uso de las Tecnologías de Información y de la Comunicación (TIC) en la población beneficiaria, así como al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, para mejorar las condiciones de operación y prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión en las Escuelas públicas de educación básica. Asimismo, en el Portal de Transparencia Presupuestaria para la Reforma Educativa (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)) se señala que el Programa busca la "Igualdad de Oportunidades e Inclusión" ya que atiende a las escuelas con mayores carencias identificadas por el Censo Educativo. Para ello, es importante la participación de los padres de familia y sociedad debido a que la comunidad escolar decide el uso de los recursos y participa activamente en la aplicación eficiente de los mismos, mismo que consta en actas firmadas por todos los participantes. Aunado a lo anterior, la inclusión de grupos vulnerables en la implementación del presupuesto puede verse también en el Programa Escuelas al Cien, que rehabilita escuelas para mejorar sus condiciones generales de funcionamiento, servicios

sanitarios, bebederos y agua potable, entre otros. Para determinar cuáles son las escuelas beneficiarias se seleccionan aquellos planteles educativos de nivel básico con las mayores necesidades de infraestructura con base en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Diagnóstico Nacional de Infraestructura Física Educativa. La participación social e inclusión en este programa se garantiza a través de los Comités de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, conformados por padres de familia, quienes darán seguimiento desde el inicio hasta la conclusión de las obras, vigilando que se lleven a cabo correctamente, al tiempo que es necesaria la firma de dichos Comités para liberar los pagos a los contratistas, garantizando la plena satisfacción de los beneficiarios. Finalmente, en la pregunta 128 se describe la Contraloría Social, que por estar enfocada a los programas sociales, se encuentra en gran medida dirigida a los grupos más vulnerables. Para ello, como parte del programa de trabajo de la Contraloría Social se incluye la capacitación de funcionarios públicos para la correcta operación, así como despliegue en campo ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159454/2016\\_10...](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159454/2016_10...) ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159454/2016\\_10\\_28\\_MAT\\_sfp\\_Lineamientos\\_CS.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159454/2016_10_28_MAT_sfp_Lineamientos_CS.pdf))). Con base en dichos mecanismos, mencionados a manera de ejemplo, la respuesta debe modificarse de "B" a "A".

**Researcher response:** Se toma nota de los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social". Estos sí se pueden considerar como pasos concretos para recibir insumos de organizaciones que representan a grupos vulnerables pues en el caso de México son los beneficiarios de los programas de desarrollo social. Se cambia la respuesta de B a A. | Se toma nota de los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social". Estos sí se pueden considerar como pasos concretos para recibir insumos de organizaciones que representan a grupos vulnerables pues en el caso de México son los beneficiarios de los programas de desarrollo social.

### 130:

During the implementation of the annual budget, which of the following topics does the executive's engagement with citizens cover?

For the purpose of this question, key topics are considered to be:

1. Changes in macroeconomic circumstances
2. Delivery of public services
3. Collection of revenue
4. Implementation of social spending
5. Changes in deficit and debt levels
6. Implementation of public investment projects

- a. (100) The executive's engagement with citizens covers all six topics
- b. (67) The executive's engagement with citizens covers at least three (but less than six) of the above-mentioned topics
- c. (33) The executive's engagement with citizens cover at least one (but less than three) of the above-mentioned topics
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** El Ejecutivo contempla mecanismos de participación pública en materia de proyectos de obra pública en el Portal de Transparencia Presupuestaria. En el siguiente link se incluye la información de proyectos de inversión física que pueden ser ubicados geográficamente para que cualquier ciudadano pueda conocerlos y darles seguimiento, una vez iniciado el ejercicio de los recursos: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Pu...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta)). La participación pública en este caso, contempla la posibilidad de realizar un reporte de los proyectos si es que: 1. No coincide el avance físico que aparece en el Portal con el que se observa en la obra. 2. La obra ha sido abandonada. 3. Existe un error en la localización. Además, el Ejecutivo contempla un mecanismo de participación pública que permite a los ciudadanos calificar el desempeño de los programas públicos federales mediante una plataforma digital conocida como Tú Evalúas: <http://gobiernofacil.com/herramientas/tu-evaluas> (<http://gobiernofacil.com/herramientas/tu-evaluas>). El objetivo es integrar la satisfacción sobre los programas públicos y recibir retroalimentación de los beneficiarios para la evaluación de su desempeño. Sin embargo, cabe señalar que Tú Evalúas se enfoca más en el desempeño y diseño de los programas y no tanto en su relación con la asignación de presupuesto. Por lo que su enfoque es limitado. Por último, la Plataforma de Reforma Educativa (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)), la cual no se relaciona de manera directa con la operación del programa presupuestario asociado. No se contemplan mecanismos de participación para otros temas clave por lo que la calificación es C.

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** Los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)) específicos para esta pregunta señalan que para obtener una calificación de "B", debe contarse cubrirse al menos 3 temas de los señalados. Para el caso de México, cabe mencionar que, tomando en cuenta los mencionados por evaluador, así como otros mecanismos, la participación del ejecutivo con la ciudadanía cubre los siguientes 3 puntos (mismos que se desglosarán a detalle posteriormente): 1) entrega de servicios públicos. 2) implementación del gasto social. 3) implementación de proyectos de inversión pública. En cuanto al primer punto, relativo a la entrega de servicios públicos, un ejemplo de cómo el Ejecutivo garantiza la participación de los ciudadanos es mediante la satisfacción ciudadana. Un ejemplo de ello es la iniciativa "Tú Evalúas" el cual tiene como objetivo integrar la satisfacción ciudadana con respecto a los bienes y servicios públicos de la Administración Pública Federal a la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios. Para ello, se utiliza una plataforma digital a través de la cual se generan encuestas de satisfacción dirigidas a los beneficiarios de los programas. Nos gustaría puntualizar que la liga correcta de Tú Evalúas es <https://www.gob.mx/tuevaluas/> (<https://www.gob.mx/tuevaluas/>) ya que la liga citada por el evaluador es una preliminar. Otro ejemplo relacionado de lo anterior es el siguiente: la

Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP) en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), ha promovido la recopilación sistemática de la experiencia y opinión de los usuarios de trámites y servicios proporcionados por la Administración Pública Federal con el fin de identificar necesidades específicas de mejora a través de un método explícito de medición; esta encuesta se aplicó en 62 instituciones de la Administración Pública Federal (APF) para 80 trámites de los cuales 33 corresponden a servicios y 47, a trámites transaccionales (<https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-tramites-y-servi...> (<https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-tramites-y-servicios-2015>)). Asimismo, la satisfacción ciudadana forma parte del universo de indicadores de seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios. Es a través del "porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la APF" que se establece un nivel de satisfacción con el objetivo de mejorar la gestión pública gubernamental en el marco de la estrategia transversal del PGCM. En segundo lugar, en cuanto a lo relativo a la participación en la implementación del gasto social, de los más grandes ejemplos es la Contraloría Social descrita en la pregunta 128, la cual es implementada de manera normativa para todos los programas sociales: <http://www.gob.mx/sfp/articulos/que-es-la-contraloria-social-y-cual-es-su-marco-legal>) Otro ejemplo de participación ciudadana en la implementación del gasto social es el Programa de Reforma Educativa. De acuerdo con los Lineamientos de este programa ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468071&fecha=...](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468071&fecha=...) ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468071&fecha=29/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468071&fecha=29/12/2016))), uno de los objetivos específicos es el de mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica, poniendo a disposición de la comunidad escolar apoyos económicos que le permitan atender sus necesidades cotidianas de operación y desarrollar sus capacidades, a fin de coadyuvar en la prestación de un servicio educativo con calidad y equidad. El programa incorpora las voces de los actores de la comunidad educativa (maestros, alumnos y padres de familia) en la atención de las carencias físicas en cada plantel. Asimismo, los maestros y padres de familia supervisan efectivamente el ejercicio de los recursos por parte de los directores y las autoridades locales. Además, el Programa de la Reforma Educativa utiliza también una plataforma georreferenciada en la que los ciudadanos dan seguimiento a las acciones ejecutadas para eliminar las carencias de las escuelas beneficiarias del programa: 1) disponibilidad de agua; 2) material de piso; 3) disponibilidad de baños; 4) equipamiento y 5) tipo de inmueble. La liga es la siguiente: <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>) En tercer lugar, relativo a la implementación de proyectos de inversión pública, un ejemplo de participación ciudadana es el Rally "Datos en la Calle" cuyo objetivo es convertir a los participantes en controladores sociales de la obra pública realizada con recursos federales y agentes de cambio a través de la utilización y difusión de la información sobre avances físicos u financieros de proyectos utilizando las plataformas georreferenciadas de "Obra Pública Abierta" ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Pu...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta))) y "Entidades Federativas" (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Entidad...> (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>)) del Portal de Transparencia Presupuestaria. Los participantes tienen que verificar las obras públicas, publicar evidencia de la verificación realizada en las redes sociales, y proceder a levantar el reporte correspondiente en caso de detectar cualquier irregularidad. A su vez, la SHCP se encargará de dirigir dichos reportes con los responsables para darles seguimiento y solución. La información con los resultados del Rally 2016 "32 estados conectados" se encuentra disponible en versión ciudadana en la siguiente liga <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia...> ([http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_rally2016](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_rally2016)), y en versión ejecutiva con presentación de resultados y seguimiento de los reportes ciudadanos en <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/In...> ([http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Infografia/documentos/nota%20\\_rally\\_2016.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Infografia/documentos/nota%20_rally_2016.pdf)). Asimismo, en la sección de "Obra Pública Abierta" del Portal de Transparencia Presupuestaria, los ciudadanos pueden realizar reportes a través de la plataforma en caso de que detecten irregularidades relacionadas con la implementación de los proyectos de inversión, tal y como lo menciona el evaluador. Otro mecanismo de participación ciudadana en la implementación de proyectos de inversión pública es el ejercicio de participación ciudadana que involucró a funcionarios públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a organizaciones de la sociedad civil mismo que puede ser consultado en: <http://www.transparencia.hacienda.gob.mx/en/transparencia/pa...> ([http://www.transparencia.hacienda.gob.mx/en/transparencia/participacion\\_ciudadana](http://www.transparencia.hacienda.gob.mx/en/transparencia/participacion_ciudadana)) Finalmente, la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2016 publicado por la Secretaría de la Función Pública ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu\\_a\\_Anu...](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu_a_Anu...) ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu\\_a\\_Anuual\\_de\\_Acciones\\_de\\_Participaci\\_n\\_Ciudadana\\_2016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu_a_Anuual_de_Acciones_de_Participaci_n_Ciudadana_2016.pdf))) orienta a las dependencias y entidades de la APF sobre las actividades a seguir para dar cumplimiento al compromiso de participación ciudadana en el marco del PGCM. Para ello, las acciones implementadas en 2016 fueron 1) seguimiento a compromisos de 2015 derivados de los trabajos de participación ciudadana y 2) realizar una consulta a la sociedad para atender propuestas que de ahí se derivaron. Además, de acuerdo con el "Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal 2015", presentado en diciembre del 2016, existen en la APF 380 mecanismos de participación ciudadana, de los cuales, 13% indican que su función es el monitoreo ciudadano. Asimismo, el Reporte señala que la sociedad civil participa en diferentes etapas de los programas de la siguiente manera: 15% en el presupuesto, 17% en el diseño, 22% en la evaluación y 46% en la ejecución; mientras el logro "Reorientación de la política pública" encabeza el tipo de logros obtenidos por la sociedad civil con un 20.3%, seguido de "Creación de nuevos programas o acciones" con un 18.2%. Lo anterior puede consultarse en el link <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccion...> (<http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccionpagina/contenido/seccioncontenido/Anexos/archivos/Anexo638.pdf>) Dado que son 3 los temas clave que se cubren y se cuenta con evidencia para cada uno, la respuesta debe modificarse de "C" a "B".

**Researcher response:** Se agradece al revisor del gobierno la referencia a este Reporte: <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccion...> (<http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccionpagina/contenido/seccioncontenido/Anexos/archivos/Anexo638.pdf>) Efectivamente, existe evidencia de que se promueven mecanismos de participación en la implementación del gasto social, como es el caso de la contraloría social de los programas federales de desarrollo social (como lo estipulan estos lineamientos: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159454/2016\\_1...](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159454/2016_1...) ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159454/2016\\_10\\_28\\_MAT\\_sfp\\_Lineamientos\\_CS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159454/2016_10_28_MAT_sfp_Lineamientos_CS.pdf))).

### 131:

When the executive engages with the public, does it provide comprehensive prior information on the process of the engagement, so that the public can participate in an informed manner?

Comprehensive information must include at least three of the following elements:

1. Purpose
2. Scope
3. Constraints
4. Intended outcomes
5. Process and timeline

a. (100) Comprehensive information is provided in a timely manner prior to citizens engagement in both budget formulation and implementation phases.

- b. (67) Comprehensive information is provided in a timely manner prior to citizens engagement only prior to one of the two phases (formulation OR implementation).
- c. (33) Information is provided in a timely manner in both or one of the two phases, but it is not comprehensive.
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (Please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** De las tres plataformas que existen para promover la participación pública: 1. Obra Pública Abierta ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Pu...)) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Publica_Abierta)) 2. Reforma Educativa (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...>) (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>) 3. Tu Evaluas (<https://www.gob.mx/tuevaluas/>) (<https://www.gob.mx/tuevaluas/>) En ninguna se proporciona información suficiente para conocer: a. Su alcance b. Sus restricciones c. Los resultados esperados d. El proceso y la línea de tiempo En los tres casos, solo se menciona el propósito de las plataformas, por lo que la respuesta es C.

**Comments:** Researcher: En el caso de Obra Pública Abierta, no se señala cuál es el alcance de las denuncias que se puede realizar a través de la plataforma ni las restricciones para que la ciudadanía pueda participar. Tampoco se señalan los resultados esperados de que la ciudadanía realice los reportes ni el seguimiento que se le da a los mismos. En el caso de la Plataforma de Reforma Educativa, la participación solo se limita a opinar algo relacionado con la plataforma, lo cual lleva a un link para mandar un correo. Por lo tanto, tampoco se especifica el alcance ni los resultados esperados.

#### Peer Reviewer

**Opinion:** Agree

#### Government Reviewer

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** La respuesta del evaluador no categoriza las opciones que señalan los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017" (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...>) (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>) ya que la pregunta evalúa si la información completa sobre el proceso de participación incluye al menos tres de los siguientes elementos: 1. Propósito; 2. Alcance; 3. Restricciones; 4. Resultados deseados; 5. Proceso y línea de tiempo así como si la participación sucede en la formulación e implementación del presupuesto. Para la obtención de valoración de "A", la información completa debe contemplarse en la fase de formulación e implementación del presupuesto; mientras que para la obtención de la valoración de "B", la información completa debe incluirse en al menos una de las fases. Utilizando las categorías de los lineamientos, como se mencionó en el párrafo anterior, en México, se proporciona información previa en los términos de la norma en las dos fases mencionadas: Un ejemplo de participación en la implementación es el "Rally Datos en la Calle", cuyo objetivo es incorporar a la ciudadanía en el seguimiento del avance físico y financiero de los proyectos de inversión. En el Rally se informó a la ciudadanía 3 elementos clave de los mencionados: propósito, resultados deseados así como proceso y línea de tiempo, mismos que pueden localizarse en la siguiente convocatoria: <https://drive.google.com/file/d/0ByZIQbNGcZeeVDdPMEFWa3laNkU...> (<https://drive.google.com/file/d/0ByZIQbNGcZeeVDdPMEFWa3laNkU/view>) Un segundo ejemplo es el Programa de Reforma Educativa el cual cumple con 4 elementos para las dos fases del presupuesto requeridas. Los lineamientos del programa ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468071&fecha=...](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468071&fecha=...)) ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468071&fecha=29/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468071&fecha=29/12/2016)) señalan lo siguiente: 1. El propósito de la participación de los padres y madres de familia se define en la introducción al documento como el de "colaborar y dirigir sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del servicio educativo que se brinda en los Planteles escolares". 2. El alcance con respecto a la formulación se define en el apartado 2.5.1 donde se detalla que los padres de familia deberán firmar de manera colegiada con el director de la escuela el "acta de planeación de ejercicio de los recursos". Asimismo, en materia de implementación también se define en el apartado 7.3 donde se establecen los requerimientos y facultades de los Comités de Contraloría Social. 3. En materia de resultados esperados, en el apartado 2.6.2, Componente 5, se contempla que se firme de manera colegiada el acta de entrega, por lo que los resultados del proceso participativo de formulación quedan establecidos previamente desde la regla. 4. En cuanto al proceso y línea de tiempo se definen en amplitud a lo largo de los lineamientos. Un último ejemplo de participación ciudadana en la implementación, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) es el de los Ejercicios de Participación Ciudadana realizados con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atención a las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven. Estos ejercicios de participación contienen 4 elementos para la fase de la implementación. En la Guía Anual de Participación Ciudadana 2016 se señalan las actividades a seguir para dar cumplimiento al compromiso de Participación Ciudadana ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu\\_a\\_Anu...](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu_a_Anu...)) ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu\\_a\\_Anu...](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu_a_Anu...)) ([http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu\\_a\\_Anu...](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64167/Gu_a_Anu...)) 1. El propósito de implementar los ejercicios de participación ciudadana es verificar que los compromisos establecidos frente a la ciudadanía están reflejándose en la gestión de las instituciones y establecer compromisos concretos a partir de las propuestas de los ciudadanos. 2. El alcance de la participación de los ciudadanos en la implementación se encuentra establecido en el apartado 7.1 de la Guía Anual. Para seguir los compromisos de años anteriores se establecen Acuerdos emanados de los órganos colegiados con participación ciudadana con la leyenda "Cumplido" o en "Proceso de cumplimiento" en cada compromiso establecido. 3. Los resultados esperados de la participación están establecidos en el apartado 7.2 donde se establecen las distintas acciones de participación con los respectivos resultados esperados de cada una. 4. El proceso y línea de tiempo de la participación se encuentran definidos para cada una de las distintas actividades de los ejercicios de participación descritas en la Guía Anual. Los resultados acumulados para el 2014-2015 para los Ejercicios de Participación Ciudadana puede consultarse: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/73036/Participaci...> ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/73036/Participaci\\_n\\_Ciudadana\\_-\\_Presentaci\\_n\\_sesiones\\_informativas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/73036/Participaci_n_Ciudadana_-_Presentaci_n_sesiones_informativas.pdf)) Con base en lo anterior, la respuesta debe modificarse de "C" a "A".

**Researcher response:** Se agradece al revisor de gobierno los ejemplos señalados. Sin embargo, esta no puede considerarse como válida por los siguientes motivos: 1. En el caso del Rally Datos en la Calle, no se establece cuál es el resultado esperado del ejercicio más allá del premio que se otorga a los participantes. El evaluador reconoce que es un ejercicio interesante de participación. Sin embargo, no queda claro qué se espera con esto ¿mayor contraloría social? ¿mejorar la información que proveen los ejecutores del gasto? ¿identificar anomalías en el ejercicio de los recursos públicos? Son cuestiones que no se establecen en la información que provee el revisor por lo cual no puede considerarse que el mecanismo sea comprensivo. 2. En el caso del Programa de Reforma Educativa, el revisor de gobierno confunde los mecanismos de participación con los lineamientos y funcionamiento propio del programa. Esto lleva a establecer que el "alcance" del mecanismo de participación es la firma de un acta, cuando lo anterior está relacionado con un proceso del mismo programa y no con el mecanismo de participación. Por lo tanto, tampoco se puede considerar que éste sea comprensivo. 3. Por último, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) es un instrumento que más al marco de la planeación democrática del desarrollo nacional y no a los procesos de presupuestación, que es lo que se evalúa en la pregunta. Por lo tanto, no puede considerarse a este instrumento como un mecanismo de participación relacionado a la formulación e implementación del presupuesto.

**132:** With regard to the mechanism identified in question 125, does the executive provide the public with feedback on how citizens' inputs have been used in the formulation of the annual budget?

- a. (100) Yes, the executive provides a written record which includes both the list of the inputs received and a detailed report of how the inputs were used in the formulation of the annual budget.
- b. (67) Yes, the executive provides a written record which includes both the list of inputs received and a summary of the how the inputs were used in the formulation of the annual budget.
- c. (33) Yes, the executive provides a written record which includes either the list of the inputs received or a report or summary on how they were used.
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** En ninguna de las tres plataformas revisadas se provee un documento de los insumos recibidos por la ciudadanía ni se señala si estos fueron utilizados en la formulación del presupuesto: 1. Obra Pública Abierta ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Pu...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Publica_Abierta))) 2. Reforma Educativa (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)) 3. Tu Evaluas (<https://www.gob.mx/tuevaluas/> (<https://www.gob.mx/tuevaluas/>))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree with Comments

**Comments:** Al momento no se cuenta con información de todos las prácticas que implementa cada ejecutor del gasto respecto a esto.

**Researcher response:** Como lo señala el revisor de gobierno, no se cuenta con la información para poder evaluar una calificación C o superior.

**133:** With regard to the mechanism identified in question 128, does the executive provide the public with information on how citizens' inputs have been used to assist in monitoring the implementation of the annual budget?

- a. (100) Yes, the executive provides a written record which includes both the list of the inputs received from the public and a detailed report of how the inputs were used to assist in monitoring the annual budget.
- b. (67) Yes, the executive provides a written record which includes both the list of inputs received and a summary of the how the inputs were used to assist in monitoring the annual budget.
- c. (33) Yes, the executive provides a written record which includes either the list of the inputs received or a report or summary on how they were used.
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** En ninguna de las tres plataformas revisadas se provee un documento de los insumos recibidos por la ciudadanía ni se señala si estos fueron utilizados para el monitoreo del presupuesto: 1. Obra Pública Abierta ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Pu...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Publica_Abierta))) 2. Reforma Educativa (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)) 3. Tu Evaluas (<https://www.gob.mx/tuevaluas/> (<https://www.gob.mx/tuevaluas/>))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Con base en lo establecido en los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017"

(<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-guide-and-questionnaire-english.pdf>)), el Ejecutivo tiene que producir un documento que señale las aportaciones realizadas por la ciudadanía y cómo estas aportaciones fueron utilizadas en el monitoreo de la implementación del Presupuesto. En el marco del Día Internacional de Datos Abiertos del 2016 y 2017, el equipo de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, organiza un Rally cuyo objetivo es convertir a los participantes en contralores sociales de la obra pública realizada con recursos federales y agentes de cambio a través de la utilización y difusión de la información gubernamental. La información con cada uno de los reportes recibidos y cómo fueron atendidos como resultado del Rally 2016 "32 estados conectados" se encuentra disponible en una infografía en la siguiente liga: [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_...](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_...) ([http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_rally2016](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_rally2016)), mientras que la versión detallada puede encontrarse en: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/In...> ([http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Infografia/documentos/nota%20\\_rally\\_2016.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Infografia/documentos/nota%20_rally_2016.pdf)). Finalmente, respecto a los ejercicios de participación ciudadana las dependencias deben publicar en la sección de Participación Ciudadana de sus paginas web los acuerdos resultados de la participación. Por ejemplo: la consulta para la implementación del nuevo modelo educativo [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Participacion\\_Ciudadana2](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Participacion_Ciudadana2) ([http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Participacion\\_Ciudadana2](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Participacion_Ciudadana2)), seguimiento a la Cruzada Nacional contra el Hambre [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/CONSEJO\\_NACIONAL\\_DE\\_LA\\_...](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/CONSEJO_NACIONAL_DE_LA_...) ([http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/CONSEJO\\_NACIONAL\\_DE\\_LA\\_CRUZADA\\_NACIONAL\\_CONTRA\\_EL\\_HAMBRE](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/CONSEJO_NACIONAL_DE_LA_CRUZADA_NACIONAL_CONTRA_EL_HAMBRE)) y los ejercicios de participación que realiza el sector agrícola [http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia\\_rendicion/Paginas/pa...](http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/pa...) ([http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia\\_rendicion/Paginas/participacion\\_ciudadana.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/participacion_ciudadana.aspx)) Así, dado que se cuenta tanto con una lista detallada de

las opiniones recibidas como con un informe detallado sobre cómo se usaron para el monitoreo de la obra pública, la respuesta debe cambiar de "D" a "A".

**Researcher response:** Se agradece al revisor de gobierno la información relacionada al funcionamiento de los Consejos en el sector agropecuario, social y educativo. Efectivamente se incluyen registros escritos (muy básicos) de lo discutido en las sesiones, dentro de las cuales sí se abarca el tema de presupuesto. Al solo incluir una lista de los insumos y no explicar cómo éstos se usan para monitorear el presupuesto se considera que la calificación es C.

### 134: Are participation mechanisms incorporated into the timetable for formulating the Executive's Budget Proposal?

- a. (100) Yes, the executive incorporates participation into its timetable for formulating the Executive's Budget Proposal and the timetable is available to the public.
- b. (0) The requirements for an "a" response are not met.
- c. Not applicable (please comment).

**Answer:** b.

**Sources:** El ejecutivo no incorpora los mecanismos analizados como parte de la línea de tiempo para la formulación del presupuesto. 1. Obra Pública Abierta ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Pu...](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Pu...) ([http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Publica_Abierta))) 2. Reforma Educativa (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob...> (<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>)) 3. Tu Evaluas (<https://www.gob.mx/tuevaluas/> (<https://www.gob.mx/tuevaluas/>))

**Comments:** Researcher: En las "Disposiciones para la Programación y Presupuestación 2017", publicadas por la Secretaría de Hacienda: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-pro...> (<https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2017>) No se contempla en los cronogramas ni en los procesos ningún mecanismo de consulta con la sociedad civil. Además, un ejemplo de que actualmente no se contemplan mecanismos de participación incorporados al ciclo presupuestario es que diversas organizaciones de la sociedad civil, que forman parte del Colectivo por un Presupuesto Sostenible, a mediados de 2016 presentaron una Iniciativa de Ley para formalizar la participación ciudadana en el proceso de aprobación del presupuesto. La iniciativa se puede descargar en el siguiente link: <http://www.colectivopeso.org/propuesta-para-la-regulacion-de...> (<http://www.colectivopeso.org/propuesta-para-la-regulacion-de-la-participacion-publica-ante-el-poder-legislativo/>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

### 135: Do one or more line ministries use participation mechanisms through which the public can provide input during the formulation or implementation of the annual budget?

- a. (100) Yes, at least one line ministry uses open participation mechanisms through which members of the public and government officials exchange views on the budget.
- b. (67) Yes, at least one line ministry uses open participation mechanisms through which members of the public provide their inputs on the budget.
- c. (33) Yes, at least one line ministry uses participation mechanisms during the budget formulation or implementation phase, but either these mechanisms capture only some ad-hoc views, or the executive invites specific individuals or groups for budget discussions (participation is not, in practice, open to everyone).
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** Los ministerios no usan mecanismos de participación pública durante la formulación e implementación del presupuesto. La única excepción es la Plataforma de Reforma Educativa, en la cual también participó la Secretaría de Educación Pública, pero que finalmente se desarrolló por el equipo de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los casos que existen se dan en el marco del Art. 86, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual otorga la atribución de promover la participación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no a las diferentes secretarías.

**Comments:** Researcher: Algo que permite apoyar al argumento de que no existen mecanismos de participación es que en las "Disposiciones para la Programación y Presupuestación 2017", publicadas por la Secretaría de Hacienda: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-pro...> (<https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2017>) No se contempla en los cronogramas ni en los procesos ningún mecanismo de consulta con la sociedad civil.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** a.

**Comments:** Con base en lo establecido en los "Lineamientos para el llenado del Cuestionario de Presupuesto Abierto 2017"

(<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-b...> (<http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey->



2017-guide-and-questionnaire-english.pdf)), al menos una Secretaría debe implementar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de implementación del Presupuesto y que la ciudadanía (ya sea organizada o a título individual) debe interactuar con servidores públicos encargados de dicha implementación y ser capaz de exponer su agenda. En este contexto, cabe mencionar que de acuerdo con el "Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal 2015"

(<http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccion...>

(<http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccionpagina/contenido/seccioncontenido/Anexos/archivos/Anexo638.pdf>)), presentado en diciembre del 2016, existen en la APF 380 mecanismos de participación ciudadana distribuidos en 18 ramos administrativos entre los que destacan el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ramo 4 Gobernación con 130 y 66 mecanismos respectivamente. Asimismo, el Reporte señala que la sociedad civil participa en diferentes etapas de los programas de la siguiente manera: 15% en el presupuesto, 17% en el diseño, 22% en la evaluación y 46% en la ejecución. En el mismo sentido, se señala que el logro más importante de la sociedad civil, derivado de su participación en los asuntos de gobierno, es la "Reorientación de la política pública" con un 20.3%, seguido de la "Creación de nuevos programas o acciones" con un 18.2%. En uno de los temas más más significativos para el caso mexicano, la agricultura, existe el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS). Este Consejo está integrado por los miembros de la Comisión Intersecretarial, las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural del Congreso de la Unión, representantes de las organizaciones nacionales del sector social y privado; las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y por los Comités de los Sistemas Producto, Instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales. Es presidido por el titular de la SAGARPA. Su misión es servir como Instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representando los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural. Todas sus actas son públicas y consultables <http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPLAN/Paginas/default.as...> (<http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPLAN/Paginas/default.aspx>). En específico, por ejemplo se revisa la propuesta de presupuesto del año posterior [http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2016/Documents/8a\\_ordinaria...](http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2016/Documents/8a_ordinaria...) ([http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2016/Documents/8a\\_ordinaria/1\\_orden\\_dia.pdf](http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2016/Documents/8a_ordinaria/1_orden_dia.pdf)) e incluso se revisan las reglas de operación de los programas presupuestarios (<http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPSP/Paginas/2016/mesas...> ([http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPSP/Paginas/2016/mesas\\_rop.aspx](http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPSP/Paginas/2016/mesas_rop.aspx))). Finalmente, el evaluador considera que el Programa de la Reforma Educativa, mismo que opera la Secretaría de Educación Pública sí incorpora participación ciudadana, por lo que, dado que para obtener calificación de "A" en esta pregunta solo requiere al menos un ministerio y en estos ejemplos aunados a otros mencionados en la pregunta 125 se presentan a manera de ejemplo por lo menos 4 ministerios, la calificación no podría ser "D". Con base en lo anterior, existe evidencia de que múltiples dependencias cuentan con mecanismos de participación durante la formulación o la implementación anual, por lo que la calificación debe modificarse de "D" a "A".

**Researcher response:** Tras una revisión de esta pregunta, se reconoce que el caso del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) como un ejemplo de participación de una Secretaría de Estado (SAGARPA). Sin embargo, como puede verse en la información que provee el revisor de gobierno, es este Consejo solo participan ciertos actores y no el público en general (por lo cual no puede considerarse que sea un mecanismo totalmente abierto). Por lo tanto, se considera que la respuesta es C.

**136: Does the legislature or the relevant legislative committee(s) hold public hearings and/or use other participation mechanisms through which the public can provide input during its public deliberations on the formulation of the annual budget (pre-budget and/or approval stages)?**

- a. (100) Yes, public hearings are held, and members of the public/CSOs testify.
- b. (67) Yes, public hearings are held. No testimony from the public is provided during the public hearings, but contributions from the public are received through other means.
- c. (33) Yes, public hearings are held. No testimony from the public is provided during the public hearings, and there are no other mechanisms through which public contributions are received, but the legislature invites specific individuals or groups to testify or provide input (participation is not, in practice, open to everyone).
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (please comment).

**Answer:** c. (33)

**Sources:** Se realizan reuniones de trabajo entre la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y otras comisiones pertinentes con distintas unidades administrativas para discutir la propuesta de presupuesto. El proceso es normado por dicha Comisión y está disponible en el siguiente link: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pr...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/PEF-2017>). Sin embargo, únicamente especialistas en el tema que hayan sido invitados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tienen acceso a dichas reuniones. Especialmente, cuando se trata de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el acceso suele ser restringido y las minutas no están disponibles.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** "La respuesta evalúa si la Legislatura sostiene audiencias públicas o establece otros mecanismos de participación ciudadana para la deliberación del presupuesto. En México, la Comisión de Hacienda y Crédito Público (CHCP) del Legislativo analiza el paquete económico que el Ejecutivo envía al Congreso de la Unión (fracción II del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria). Las organizaciones de la sociedad civil participan también de manera formal con propuestas en el contexto del paquete económico, la información se encuentra aquí: - 2016: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Ha...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Paquete-Economico-2016/Propuestas>) - 2017: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Ha...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Paquete-Economico-2017/Comparativos-Propuestas-Organizaciones>) Lo anterior otorga un registro que indica que se solicitan las opiniones de los ciudadanos. Por lo tanto, la respuesta debe modificarse de "D" a "B"."

**Researcher response:** Se agradece la información presentada por el gobierno. Sin embargo, esta no puede considerarse como válida ya que se refiere a un comparativo de propuestas realizado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público para la dictaminación de los ingresos y no para la dictaminación del presupuesto que realiza la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**137:**

During the legislative deliberations on the annual budget (pre-budget or approval stages), which of the following key topics does the legislature's (or relevant legislative budget committee) engagement with citizens cover?

For the purpose of this question, key topics are considered to be:

1. Macroeconomic issues
2. Revenue forecasts, policies, and administration
3. Social spending policies
4. Deficit and debt levels
5. Public investment projects
6. Public services

- a. (100) The legislature seeks input on all six topics  
 b. (67) The legislature seeks input on at least three (but less than six) of the above-mentioned topics  
 c. (33) The legislature seeks input on at least one (but less than three) of the above-mentioned topics  
 d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.  
 e. Not applicable (please comment).

**Answer:** b. (67)

**Sources:** El legislativo, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, invita a ciertos especialistas a discutir algunas cuestiones presupuestarias. Sin embargo, estas audiencias públicas no están reglamentadas y dependen de la invitación de quién presida dicha Comisión.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** b.

**Comments:** "El evaluador no responde a la pregunta ya que no ofrece información sobre cuántos temas clave cubre la participación de la legislatura con los ciudadanos. De acuerdo con el comparativo de las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil en el Paquete Económico 2017 (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Ha...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Paquete-Economico-2017/Comparativos-Propuestas-Organizaciones>)), los temas que se cubren son los siguientes: - Pronósticos de ingresos, políticas y administración a través de las propuestas a los siguientes documentos: Ley de Ingresos de la Federación: Propuesta del Consejo Coordinador Empresarial en páginas 3 y 7. Ley de Impuesto sobre la Renta: Propuesta de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos en las páginas 1, 2 y 3. Ley de Impuesto al Valor Agregado: Propuesta del Consejo Coordinador Empresarial y el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas en las páginas 3 a 10. - Servicios Públicos a través de las propuestas al siguiente documento: Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: Propuesta de la Fundación Interamericana del Corazón México y Coalición Contrapeso en las páginas 1, 2 y 3. De acuerdo con las propuestas de la sociedad civil para el Paquete Económico 2016 (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Ha...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Paquete-Economico-2016/Propuestas>)). - Políticas de gasto social: Colectivo por un Presupuesto Sostenible (PESO) demandan una mejor reasignación de recursos para mejorar políticas en las páginas 1, 2 y 3. Dado que son 3 los temas que se cubren, se solicita modificar la respuesta de "C" a "B".

**Researcher response:** Se agradece al revisor de gobierno la información de las propuestas que recibe la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Efectivamente, esta comisión recibe insumos sobre temas relacionados con ingresos. Así que sí puede considerarse como B esta respuesta.

**138: Does the legislature provide feedback to the public on how citizens' inputs have been used during legislative deliberations on the annual budget?**

- a. (100) Yes, the legislature provides a written record which includes both the list of the inputs received from the public and a detailed report of how the inputs were used during legislative deliberations on the budget.  
 b. (67) Yes, the legislature provides a written record which includes both the list of inputs received and a summary of the how the inputs were used.  
 c. (33) Yes, the legislature provides a written record which includes either the list of the inputs received or a report or summary on how they were used.  
 d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.  
 e. Not applicable (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene un micrositio en el que publica las minutas de sus reuniones. También publica el programa de trabajo de la Comisión. Sin embargo, hasta el 31 de octubre de 2016 las minutas incluidas solo alcanzaban hasta la Octava reunión ordinaria del 15 de junio de 2016; es decir, no había ninguna minuta publicada de reuniones de la comisión que ocurrieran durante la negociación presupuestaria. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Pr...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/Trabajo-Legislativo/Reuniones>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Disagree

**Suggested answer:** c.

**Comments:** "La Comisión de Hacienda y Crédito Público recibió las propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil para el análisis del Paquete Económico 2016. En los documentos se encuentran las propuestas de cada organización y la justificación de dicha propuesta.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Ha...> (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Paquete-Economico-2016/Propuestas>) Asimismo, para el Paquete Económico 2017, se encuentra evidencia de un comparativo de las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil a las distintas Leyes: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Ha...>

(<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Paquete-Economico-2017/Comparativos-Propuestas-Organizaciones>) El evaluador únicamente verificó las minutas sin observar las propuestas al Paquete Económico 2016 y 2017. Para la obtención de "C" se requiere evidencia de que la Legislatura proporciona un registro escrito que incluye la lista de opiniones recibidas o un informe de cómo se usaron. Dado que el Legislativo ofrece un registro escrito a través de los links ya mencionados, la respuesta debe modificarse de "D" a "C".

**Researcher response:** La revisión del gobierno hace referencia a la revisión de presupuestas que realiza la Comisión de Hacienda del Congreso, lo cual está relacionado con la discusión de los ingresos y no del gasto, lo cual realiza la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por lo tanto, no se puede considerarse la respuesta sugerida por el revisor.

**139:** Does the legislature hold public hearings and/or use other participation mechanisms through which the public can provide input during its public deliberations on the Audit Report?

- a. (100) Yes, public hearings on the Audit Report are held, and members of the public/CSOs testify.
- b. (67) Yes, public hearings on the Audit Report are held. No testimony from the public is provided during the hearings, but contributions from the public are received through other means.
- c. (33) Yes, public hearings on the Audit Report are held. No testimony from the public is provided during the hearings and there are no other mechanisms through which public contributions are received, but the legislature invites specific individuals or groups to testify or provide input (participation is not, in practice, open to everyone).
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** La legislatura no utiliza mecanismos de participación pública durante la revisión del informe de auditoría. En el registro de reuniones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados (la encargada de vigilar las funciones de la ASF, de conformidad con el Art. 102 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>)), solo aparece una reunión de trabajo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, pero en dicha reunión no se mencionan los resultados de los informes de auditoría (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vi...>

(<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vigilancia-de-la-Auditoria-Superior-de-la-Federacion/Reuniones/Funcionarios-02-Reunion-de-Trabajo-de-Comisiones-Unidas-de-Vigilancia-de-la-Auditoria-Superior-de-la-Federacion-y-Comision-de-Educacion-Publica-y-Servicios-Educativos-con-la-Asociacion-Nacional-de-Universidades-e-Instituciones-de-Educacion-Superior>)).

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**140:** Does the Supreme Audit Institution (SAI) maintain formal mechanisms through which the public can suggest issues/topics to include in the SAI's audit program (for example, by bringing ideas on agencies, programs, or projects that could be audited)?

- a. (100) Yes, the SAI maintains formal mechanisms through which the public can suggest issues/topics to include in its audit program
- b. (0) The requirements for an "a" response are not met.
- c. Not applicable (please comment).

**Answer:** a. (100)

**Sources:** La Auditoría Superior de la Federación tiene un microsítio llamado "Sugerencias de Fiscalización a la ASF" mediante el cual "el ciudadano puede proporcionar información a la Auditoría Superior de la Federación que sirva como un insumo para el proceso de planeación y programación de auditorías que realiza dicha institución". <http://participacionciudadana.asf.gob.mx/Sugerencias.aspx>

(<http://participacionciudadana.asf.gob.mx/Sugerencias.aspx>)

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**141:** Does the Supreme Audit Institution (SAI) provide the public with feedback on how citizens' inputs have been used to determine its audit program?

- a. (100) Yes, the SAI provides a written record which includes both the list of the inputs received and a detailed report of how the inputs were used to determine its audit program.
- b. (67) Yes, the SAI provides a written record which includes both the list of inputs received and a summary of the how the inputs were used to determine its audit program.
- c. (33) Yes, the SAI provides a written record which includes either the list of the inputs received or a report or summary on how they were used.
- d. (0) The requirements for a "c" response or above are not met.
- e. Not applicable (please comment).

**Answer:** d.

**Sources:** La ASF no presenta un documento en el que detalle cómo se ha utilizado la información recibida del público para determinar su programa de auditoría.

**Comments:** Researcher: La información de que no existe un documento de este tipo fue confirmada por un funcionario de la ASF por correo electrónico.

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

**142:** Does the Supreme Audit Institution (SAI) maintain formal mechanisms through which the public can contribute to audit investigations (as respondents, witnesses, etc.)?

- a. (100) Yes, SAI maintains formal mechanisms through which the public can contribute to audit investigations.
- b. (0) The requirements for an "a" response are not met.
- c. Not applicable (please comment).

**Answer:** b.

**Sources:** No existen oportunidades formales para que las organizaciones públicas y de la sociedad civil participen en las investigaciones reales de la auditoría, como testigos o demandados. Los únicos mecanismos que existen no cumplen con el requisito de que que la sociedad civil participe en las investigaciones reales, estos son: 1. Mecanismo para que la sociedad civil participe como observadores o testigos sociales en las sesiones ordinarias de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados (artículo 81, fracción XVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>)) 2. Mecanismo para que la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados reciba peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias de la sociedad civil (artículo 110 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf> (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>))

**Peer Reviewer**

**Opinion:** Agree

**Government Reviewer**

**Opinion:** Agree

#### JOIN OUR INTERNATIONAL NETWORK



Connect with organizations working to improve government budget systems, policies and outcomes!

JOIN

([HTTP://INTERNATIONALBUDGET.ORG/BUDGET-WORK-BY-COUNTRY/JOIN-OUR-NETWORK/](http://INTERNATIONALBUDGET.ORG/BUDGET-WORK-BY-COUNTRY/JOIN-OUR-NETWORK/)) FIND GROUPS

([HTTP://INTERNATIONALBUDGET.ORG/BUDGET-WORK-BY-COUNTRY/FINDGROUP/](http://INTERNATIONALBUDGET.ORG/BUDGET-WORK-BY-COUNTRY/FINDGROUP/))

ABOUT IBP ([HTTP://INTERNATIONALBUDGET.ORG/WHO-WE-ARE/](http://INTERNATIONALBUDGET.ORG/WHO-WE-ARE/))  
CONTACT ([HTTP://INTERNATIONALBUDGET.ORG/CONTACT-US/](http://INTERNATIONALBUDGET.ORG/CONTACT-US/))

PRESS ROOM ([HTTP://INTERNATIONALBUDGET.ORG/PRESSARCHIVE/](http://INTERNATIONALBUDGET.ORG/PRESSARCHIVE/))  
COPYRIGHT ([HTTP://INTERNATIONALBUDGET.ORG/LIBRARY/COPYRIGHT/](http://INTERNATIONALBUDGET.ORG/LIBRARY/COPYRIGHT/))